

# Plan Municipal de Integración Social y Convivencia Intercultural

Zaragoza  
ciudad para la  
**con**  
**viven**  
**cia**

2006 -2009



Junio 2006



**Zaragoza**  
AYUNTAMIENTO

ACCIÓN SOCIAL

## **1.- INTRODUCCIÓN.**

**Zaragoza por la Integración Social y la Convivencia Intercultural.**

## **2.- ¿POR QUÉ UN PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL?**

## **3.- PRINCIPIOS RECTORES**

Marco legislativo  
Marco competencial  
Derechos sociales

## **4.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN**

## **5.- OBJETIVOS**

## **6.- LOS CIUDADANOS DE ORIGEN EXTRANJERO EN ZARAGOZA: ASPECTOS CUANTITATIVOS.**

Situación actual  
Evolución 2000 - 2006  
Situación en Aragón  
Situación en España  
Zonas de residencia de las personas extranjeras en Zaragoza  
La población extranjera por distritos  
Escenarios de futuro

## **7.- CONCLUSIONES DEL PROCESO PARTICIPATIVO**

Metodología  
Conclusiones

## **8.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN**

1. Acogida Municipal
2. Prevención y Mediación en los conflictos culturales
3. Normalización en el acceso a los servicios municipales
4. Desarrollo de Programas de Protección Social
5. Sensibilización, Conocimiento mutuo y Enriquecimiento Intercultural
6. Participación y Asociacionismo
7. Conocimiento de la situación inmigratoria y Políticas de Cooperación al Desarrollo

## **9.- EVALUACIÓN DEL PLAN Y AJUSTE DE LOS PROGRAMAS**

# 1- INTRODUCCIÓN

## ZARAGOZA

### por la INTEGRACIÓN SOCIAL y

### la CONVIVENCIA INTERCULTURAL

Las palabras integración y convivencia siempre tienen connotaciones positivas. Con ellas se quieren expresar valores como igualdad, solidaridad y cooperación, entre otros. De la misma manera nos marca una acción en la medida que nos orientan hacia donde queremos que lleguen nuestras sociedades y cómo queremos que sean las relaciones entre sus ciudadanos y ciudadanas.

En el mundo actual las relaciones interpersonales, sociales e internacionales son cada vez más conflictivas. Se vulneran derechos personales y colectivos. Se responde con agresión cuando no se encuentra vía de diálogo.

Zaragoza vive uno de los momentos más vibrantes de su historia reciente. Tenemos enormes desafíos, pero también tremendas oportunidades. Si esta ciudad está encontrando un espacio social, cultural y político en el mundo, con el horizonte de la **Exposición Internacional del 2008**, podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos, que también tenemos ya, en este año 2006, **el Mundo en Zaragoza**.

Desde la Concejalía de Acción Social y Cooperación al Desarrollo estamos apostando porque en todos nuestros ámbitos de actuación la CONVIVENCIA, con mayúsculas, sea una realidad. Hacer ciudad es **construir ciudadanía**, sin eludir los conflictos, sabiéndolos gestionar creativamente cuando surjan; y, para ello, debemos sentar las bases suficientes para integrar socialmente a todas las personas, pues así tendremos una ciudad mejor y más cohesionada.

Aprovechando la oportunidad que nos brinda este Plan, invito a todos, hombres y mujeres, antiguos y nuevos vecinos, a aprender día a día de la experiencia del otro, de la sabiduría de los mayores, de la ingenuidad de los pequeños, del contacto intercultural. Invito a hacer de Zaragoza un lugar de encuentro, de contacto, de comunicación y a construir una ciudadanía sin exclusión, donde quepan todas las personas. En definitiva, **todos somos protagonistas de esta ciudad**, vecinos y vecinas de Zaragoza.

**Carmen Gallego Ranedo**  
**Teniente Alcalde de Educación y Acción Social**

## **2 - ¿POR QUÉ UN PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y CONVIVENCIA INTERCULTURAL?**

Desde la Concejalía de Acción Social y Cooperación al Desarrollo del **Ayuntamiento de Zaragoza** asumimos desde el inicio el compromiso de presentar un Plan que contemplara **líneas de actuación que -en cualquier caso- siempre deberán ser coordinadas con otras administraciones.**

Aunque las competencias en materia de política de extranjería en cuanto a la regulación de los flujos migratorios, los convenios con los países emisores y la normativa de extranjería (concesión de permisos de residencia, derechos de los residentes, etc.) son competencia del Estado Español, entendemos que **son las administraciones locales las que propician políticas concretas de integración social por la cercanía a las demandas y a las necesidades** de ciudadanos y ciudadanas, independientemente de su origen, creencia, clase social o género.

Estamos experimentando un gran cambio social, por lo que debemos contemplar la **interculturalidad** como un modelo ideal de convivencia entre diversas personas de procedencias culturales distintas, en el sentido de **propiciar interacciones, implicaciones y cambios mutuos** y ello requiere de la concurrencia de esfuerzos compartidos, desde los tres niveles de **la administración hasta el conjunto de la sociedad civil**: asociaciones de inmigrantes, movimiento asociativo vecinal, ONGs, sindicatos, profesionales de los medios de comunicación, etc.

Por su importancia estratégica la política municipal en materia de extranjería debe concitar la voluntad **política de todos los partidos políticos y todos los departamentos municipales** (**transversalidad** en las acciones y **verticalidad** en la coordinación con la administración autónoma aragonesa y la estatal) para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, como es el caso de algunas personas que vienen de otros países y que tienen problemas de inserción social.

**No creemos necesario crear servicios específicos que a todas luces son estigmatizantes** y obligar a los individuos a recorrer circuitos asistenciales en función del origen y no de la necesidad que demandan: la **normalización** debe ser la norma y la meta que se debe alcanzar de toda política de acción social con personas extranjeras.

La política municipal debe facilitar -además del presupuesto básico de la universalidad de los servicios para todos los ciudadanos y ciudadanas- la participación social activa y efectiva de las personas de origen extranjero, a través del asociacionismo étnico, en el diseño y planificación de actuaciones de integración. Esta integración debe ser entendida como un proceso en el cual se incorporan los nuevos vecinos y vecinas a la sociedad zaragozana en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos autóctonos, lo que produce cambios tanto en la población recién incorporada, como en la receptora.

Por tanto nuestra propuesta de integración social y convivencia intercultural, va enfocada al “ellos” y al “nosotros”, teniendo en cuenta que tanto unos como otros somos heterogéneos desde el punto de vista cultural y personal. En este sentido, hay que evitar caer tanto en posiciones generalistas simplistas y homogeneizantes (no existe un colectivo de extranjeros sino muchos colectivos diferentes en cuanto a origen, cultura, creencias, situaciones familiares, ocupaciones, estatuto legal, lenguas, etc.) así como en posiciones excesivamente particularistas, “culturalistas” o “eticistas” que hagan sentir a los extranjeros que no son parte de un proyecto colectivo de ciudadanía.

Este Plan recoge un conjunto de actuaciones y medidas que son realmente aplicables, dotándolas de las necesarias partidas presupuestarias, con una periodicidad determinada, con un seguimiento y una evaluación continua para evitar que acaben convirtiéndose en un conjunto de intenciones, políticamente correctas, pero inviables en su aplicabilidad.

Los principios básicos que proponemos giran en torno al reconocimiento de la ciudadanía, entendida ésta como el conjunto de derechos y responsabilidades de todas las personas que habitan un territorio, independientemente de su condición jurídica. La ciudadanía participativa y democrática supone luchar por la igualdad, justicia, solidaridad y participación en la toma de decisiones y en la planificación de una ciudad para todas las personas que residen en Zaragoza. Por ello, los nuevos vecinos de origen extranjero deben incorporarse a la dinámica social del conjunto de la ciudadanía, desde la igualdad de oportunidades en las condiciones de vida.

Pero apostamos por una **ciudadanía intercultural**, pero desde el **reconocimiento de la diversidad y la distintividad cultural como un derecho social**. Queremos también que este Plan no sólo sirva para integrar socialmente a las diferentes poblaciones de origen extranjero que han decidido quedarse a vivir en la ciudad de Zaragoza, sino que persigue establecer un marco de relaciones de **convivencia social e intercultural**, en donde cada parte construye, conjuntamente, una ciudad para todas las personas, sin exclusión, y eso es **responsabilidad de todos**.

El respeto de las diferencias culturales debe ser una constante y una línea filosófica de este Plan, pero no desde un **relativismo acrítico**, sino desde el **diálogo**, el **intercambio de experiencias**, la **comprensión mutua** y la **negociación de las diferencias existentes**. Los límites, en todo caso, vienen marcados por las leyes vigentes y sobre todo por el respeto a la dignidad humana que viene recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Somos conscientes que muchos proyectos ya están en marcha, por tanto, reconociendo el trabajo llevado a cabo, proponemos unas líneas estratégicas y unos programas que nos permitan alcanzar el horizonte del 2009 con la adecuación suficiente para seguir avanzando en la comunicación, el diálogo, en la revisión constante y en la adecuación a una realidad cambiante, compleja y enriquecedora como es la que propicia el fenómeno de la inmigración extranjera en nuestra ciudad, Zaragoza.

## **3 - PRINCIPIOS RECTORES**

Por principios rectores entendemos y distinguimos entre los referentes y los principios de actuación. Como referentes se recogen elementos de obligado cumplimiento. Los principios de actuación constituyen aspectos que han de quedar recogidos en todas las actuaciones tanto en los procedimientos y metodologías como en los objetivos.

### **Marco legislativo**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 es el referente indiscutible en el ámbito de la inmigración al reconocer que todos los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos, y reconoce explícitamente el derecho a circular libremente y elegir su lugar de residencia.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por España en 1977, viene a garantizar a todos los ciudadanos una serie de derechos sin discriminación por origen de nacimiento, que igualmente vienen recogidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ratificado también por España en 1977 en el cual se especifica y reconoce el derecho al trabajo, a la salud, a la Seguridad Social, a la asistencia social, a la protección a la familia, vivienda, educación, cultura y empleo.

También en el marco europeo existe un reconocimiento de derechos como se recoge en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1950, por otro lado la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea de Niza en el 2000, prohíbe toda discriminación, respetando la diversidad cultural, religiosa y lingüística y garantiza el principio de igualdad.

Igualmente, las instituciones de la Unión Europea han apostado por el fomento de Políticas de integración de todos sus estados miembros, así queda recogido en el Consejo europeo de Tampere, diciembre de 1999, la Comisión europea, junio de 2003, el Consejo Europeo de Salónica, junio de 2003, el Programa de la Haya, noviembre de 2004 y el Consejo JAI, Bruselas, diciembre de 2004 donde se recoge que las políticas de integración, entendido como un proceso bidireccional, deben comprometer a las instituciones locales, regionales y estatales, tanto en el ámbito público como privado.

En el ámbito nacional, la Constitución Española atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo (Art. 149-2º) y recoge en el Art. 13 que “los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el Título en los términos que establezcan los Tratados y las leyes”

La Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal constituye la norma española reguladora de la inmigración en nuestro país. Mencionar el REAL DECRETO 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

A nivel autonómico, el Plan Integral para la Inmigración en Aragón aprobado en Consejo de Gobierno de 13 de Abril de 2004 marca el inicio de su debate y aprobación en las Cortes de Aragón que tuvo lugar el día 4 de Noviembre de 2004 junto con la aprobación de 49 resoluciones que lo modifican.

### **Marco competencial de la Administración local en materia de inmigración**

La Administración local, supone un nivel administrativo clave en materia de inmigración extranjera.

La importancia que tiene facilitar el acceso a los servicios y el desarrollo de políticas sectoriales en esta materia, junto con el hecho de que la Administración Local es la primera con la que las personas extranjeras tienen un contacto directo, hace que la actuación local, respecto a esos nuevos vecinos, tenga una relevancia especial; así lo ha entendido el Ayuntamiento de Zaragoza, demostrándolo mediante un incremento de servicios y con un presupuesto municipal creciente dirigido a toda la ciudadanía y con la concreción de este Plan.

El reconocimiento del papel de la Administración local en el tratamiento de la inmigración queda recogido en el Consejo Superior de Política de Inmigración y en el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

En el Plan Integral para la Inmigración en Aragón, se recoge como principio inspirador la *descentralización*, aconsejando una gestión descentralizada desde la Administración local (municipios y comarcas) por ser la más próxima y conocedora de las necesidades de este fenómeno.

Para el Plan Municipal de Integración Social y Convivencia Intercultural, el Plan Integral para la Inmigración de Aragón constituye un referente, compartiendo los principios y la orientación de las propuestas, siendo en éstas donde el Ayuntamiento de Zaragoza concreta al tratarse de una administración prestadora directa de servicios, en cuya gestión van a verse involucrados, junto al Ayuntamiento, tanto el Gobierno Autónomo como la iniciativa social.

### **Derechos sociales.**

La realización de cualquier actuación dirigida hacia la integración de las personas de origen extranjero conlleva el reconocimiento de una serie de derechos. Sólo desde una perspectiva de reconocimiento de igualdad de trato y libertad se puede abordar la convivencia intercultural y la integración social de personas culturalmente diversas.

Es por ello, que se torna fundamental el análisis del reconocimiento de derechos sociales existente en nuestra legislación, a la hora de abordar un Plan Municipal.

#### **1. Derecho a la educación.**

*Todos los extranjeros menores de 18 años* tienen el derecho y el deber a la enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica y al acceso al sistema público de becas y ayudas.

Para la educación infantil, voluntaria, las Administraciones públicas garantizarán la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que lo solicite.

Los *extranjeros residentes* tendrán derecho a la educación de naturaleza no obligatoria en las mismas condiciones que los españoles.

Los poderes públicos promoverán que los extranjeros residentes que lo necesiten pueden recibir una enseñanza para su mejor integración social, con reconocimiento y respeto a su identidad cultural.

## **2. Derecho al trabajo y a la Seguridad Social.**

Los extranjeros que reúnan los requisitos previstos en la LO y en las disposiciones que se desarrollen tendrán derecho a ejercer una actividad remunerada por cuenta propia o ajena, así como al acceso al sistema de la Seguridad Social, de conformidad con la legislación vigente.

## **3. Derecho a la asistencia sanitaria.**

Los *extranjeros empadronados* en el lugar de España en donde residan habitualmente, tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles. Los *extranjeros que se encuentren en España* tienen derecho a la asistencia sanitaria de urgencia.

Los *extranjeros menores de 18 años que se encuentren en España* tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Las *extranjerías embarazadas que se encuentren en España* tendrán derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y posparto.

## **4. Derecho a la vivienda.**

Los *extranjeros residentes* tienen derecho a acceder al sistema público de ayudas en materia de vivienda en las mismas condiciones que los españoles.

## **5. Derecho a la Seguridad Social y a los servicios sociales.**

Los *extranjeros residentes* tendrán derecho a acceder a las prestaciones y servicios de la Seguridad social en las mismas condiciones que los españoles.

Los *extranjeros residentes* tendrán derecho a los servicios y prestaciones sociales, tanto a los generales y básicos como a los específicos, en las mismas condiciones que los españoles.

Los *extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa*, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas

## **4 - PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN**

1. **Coordinación:** la coordinación con otras Administraciones y con la iniciativa social constituye un elemento imprescindible de actuación que evita la duplicidad de intervenciones y optimiza los recursos empleados, propiciando por otra parte, el contraste de criterios técnicos y contribuyendo al logro de actuaciones eficaces y eficientes.
2. **Interculturalidad:** Principio muy ajustado a la actuación con población de origen extranjero y población autóctona. Todo el trabajo tiene que orientarse al logro de una convivencia superadora del "Ellos" y el "Nosotros", reconociendo la heterogeneidad como hecho enriquecedor, que propicie cambios mutuos, desde el reconocimiento y el diálogo.
3. **Transversalidad:** Como en otros asuntos de Acción Social resulta imprescindible. En el caso que nos ocupa hay que concitar tanto la voluntad política como la técnica a través de las Áreas Municipales implicadas en conseguir los objetivos perseguidos.
4. **Igualdad:** Actuar de modo tal que la incorporación de la población extranjera en la ciudad se produzca en igualdad de condiciones respecto al resto de la ciudadanía en los que se refiere a derechos, responsabilidades y oportunidades.
5. **Normalización:** Evitar la "estigmatización" de los servicios específicos. Estos sólo como elementos posibilitadores de la igualdad de acceso a los recursos y de trato.
6. **Universalidad:** Servicios para todos los ciudadanos y ciudadanas y trabajar por la participación activa y efectiva de las personas de origen extranjero en la vida diaria y en los órganos de representación.
7. **Globalidad:** Actuaciones dirigidas a toda la población, no sólo a la de origen extranjero, porque así se hará efectiva la convivencia intercultural.
8. **Integralidad:** Contemplar tanto elementos personales como sociales y culturales en el convencimiento que el ser humano tiene múltiples dimensiones que hay que valorar y no se puede desgajar un ámbito del conjunto.

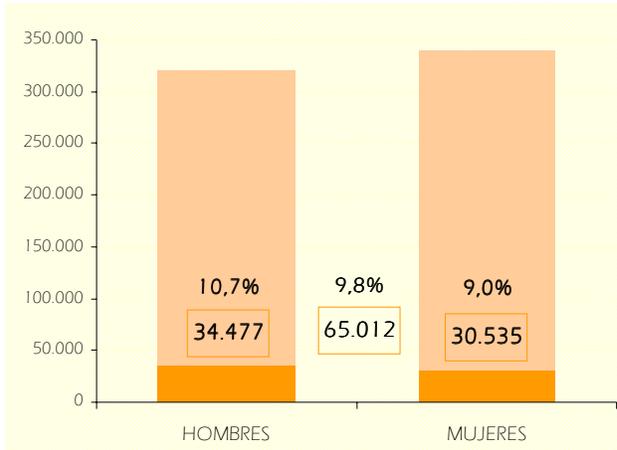
---

## **5 - OBJETIVOS**

---

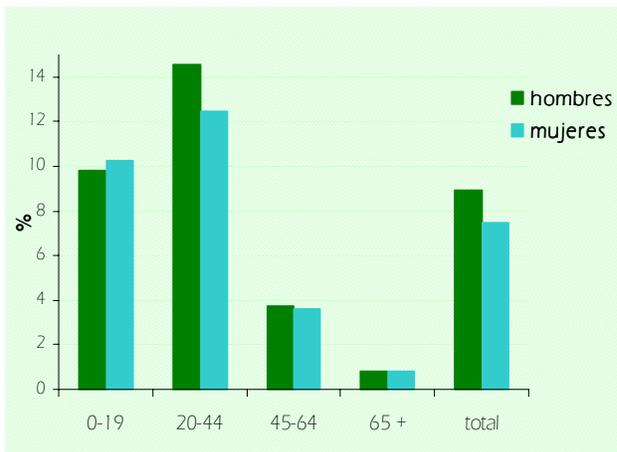
1. Contribuir a conformar una ciudad ejemplo de sociedad de acogida, no sólo receptora pasiva de personas de origen extranjero.
2. Potenciar la red municipal de acogida de personas de origen extranjero con servicios como: atención social, mediación, traducción, alojamiento...
3. Facilitar al máximo el acceso de la nueva población a la red municipal de servicios sociales.
4. Reforzar los servicios sociales de carácter comunitario y especializado.
5. Optimizar los recursos existentes en la Ciudad, coordinando las actuaciones de las iniciativas públicas y sociales.
6. Fomentar actuaciones en los ámbitos educativo, laboral, vivienda, salud...
7. Apoyar el asociacionismo de inmigrantes y la participación en la toma de decisiones y la planificación estratégica.
8. Incentivar actuaciones de sensibilización e igualdad de trato al conjunto de la población.
9. Incidir en la consecución de un modelo de convivencia intercultural, desde la integración social.
10. Transmitir la diversidad y la distintividad cultural como un valor democrático, respetando siempre el estado de derecho.
11. Realizar propuestas de actuación concretas a la vista de la realidad analizada.
12. Dirigir las actuaciones tanto a la población autóctona como a la extranjera.

## 6 - LOS CIUDADANOS DE ORIGEN EXTRANJERO EN ZARAGOZA: ASPECTOS CUANTITATIVOS



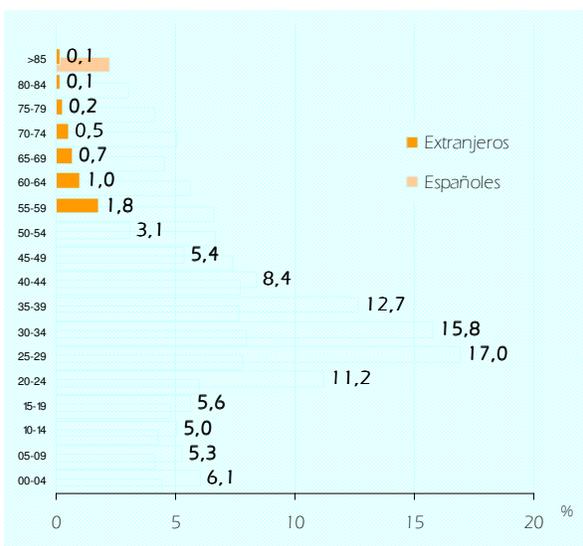
### ¿Cuántos ciudadanos extranjeros viven en Zaragoza?

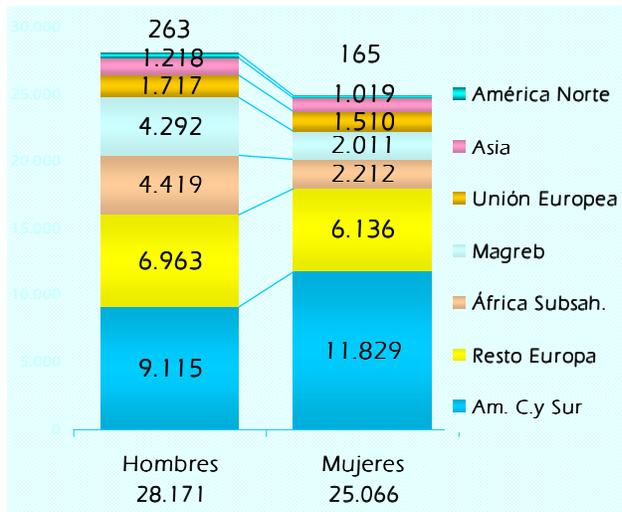
- El 1 de enero de 2006 residían en Zaragoza 65.012 personas extranjeras, el 9,8% de los ciudadanos -el 10,7 % de los zaragozanos y el 9 % de las zaragozanas-.
- El 53% son hombres y el 47% mujeres, más hombres que mujeres, al contrario que la población autóctona; 48% de hombres y 52% de mujeres, por su menor grado de envejecimiento.



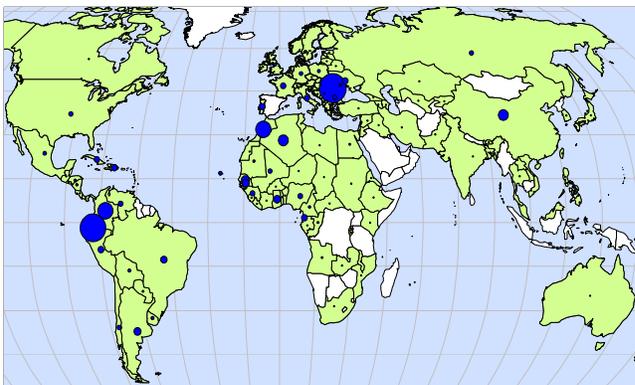
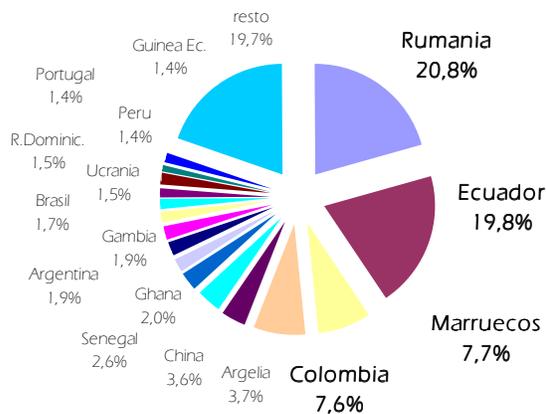
### Una población joven:

- Su edad media es de 30 años, tanto en hombres como en mujeres mientras que la de los españoles es de 42,7.
- La edad media de los zaragozanos es de 41,7 años, por lo que la población de origen extranjero la reduce en 1 año.
- Los menores de 20 años son el 10% de los de Zaragoza.
- Proporción que crece hasta el 14,5% de los hombres y el 12,4% de las mujeres en edad laboral joven.
- Sin embargo a partir de 45 años se invierte la situación; son el 3,7% del grupo de 45 a 64 y sólo el 1,7% de los de 65 y más.
- El 78,6% de los extranjeros tienen menos de 40 años, mientras que sólo son el 47,6% de los españoles.





Para el análisis detallado del país de origen y distrito de residencia, los últimos datos disponibles son de enero de 2005



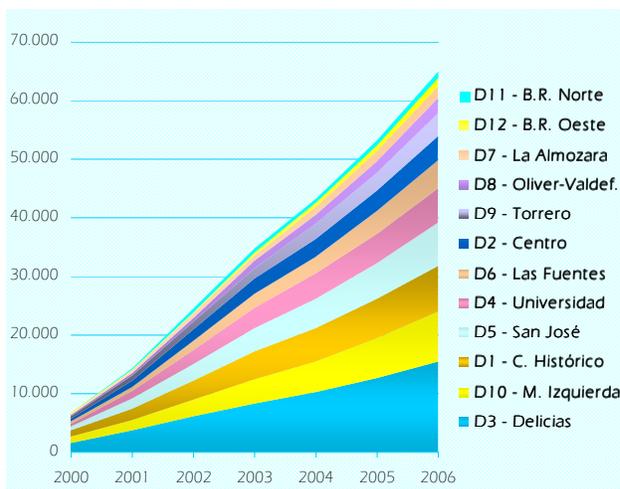
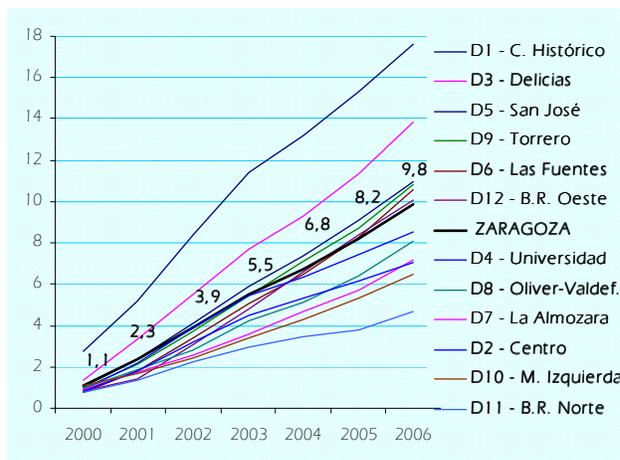
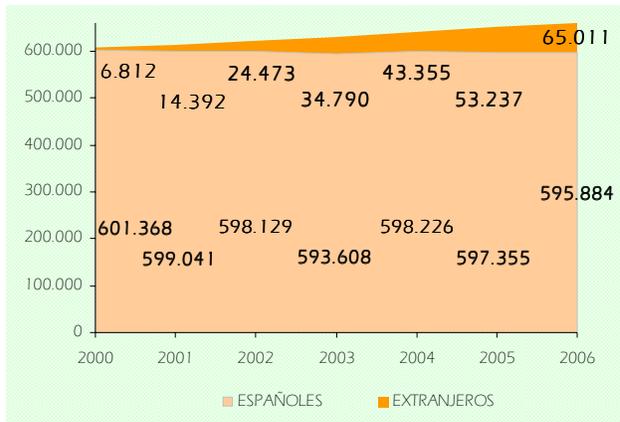
## Regiones de procedencia

- La principal región de procedencia es **América del Centro y Sur con 20.944**, con **4 de cada 10 extranjeros**. Predominan las mujeres que son el 56%.
- De países europeos no pertenecientes a la **Unión Europea** provienen 13.099, **la cuarta parte**. Los hombres son el 53,1%.
- Del **África Subsahariana** son 6.631 personas, el 12,5% y de los países del **Magreb** son 6.303, el 11,8%.
- Los hombres son las dos terceras partes de los extranjeros africanos.
- El 6% son de la Unión Europea, 3.227 personas.
- De países asiáticos son originarios 2.237, el 4,2%.
- De América del Norte (Canadá, EE.UU. y México) son 428.
- De Oceanía son 10 personas y 35 apátridas.

## Países de nacimiento

- En Zaragoza viven personas de **130 países** del mundo.
- Los dos principales países de origen son **Rumania con 11.006 personas** y **Ecuador con 10.471**, cada uno con la **quinta parte de los extranjeros**.
- A continuación Marruecos con 4.050 y Colombia con 4.009, algo menos del 8%.
- De Argelia son 1.954 y de China 1.893.
- El grupo de países con más de 1.000 ciudadanos lo cierran, Senegal, Ghana, Argentina y Gambia.

## EVOLUCIÓN 2000 - 2006



### Evolución

A principios de 2000 vivían en Zaragoza 6.812 personas y a principios de 2006 son 65.012, casi diez veces más.

Por el contrario en este periodo los zaragozanos de origen español son 5.500 menos

Desde 2000 **cada día hay 26 nuevos zaragozanos** de origen extranjero. de los que 6 van a Delicias, 3 al Casco Histórico, a la Margen Izquierda y a San José, 2,5 a Universidad y 2 a Las Fuentes.

En números redondos **10.000 al año**, 10.081 en 2001, 10.317 en 2002, 8.565 personas en 2003, 9.882 en 2004 y 11.774 en 2005.

La **proporción de extranjeros** ha pasado del 1,1% en 2000 al **9,8% en 2006**.

**El distrito con mayor proporción es el Casco Histórico**; ha pasado del 2,8% al 17,6% **seguido de Delicias** del 1,3% al 13,8%.

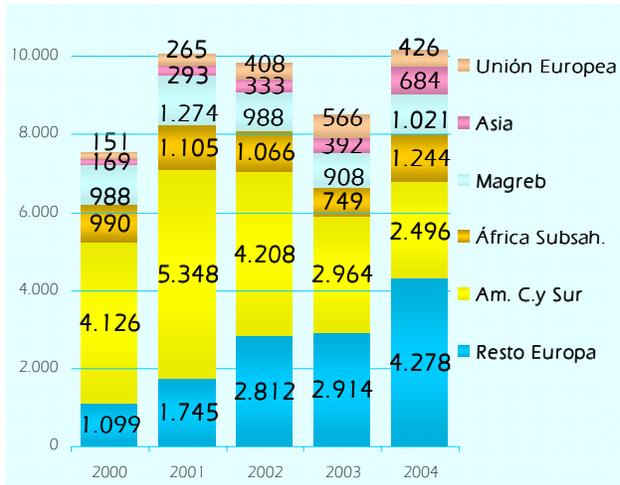
Por encima de la media están San José y Torrero, que han pasado del 1% al 10,9 % y al 10,8%; y Las Fuentes que ha pasado del 0,8% al 10,5% y Barrios Rurales Oeste con el 10%

Por el contrario B. Rurales Norte ha pasado del 0,8% al 4,7 %, la Margen Izquierda del 1,1% al 6,5%, Centro del 0,8% al 7 %y La Almozara del 0,9% al 7,2%.

**El distrito que más ha crecido es Delicias** en donde viven 15.507 mientras que en 2000 vivían 1.427.

En Margen Izquierda viven 8.381 y en Casco Histórico 7.824 personas, aunque hay que tener en cuenta la abismal diferencia de superficie y población autóctona que hay entre estos dos distritos.

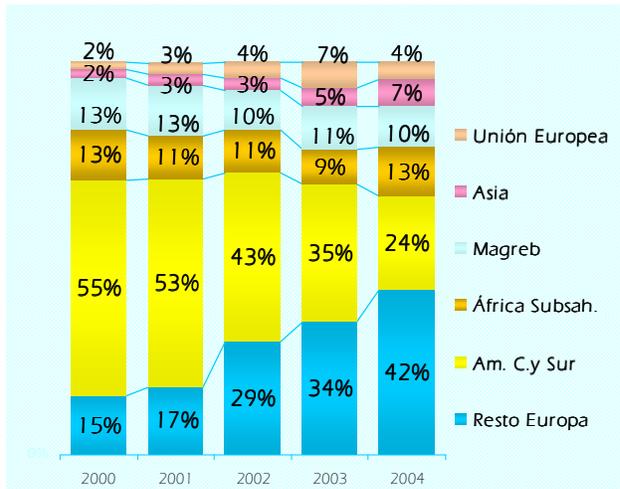
El cuarto distrito con más extranjeros es San José con 7.516.



### Regiones de Procedencia

En 2000, 2001 y 2002 el principal grupo eran las personas de origen latinoamericano, suponían el 55 % con un máximo de 5.348 en 2001. A partir de 2002 empieza una disminución progresiva, tanto en número como en proporción; 4.208 en 2002, el 41%; 3.000 en 2003, el 35%, y 2.500 en 2004, el 25%.

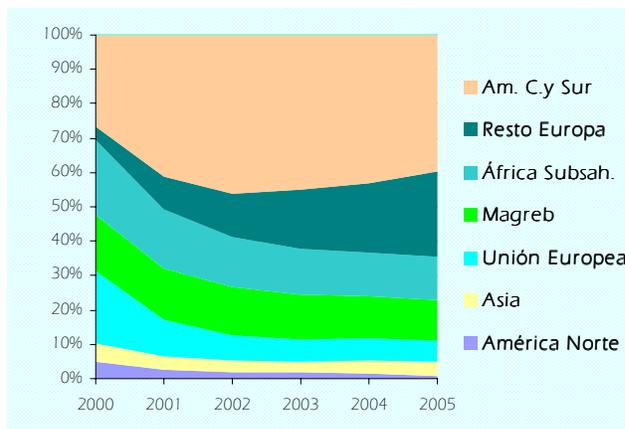
Por el contrario de la Europa no comunitaria, la tendencia es de un progresivo crecimiento: en 2000, 1.099 personas, el 14%; en 2001 el 17%; en 2002 el 27%; en 2003 el 34% y por último, 4.278 personas, el 43% de los extranjeros, en 2004.



De cualquier forma, a lo largo de los cinco años las más de las dos terceras partes de las personas extranjeras provenían de estas dos regiones.

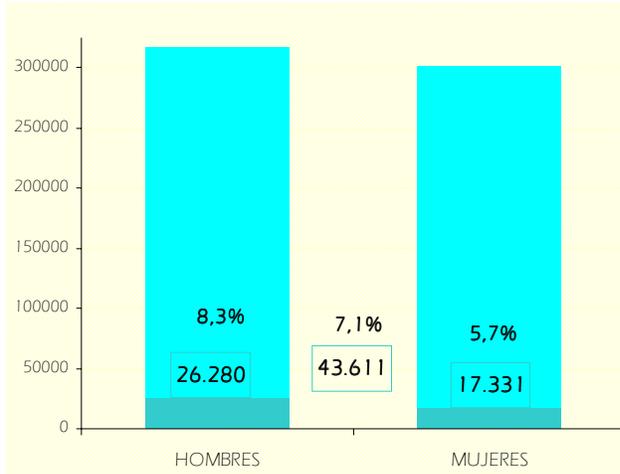
El África Subsahariana y del Magreb como procedencia mantienen unas cifras estables de algo más de 1.000 personas y el 11% en ambos casos con ligeras fluctuaciones anuales.

Aunque con menor incidencia en términos absolutos la otra región con crecimiento es Asia que ha pasado de 169 personas, el 2% a 684, el 7% del total de extranjeros.



Los ciudadanos de la Unión Europea suponen aproximadamente 400-500 personas, el 4%, con algunas fluctuaciones.

## SITUACIÓN EN ARAGÓN

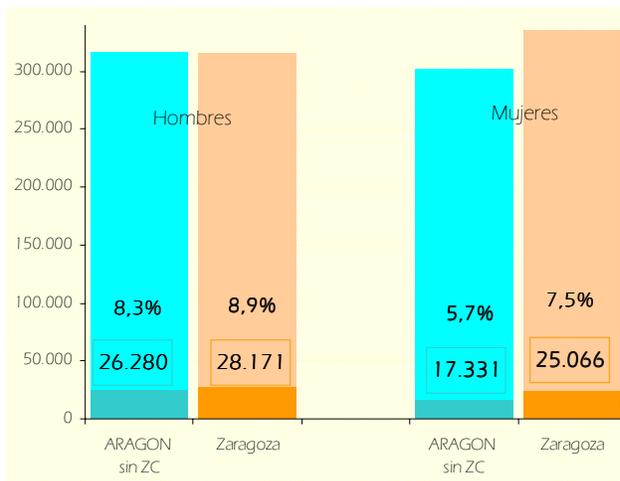


Según datos del Instituto Aragonés de Estadística, en enero de 2005 vivían en Aragón (incluida la ciudad de Zaragoza) 96.848 extranjeros, el 7,63% de la población total.

En Aragón (sin Zaragoza) vivían 43.611 personas de origen extranjero, el 7,1% de la población, recordemos que en Zaragoza esta proporción es del 8,2%

Son el 8,3% de los hombres y el 5,7% de las mujeres

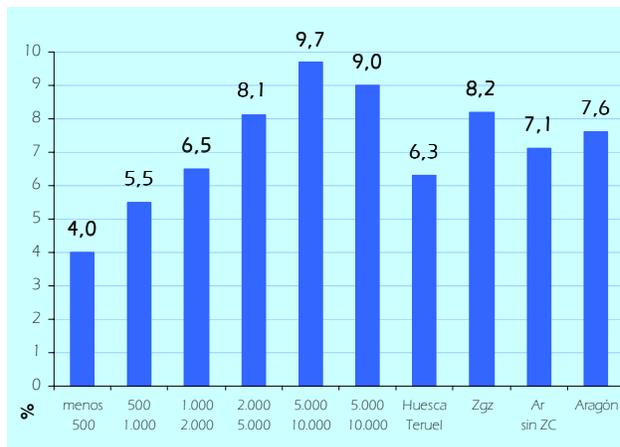
**Zaragoza es una ciudad atractiva para los extranjeros;** viven el 55% de los extranjeros de Aragón y el 51% de la población autóctona.



En Aragón (sin Zgz) la población extranjera es **predominantemente masculina:** hay una gran diferencia entre hombres y mujeres; 26.280, el 60% son hombres y 17.331 son mujeres.

Es más, el **60% de las mujeres extranjeras viven en Zaragoza**, en donde suponen el 7,5% de las mujeres, frente al 5,7% del resto de Aragón.

**Las grandes beneficiadas** de la llegada de población extranjera están siendo las cabeceras comarcales y supracomarcales, como núcleos estructurantes del territorio, **las ciudades entre 2.000 y 10.000 habitantes en donde suponen entre el 8% y el 10% de la población,**



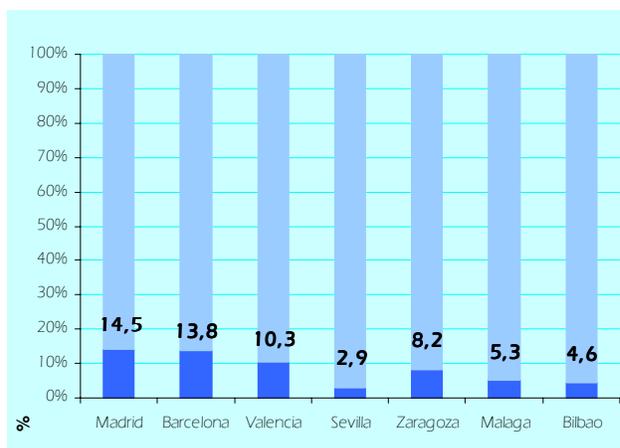
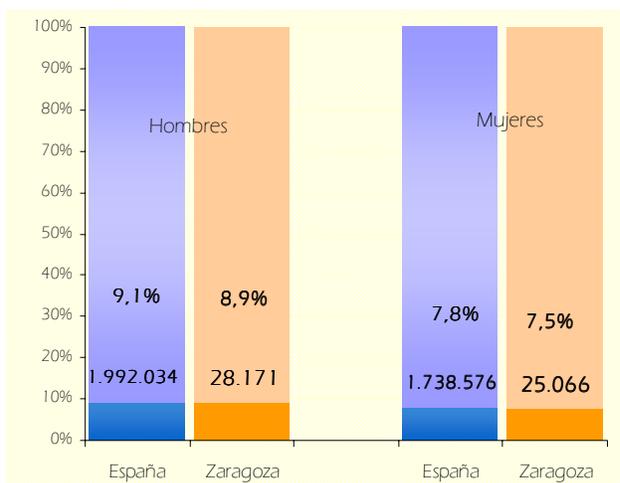
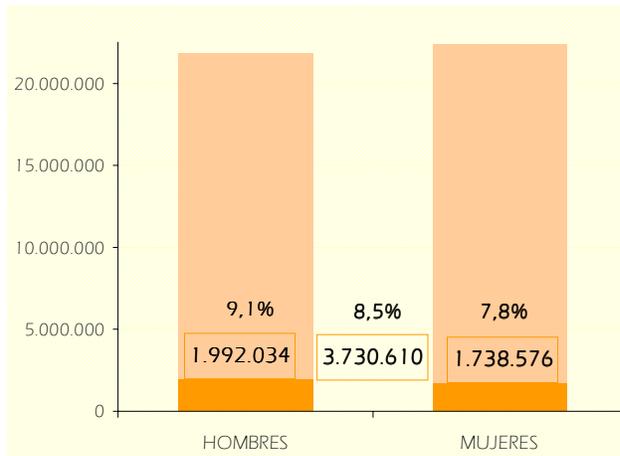
Destaca el caso de Calatayud donde el 15,7% de su población es de origen extranjero y los de Ricla, Cariñena y La Almunia entre el 20% y el 30%.

Por el contrario, cuanto más pequeña es la población, menos atractivo tiene para la población extranjera.

Resulta curioso que ciudades como Huesca y Teruel, capitales de provincia, con unas buenas dotaciones de servicios y con oportunidades laborales, tengan una baja proporción de población extranjera, el 6,3%, incluso por debajo que los pueblos de 1.000 a 2.000 habitantes.



## SITUACIÓN EN ESPAÑA



En enero de 2005, la población extranjera española era de 3.730.610 personal, un **8,5%** de la población total. Suponen un 9,1% de los hombres y un 7,8% de las mujeres.

El 53% son hombres, proporción idéntica a la de Zaragoza.

Según los datos el INE del Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-2005 la provincia de Zaragoza se sitúa en la **posición 13 en cuanto a número de personas extranjeras y en la 19 en cuanto a la proporción.**

La tasa de variación entre principios de 2004 y 2005 fue del 22,9%, similar en nuestra ciudad y en España.

Con respecto al resto de ciudades importantes nos situamos en una posición intermedia:

Con mayor proporción están Madrid con 447.345 extranjeros y el 14,2%; en Barcelona viven 219.941, el 13,8% y en Valencia 82.013, el 10,3%.

Con menores magnitudes Sevilla viven 20.722, el 2,9%, en Bilbao 16.125, el 4,6% y en Málaga 29.171, el 5,3%.

En todos los casos **las capitales son más atractivas para vivir que el resto de la provincia.**

En Madrid, el 11,8% en la provincia y el 14,2% en la ciudad, en Barcelona 9,6% y 13,8%, en Valencia 7,0% y 10,3%, en Vizcaya/Bilbao 3,2% y 4,6% en Sevilla 2,0% y 2,9% y en Zaragoza 8,2% y 7,2%.

La principal región de procedencia, al igual que en Zaragoza es **América del Centro y del Sur, con el 38,1%**. La provincia de Zaragoza es la octava en número de ciudadanos ecuatorianos y la decimotercera de residencia de colombianos. El 9% de los nicaragüenses que residentes en España viven en nuestra ciudad.



## **ZONAS DE RESIDENCIA DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN ZARAGOZA**

El análisis territorial de la localización de los grupos de personas extranjeras nos puede ayudar a verificar hasta que punto existen redes de apoyo social como elemento que contribuye a la elección de una zona u otra para buscar vivienda.

Para ello es especialmente útil la utilización de un sistema de interpolación que considera las interrelaciones en el territorio y representa la mayor o menor intensidad de la variable de estudio en un punto. El valor de un punto depende de su propia magnitud y la de su entorno, que infieren con mayor o menor intensidad en función de la distancia.

Partiendo del patrón básico de localización espacial de la población extranjera con **tres zonas principales, el entorno de Conde Aranda, Delicias-Avda. Navarra y Tenor Fleta-San José**, podemos observar diferencias en la especialización del territorio según la región de procedencia.

Así las principales zonas de los procedentes de América del Centro y del Sur son Sagasta y el entorno de la calle Delicias, seguidas de Conde Aranda y la Avda. Navarra.

Los ciudadanos de la Europa no comunitaria viven en mayor proporción en la Avda. Madrid-Avda. Navarra, San José-Torrero - Tenor Fleta

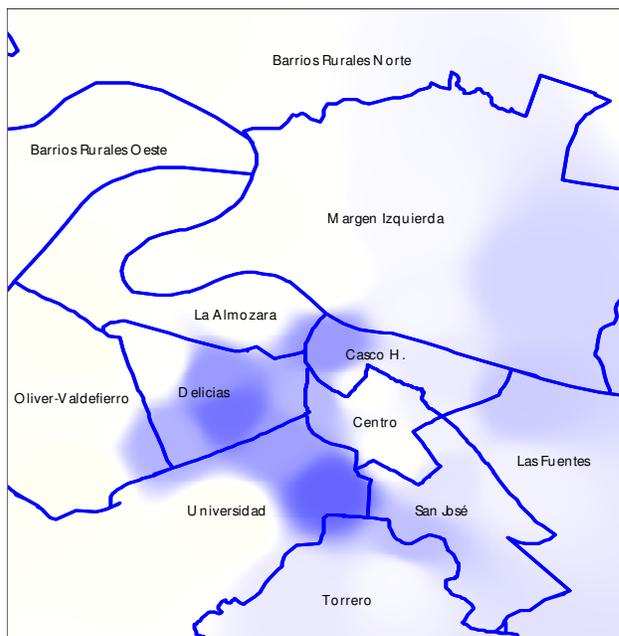
Sin embargo los magrebíes residen primordialmente en el entorno de Conde Aranda, y en mucha menor cantidad en la zona de la Avda. Cataluña.

Los subsaharianos viven en mayor número en Delicias, seguido de tres zonas: Conde Aranda, Las Fuentes y la Avda. Cataluña.

Los procedentes de la Unión Europea se concentran en dos puntos en el de Conde Aranda y en el entorno de Universidad. Y por ultimo, los ciudadanos asiáticos lo hacen en el entorno de Sagasta y Delicias.



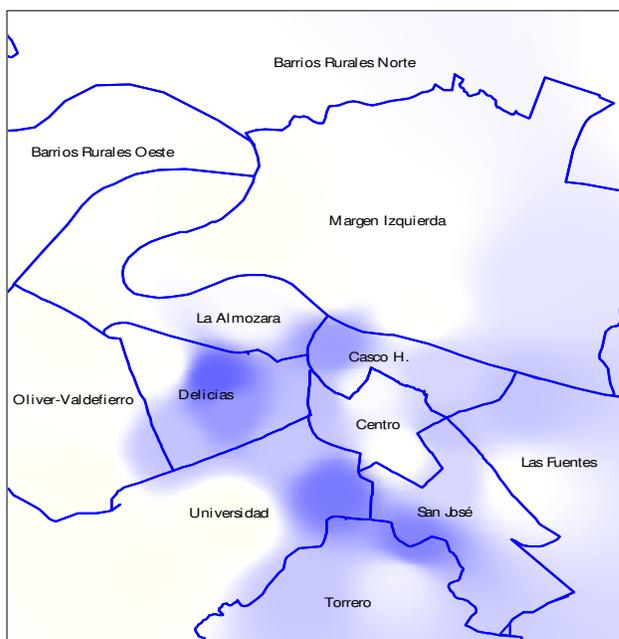
## ZONAS DE RESIDENCIA DE LOS EXTRANJEROS DE AMERICA DEL CENTRO Y DEL SUR



Fuente Padrón Municipal. Enero 2005

	Población	%/pob. Distrito
Zaragoza	20.944	3,2%
D3-Delicias	5.279	4,7%
D10-M. Izquierda	2.661	2,0%
D4-Universidad	2.432	3,6%
D5-San José	2.415	3,5%
D1-C. Histórico	2.082	4,8%
D2-Centro	1.797	3,1%
D6-Las Fuentes	1.420	3,1%
D9-Torrero	1.177	3,4%
D8-Oliver-Valdef.	567	1,8%
D7-La Almozara	433	1,6%
D12-B.R. Oeste	358	2,6%
D11-B.R. Norte	325	1,4%

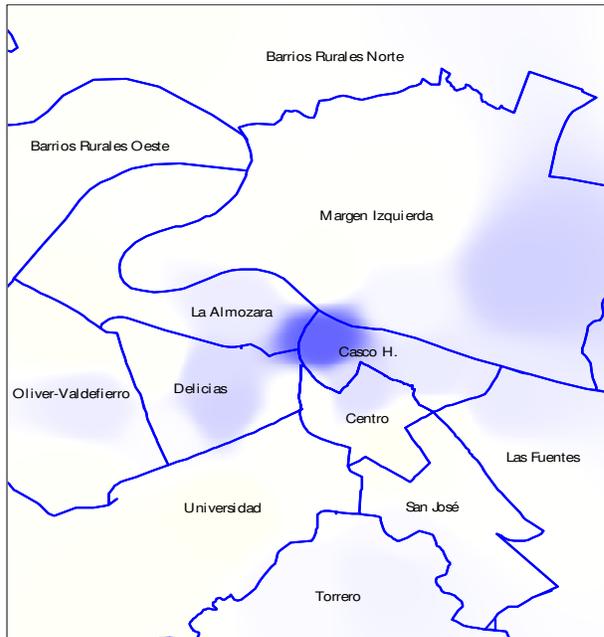
## ZONAS DE RESIDENCIA DE LOS EXTRANJEROS DE LA EUROPA NO COMUNITARIA



Fuente Padrón Municipal. Enero 2005

	Población	%/pob. Distrito
Zaragoza	13.099	2,0%
D3-Delicias	2.942	2,6%
D5-San José	1.985	2,9%
D1-C. Histórico	1.488	3,4%
D10-M. Izquierda	1.364	1,0%
D4-Universidad	1.117	1,7%
D6-Las Fuentes	933	2,0%
D9-Torrero	916	2,6%
D2-Centro	851	1,5%
D8-Oliver-Valdef.	452	1,4%
D7-La Almozara	408	1,5%
D12-B.R. Oeste	400	2,9%
D11-B.R. Norte	243	1,0%

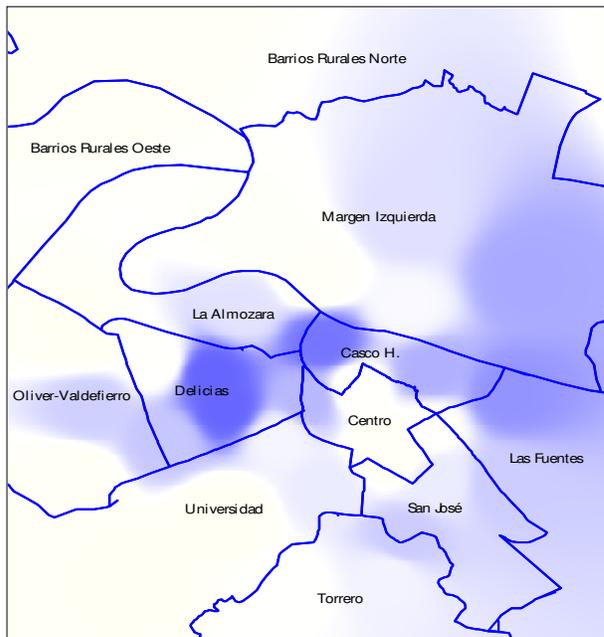
### ZONAS DE RESIDENCIA DE LOS EXTRANJEROS DEL MAGREB



Fuente Padrón Municipal. Enero 2005

	Población	%/pob. Distrito
Zaragoza	6.303	1,0%
D1-C. Histórico	1.477	3,4%
D3-Delicias	1.188	1,1%
D10-M. Izquierda	958	0,7%
D5-San José	470	0,7%
D6-Las Fuentes	468	1,0%
D9-Torrero	428	1,2%
D8-Oliver-Valdef.	377	1,2%
D7-La Almozara	297	1,1%
D4-Universidad	228	0,3%
D11-B.R. Norte	160	0,7%
D2-Centro	129	0,2%
D12-B.R. Oeste	124	0,9%

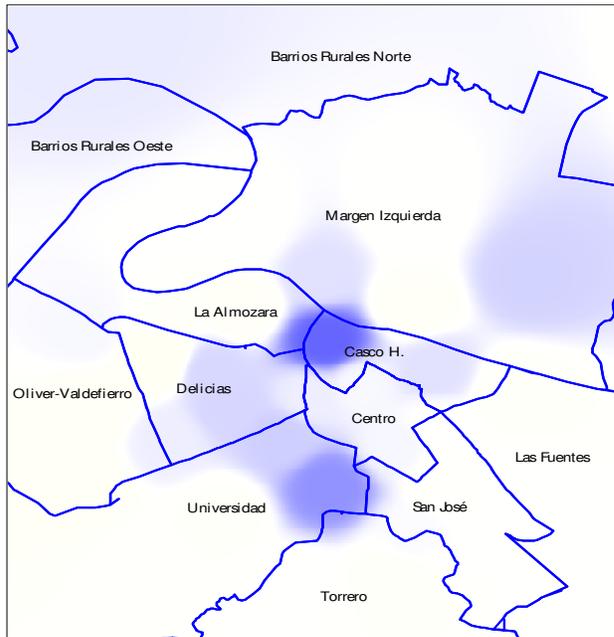
### ZONAS DE RESIDENCIA DE LOS EXTRANJEROS DEL ÁFRICA SUBSAHARIANA



Fuente Padrón Municipal. Enero 2005

	Población	%/pob. Distrito
Zaragoza	6.631	1,0%
D3-Delicias	1.940	1,7%
D10-M. Izquierda	944	0,7%
D1-C. Histórico	892	2,0%
D6-Las Fuentes	680	1,5%
D5-San José	654	1,0%
D9-Torrero	326	0,9%
D4-Universidad	323	0,5%
D8-Oliver-Valdef.	316	1,0%
D7-La Almozara	263	1,0%
D2-Centro	224	0,4%
D12-B.R. Oeste	57	0,4%
D11-B.R. Norte	11	0,0%

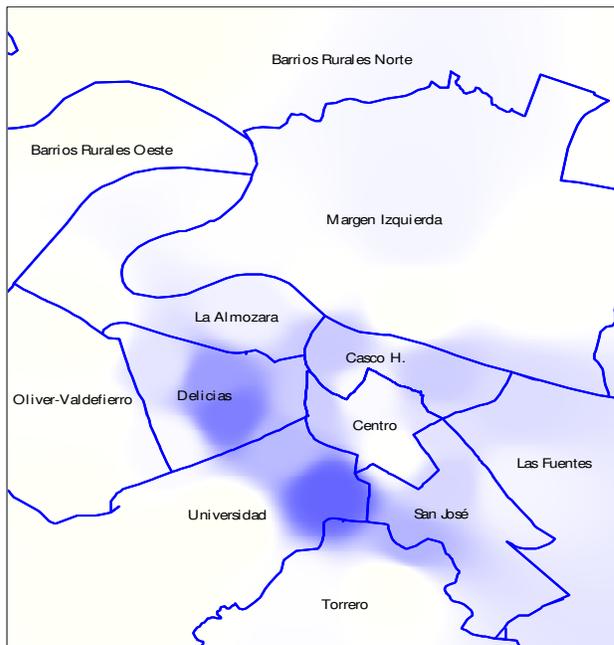
## ZONAS DE RESIDENCIA DE LOS EXTRANJEROS DE LA UNIÓN EUROPEA



Fuente Padrón Municipal. Enero 2005

	Población	%/pob. Distrito
<b>Zaragoza</b>	<b>3.227</b>	<b>0,5%</b>
D3-Delicias	516	0,5%
<b>D10-M. Izquierda</b>	<b>470</b>	<b>0,3%</b>
D1-C. Histórico	413	0,9%
<b>D4-Universidad</b>	<b>385</b>	<b>0,6%</b>
D2-Centro	316	0,5%
<b>D5-San José</b>	<b>305</b>	<b>0,4%</b>
D12-B.R. Oeste	175	1,3%
<b>D8-Oliver-Valdef.</b>	<b>172</b>	<b>0,6%</b>
D9-Torrero	141	0,4%
<b>D6-Las Fuentes</b>	<b>133</b>	<b>0,3%</b>
D11-B.R. Norte	108	0,5%
<b>D7-La Almozara</b>	<b>93</b>	<b>0,3%</b>

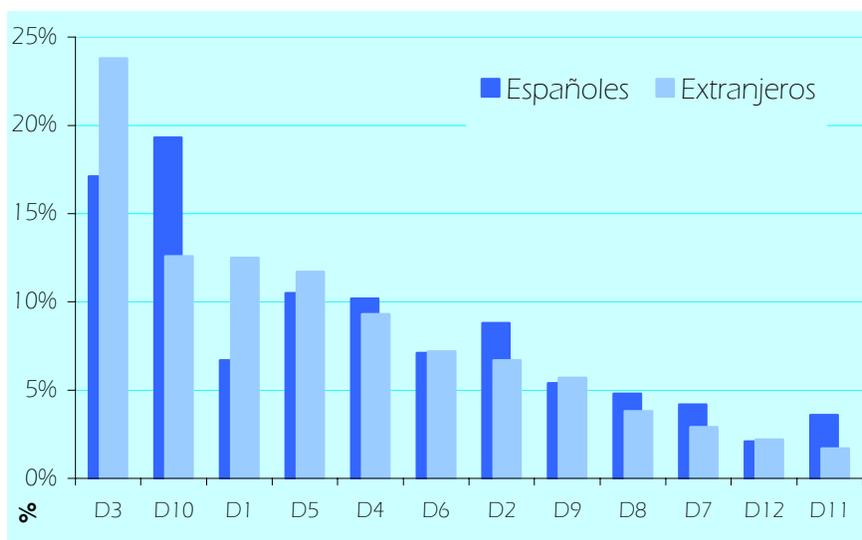
## ZONAS DE RESIDENCIA DE LOS EXTRANJEROS DE ASIA



Fuente Padrón Municipal. Enero 2005

	Población	%/pob. Distrito
<b>Zaragoza</b>	<b>2.237</b>	<b>0,3%</b>
D3-Delicias	645	0,6%
<b>D4-Universidad</b>	<b>360</b>	<b>0,5%</b>
D5-San José	335	0,5%
<b>D1-C. Histórico</b>	<b>270</b>	<b>0,6%</b>
D10-M. Izquierda	166	0,1%
<b>D2-Centro</b>	<b>153</b>	<b>0,3%</b>
D6-Las Fuentes	136	0,3%
<b>D8-Oliver-Valdef.</b>	<b>65</b>	<b>0,2%</b>
D7-La Almozara	49	0,2%
<b>D9-Torrero</b>	<b>35</b>	<b>0,1%</b>
D11-B.R. Norte	18	0,1%
<b>D12-B.R. Oeste</b>	<b>5</b>	<b>0,0%</b>

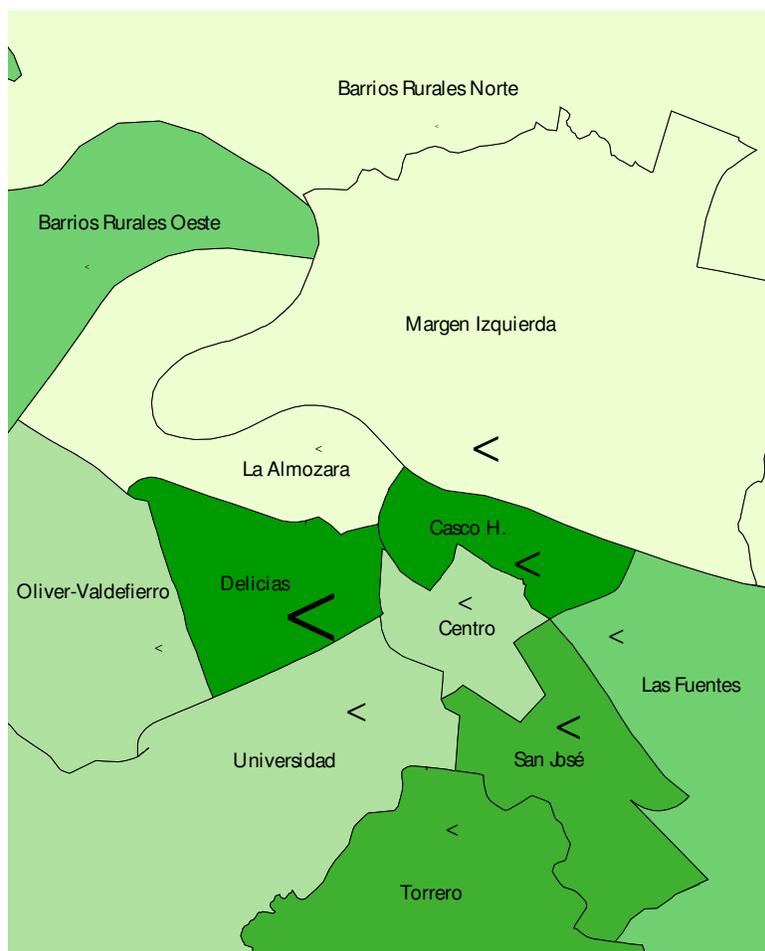
## LA POBLACIÓN EXTRANJERA POR DISTRITOS



	Extranjeros	Espanoles	Dif.
D3-Delicias	23,9%	16,2%	7,6%
D10-M. Izquierda	12,9%	20,3%	-7,4%
D1-C. Histórico	12,0%	6,1%	5,9%
D5-San José	11,6%	10,3%	1,3%
D4-Universidad	8,8%	10,3%	-1,5%
D6-Las Fuentes	7,5%	6,9%	0,6%
D2-Centro	6,2%	8,9%	-2,7%
D9-Torrero	6,1%	5,4%	0,6%
D8-Oliver-Valdef	4,1%	5,1%	-1,0%
D7-La Almozara	3,0%	4,3%	-1,2%
D12-B.R. Oeste	2,2%	2,1%	0,0%
D11-B.R. Norte	1,8%	4,0%	-2,2%
ZARAGOZA	100,0%	100,0%	0,0%

Fuente Padrón Municipal. Enero 2006

- El distrito más importante de la ciudad en términos de extranjería es **Delicias**.
- Viven **15.507 personas, el 23,9% de los zaragozanos extranjeros**, mientras que los 96.574 españoles del distrito son el 16,2%, con lo que hay una sobrerrepresentación del 7,6%. Las personas de origen extranjero son el 13,84% de los ciudadanos de Delicias, el segundo distrito detrás de Casco Histórico.
- A continuación están **Margen Izquierda y Casco Histórico** con 8.381 y 7.824, personas, la mitad que en Delicias, el 13% y el 12% de la ciudad.
- Hay que tener en cuenta la diferencia de superficie y de población entre ambos: Margen Izquierda es tres veces Casco Histórico, por lo que el primero tiene el 6,5% de población extranjera y el otro el 17,6%, y la distribución desigual dentro del distrito Margen Izquierda.
- En Casco Histórico hay una sobreproporción de de 5,9 puntos mientras que en Margen Izquierda este índice es 7,4 puntos negativo.

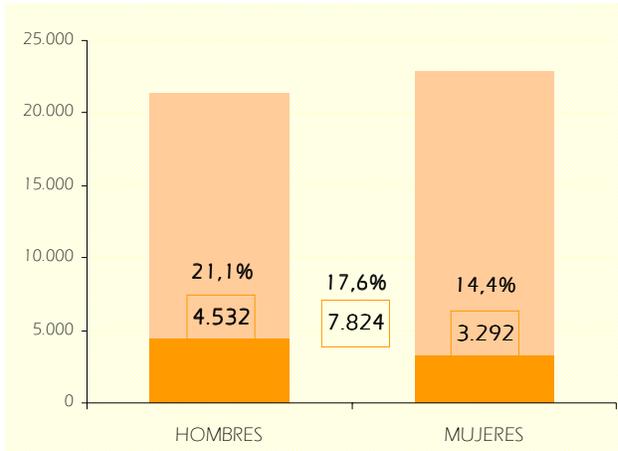


	Pob Total	Pob extranj.	%
<b>ZARAGOZA</b>	<b>660.895</b>	<b>65.012</b>	<b>9,84</b>
D1-C. Histórico	44.347	7.824	17,64
<b>D3-Delicias</b>	<b>112.081</b>	<b>15.507</b>	<b>13,84</b>
D5-San José	68.698	7.516	10,94
<b>D9-Torrero</b>	<b>36.372</b>	<b>3.935</b>	<b>10,82</b>
D6-Las Fuentes	46194	4.875	10,55
<b>D12-B.R. Oeste</b>	<b>13.937</b>	<b>1.399</b>	<b>10,04</b>
D4-Universidad	67.064	5.728	8,54
<b>D8-Oliv-Valdef</b>	<b>33.210</b>	<b>2.673</b>	<b>8,05</b>
D7-La Almozara	27.362	1.968	7,19
<b>D2-Centro</b>	<b>57.265</b>	<b>4.033</b>	<b>7,04</b>
D10-M.Izquierda	129.349	8.381	6,48
<b>D11-B.R. Norte</b>	<b>25.016</b>	<b>1172</b>	<b>4,69</b>

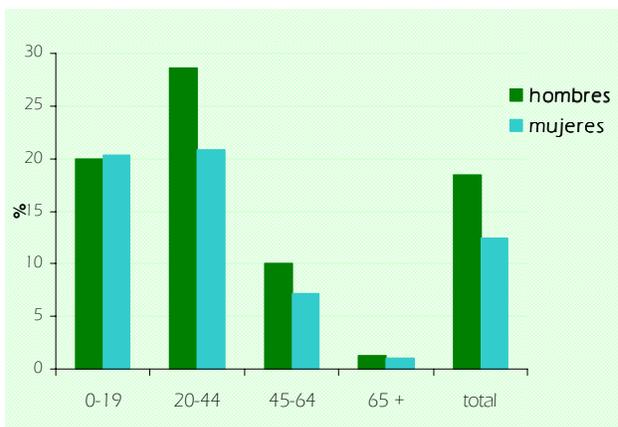
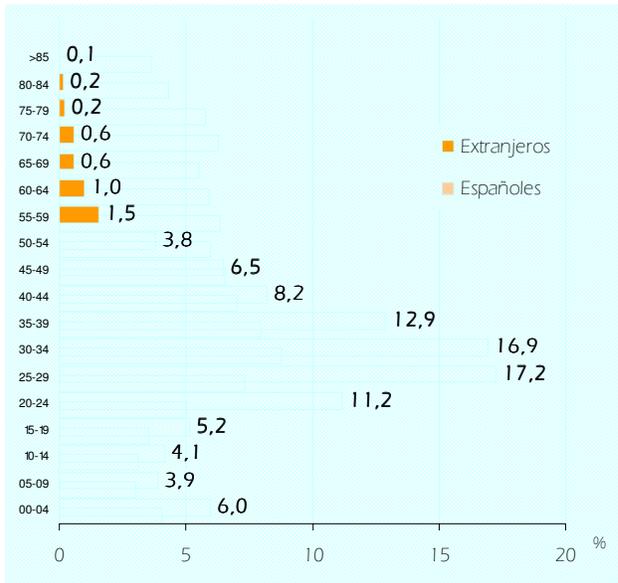
Fuente Padrón Municipal. Enero 2006

- En el Distrito **San José** viven **7.516**, el **11,6%** de la ciudad, algo por encima de su peso demográfico. Suponen el 10,9% de los habitantes del distrito.
- Los otros distritos con tasas por encima de la media son Torrero, Las Fuentes y Barrios Rurales Oeste.
- Por debajo de la media de la ciudad están por este orden, Universidad, Oliver-Valdefierro, La Almozara, Centro y Barrios Rurales Norte.

## DISTRITO 1 CASCO HISTÓRICO



Padrón Municipal. Enero 2006

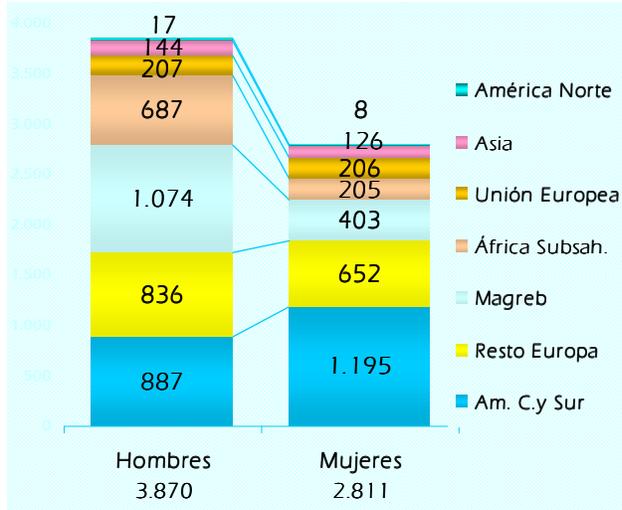


### Cuántos son

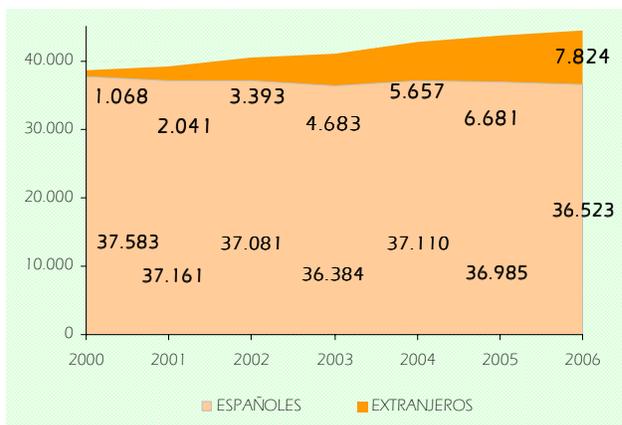
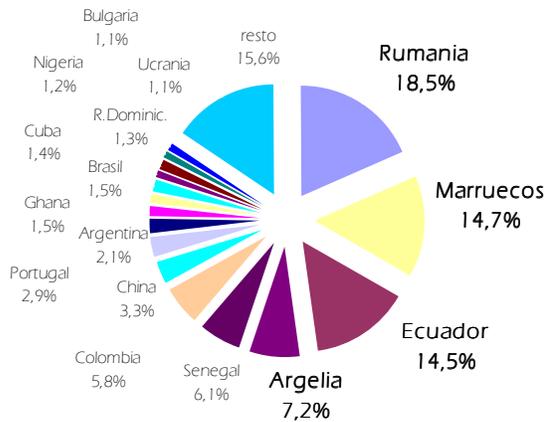
- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 1 Casco Histórico era de 7.824 personas, lo que supone el 17,6% de la población del distrito.
- En este distrito viven el 12% de los extranjeros de Zaragoza, a pesar de que la población total supone el 6,7%.
- Es el distrito con mayor proporción de hombres, el 58%, por el 53% de media en la ciudad.
- Los hombres son el 21,1% de los del distrito y las mujeres el 14,4%

### Grupos de edad

- Los menores de 20 años son el 20,1% de los de su edad y el 23,8% de los extranjeros, superior al 13,8% que suponen entre los españoles.
- Hay que resaltar la importancia cuantitativa y cualitativa de los niños y niñas menores de 5 años que son el 6%.
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven son los más numerosos, el 66,4% de los extranjeros, proporción que disminuye al 36,1% en la población autóctona.
- Suponen el 25% de su grupo de edad, el 28,6% de los hombres y el 20,9% de las mujeres.
- Sin embargo casi no existen personas de más de 65 años, sólo hay 106, el 1,1% de los extranjeros, mientras que en la población española esta proporción es del 25,4%.
- La edad media del distrito es de 43,9 años; 46,3 la de los españoles y 30,7 la de los extranjeros. Por tanto la población extranjera está disminuyendo la edad media en 2,4 años.



Fuente: Padrón Municipal. Enero 2005



### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación es América del Centro y del Sur con 2.082 personas casi la tercera parte, de las que el 57% son mujeres, lo que resalta el carácter mayoritariamente masculino de la población de origen africano en el distrito.
- Los ciudadanos de la Europa no comunitaria son 1.488, el 22,3%
- Casi igual cantidad son los 1.477 de origen magrebí, de los que el 73% de son hombres,
- Esta proporción que llega al 77% en el caso de la población de origen subsahariano, que son 892, el 13,4%.
- Los europeos comunitarios son 413, el 6,2%, los asiáticos 270, el 4%, los de América del Norte 25 y 3 personas de Oceanía.

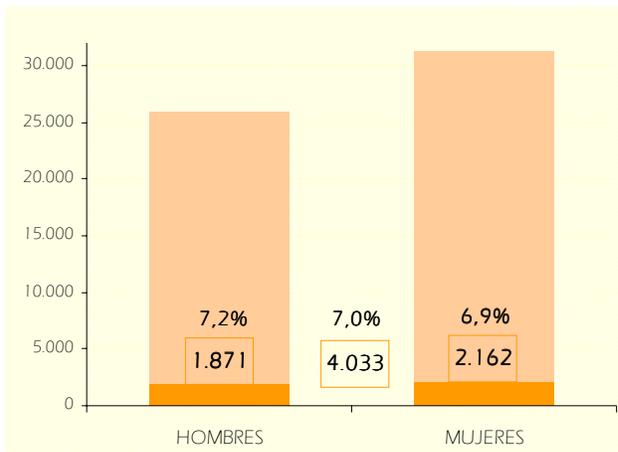
### Principales países de origen

- En este distrito viven ciudadanos de 91 países diferentes.
- El principal país de origen es Rumania con 1.231 ciudadanos, el 18,5%, A continuación Marruecos con 980, Ecuador con 961, Argelia con 479, Senegal con 497, Colombia con 386 y China con 222.
- Marruecos y Argelia duplican la proporción de personas extranjeras con respecto al municipio, 14,7% y 7,2% en el distrito, frente a 7,7% y 3,7% en Zaragoza.

### Evolución

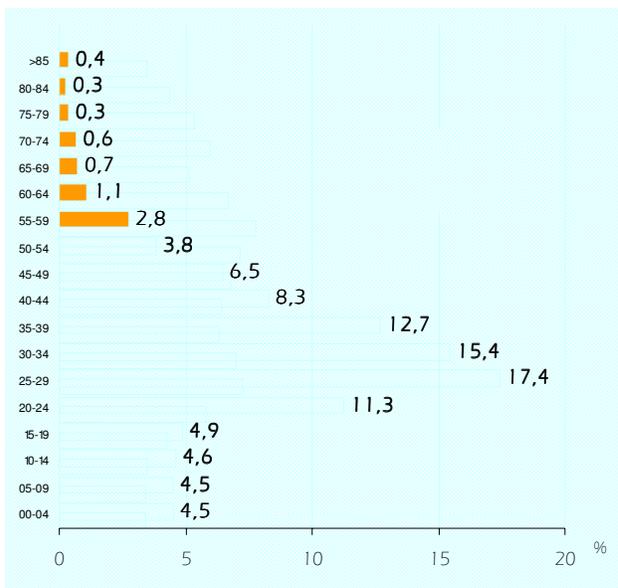
- La población extranjera ha pasado de 1.068 personas en 2000 a 7.824 en 2005, con un aumento anual de más de 1.100 personas.
- En este periodo la población de origen español ha disminuido en casi 600 personas, el 1,6%
- La proporción de extranjeros del distrito ha pasado del 2,8% en 2000 al 17,6% en 2005,

## DISTRITO 2 CENTRO



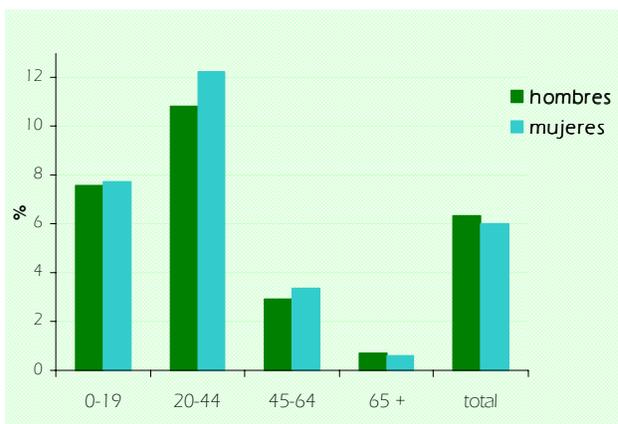
### Cuántos son

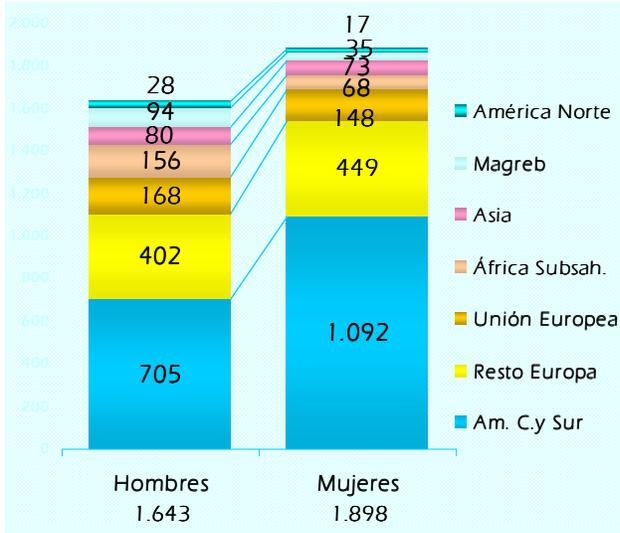
- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 2 Centro era de 4.033 personas, lo que supone el 7% de la población del distrito.
- Es el único distrito urbano en el que las mujeres son más que los hombres, el 54% de mujeres mientras que la media es del 47%. Aún así los hombres suponen el 7,2% de los del distrito y las mujeres el 6,9%, debido a lo desequilibrado de la distribución por sexos de la población española.
- En este distrito viven el 6,2% de los extranjeros de Zaragoza, por debajo del 8,7% que supone la población total.



### Grupos de edad

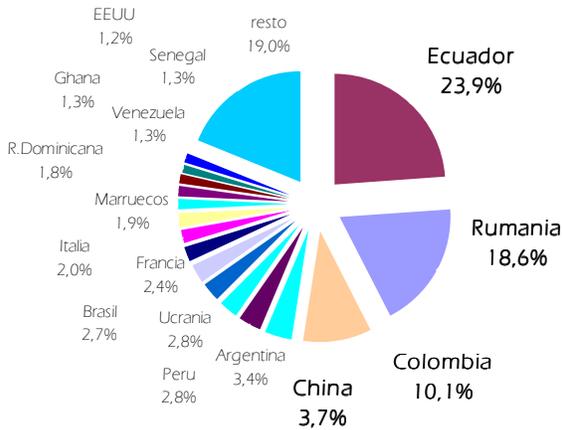
- Los menores de 20 años son el 7,7% de los de su edad y el 18,5% de los extranjeros, la menor proporción del municipio, aunque superior al 14,6% que suponen entre los españoles.
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven son los más numerosos, el 65%, de los extranjeros, proporción que disminuye al 32,7% en la población autóctona.
- Suponen el 11,5% de su grupo de edad, el 10,8% de los hombres y el 12,2% de las mujeres.
- El grupo de 45 a 65 años es el más numeroso proporcionalmente de todos los distritos, el 14,1%
- La proporción de mayores de 65 años es del 2,3% en los extranjeros, por encima de la media del municipio y del 25,4% en los españoles.
- La edad media del distrito es de 45,4 años; 46,3 la de los españoles y 31,6 la de los extranjeros.





### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación es América del Centro y del Sur con 1.797 personas, más de la mitad de los extranjeros del distrito, de las que el 61% son mujeres.
- Los ciudadanos de la Europa no comunitaria son 851, la cuarta parte.
- El tercer grupo son los europeos comunitarios; 316 el 8,9%.
- La población de origen subsahariano, que son 224, el 6,3%, de los que el 70% son hombres.
- Los asiáticos son 153, el 4,3% y los magrebies sólo son 129 personas, el 3,6%. Por último los ciudadanos de América del Norte son 45, el 1,3%.

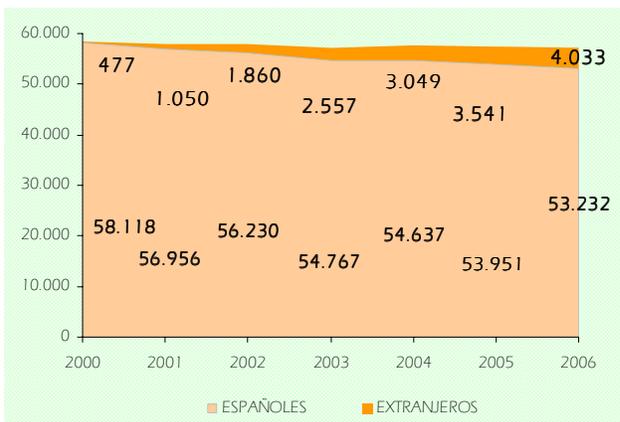


### Principales países de origen

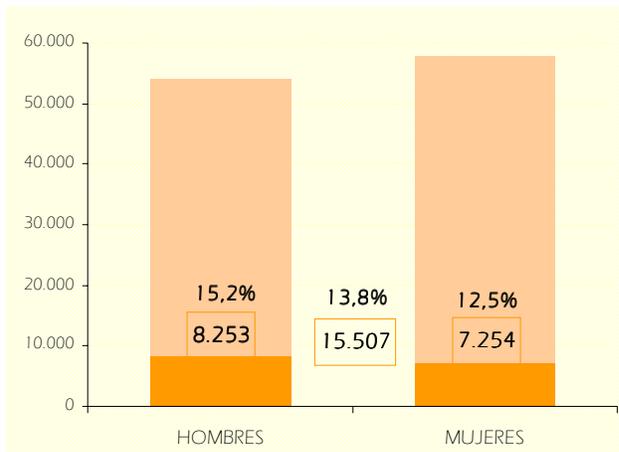
- En este distrito viven ciudadanos de 84 países diferentes.
- El principal país de origen es Ecuador con 842 ciudadanos, el 23,9%, A continuación Rumania con 654, Colombia con 354, China con 130, Argentina con 119 y Perú con 100.

### Evolución

- La población extranjera ha pasado de 447 personas en 2000 a 4.033 en 2006, con un aumento anual de 600 personas, lo que no ha servido para evitar la disminución de población del sector.
- En este periodo la población de origen español ha disminuido en 4.000 personas, el 6,8%, unas 800 anuales.
- La proporción de extranjeros del distrito ha pasado del 0,8% en 2000 al 7% en 2006.

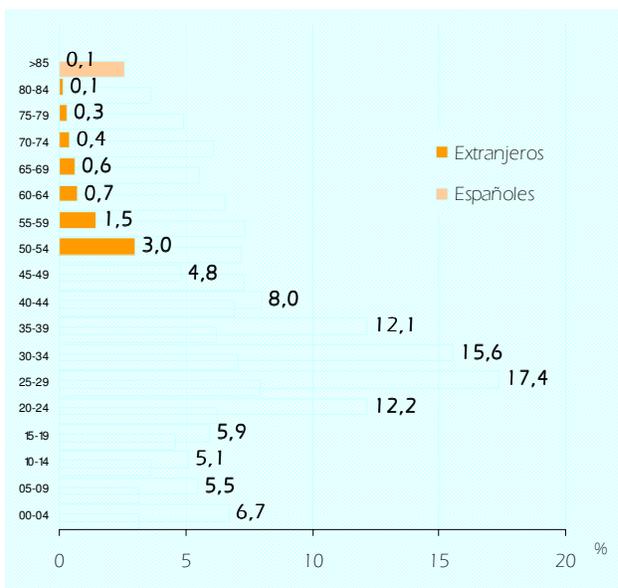


## DISTRITO 3 DELICIAS



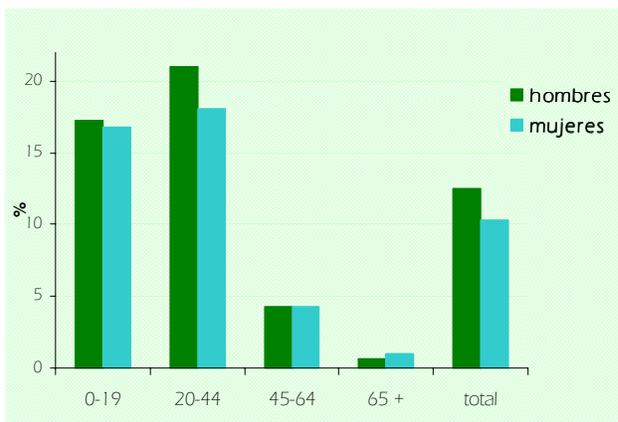
### Cuántos son

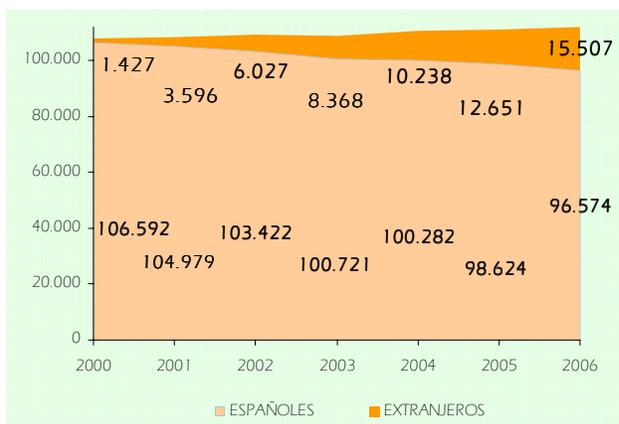
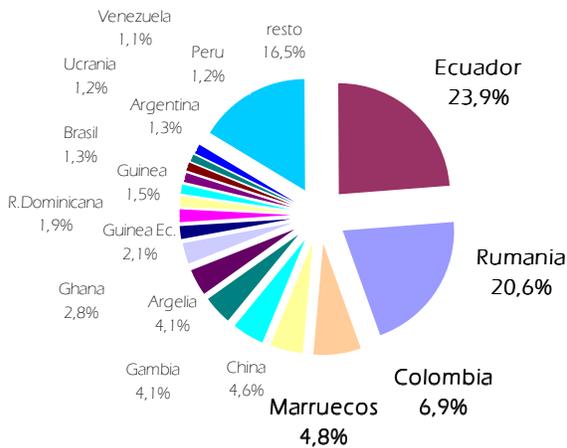
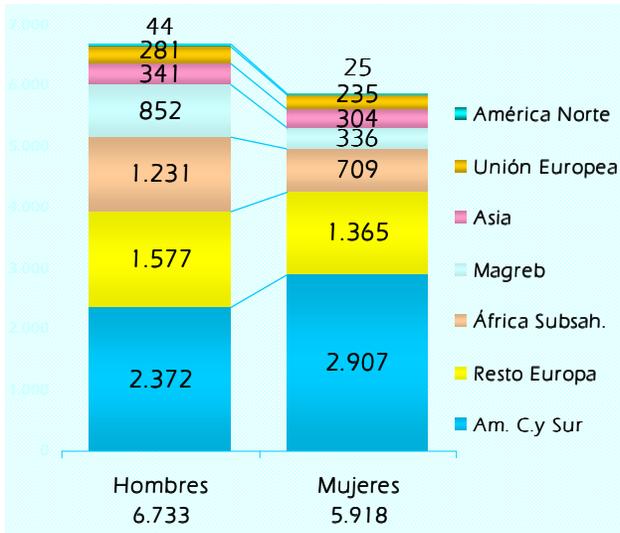
- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 3 Delicias era de 15.507 personas, lo que supone el 13,8% de la población del distrito.
- En este distrito viven casi la cuarta parte de los extranjeros de Zaragoza, el 23,9%, cuando la población total supone el 17%.
- Los hombres son el 15,2% de los del distrito y las mujeres el 12,5%



### Grupos de edad

- Los menores de 20 años son el 17% de los de su edad y el 23,2% de los extranjeros, muy superior al 14,6% que suponen entre los españoles.
- Destacan los menores de 5 años, grupo en el que la proporción de de uno de cada cinco.
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven son los más numerosos, el 65,3%, de los extranjeros, proporción que disminuye al 34,4% en la población autóctona.
- Suponen el 19,6% de su grupo de edad, el 21% de los hombres y el 18,1% de las mujeres.
- La proporción de mayores de 65 años es del 1,5% en los extranjeros y del 22,7% en los españoles.
- La edad media del distrito es de 43,6 años; 45,5 la de los españoles y 29 la de los extranjeros. Por tanto la población extranjera está disminuyendo la edad media en casi 2 años.





### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación es América del Centro y del Sur con 5.279 personas, el 41,7% de los extranjeros, de las que el 55% son mujeres.
- Los ciudadanos de la Europa no comunitaria son 2.942, el 23,3%
- Los ciudadanos de origen subsahariano, que son 1.940, el 15,3%, de los que el 63% son hombres.
- Esta proporción que llega al 72% en el caso de la población de origen magrebí, que son 1.188, el 9,4%
- Los asiáticos son 645, el 5,1%, los europeos comunitarios 516, el 4,1%, los de América del Norte 69 y 1 persona de Oceanía.

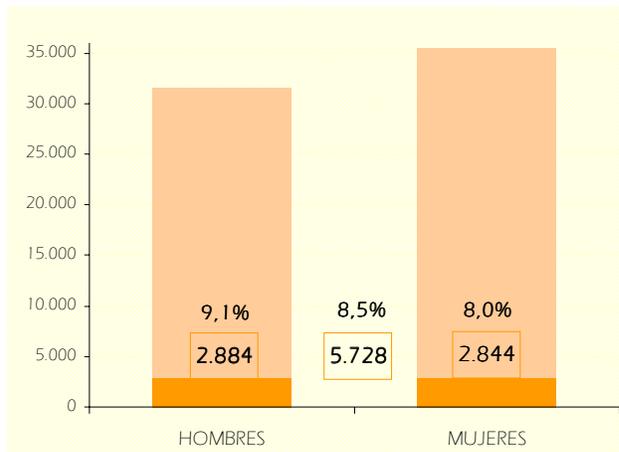
### Principales países de origen

- En este distrito viven ciudadanos de 95 países diferentes.
- El principal país de origen es Ecuador con 3.003 ciudadanos, el 23,9%, A continuación Rumania con 2.586, Colombia con 867, Marruecos con 610, China con 222, Gambia con 521, Argelia con 512 y Ghana con 354.
- La población subsahariana es importante en este distrito en el contexto de la ciudad. Viven aquí el 52% de los gambianos y el 33% de los ciudadanos de Ghana.
- También residen el 30% de los chinos y el 29% de los ecuatorianos.

### Evolución

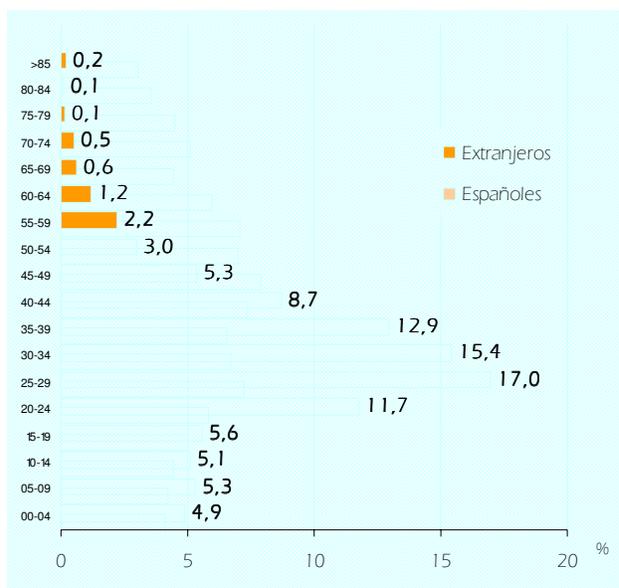
- La población extranjera ha pasado de 1.427 personas en 2000 a 15.507 en 2006, con un aumento anual de 2.350 personas.
- En este periodo la población de origen español ha disminuido en 10.000 personas, el 9,4%, Por lo tanto la llegada de población extranjera, ha servido para frenar la sangría poblacional y aumentar la población del distrito en 4.062 personas.

## DISTRITO 4 UNIVERSIDAD



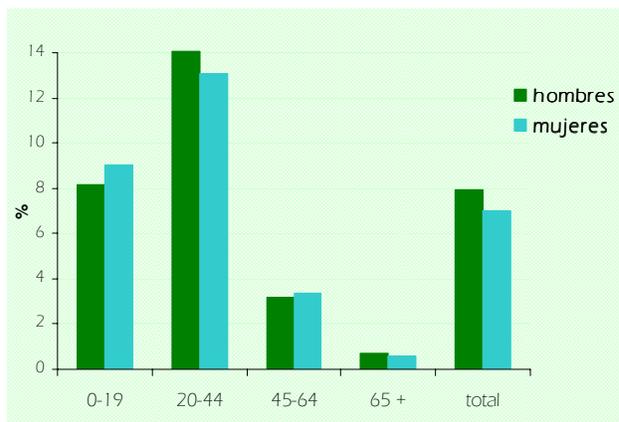
### Cuántos son

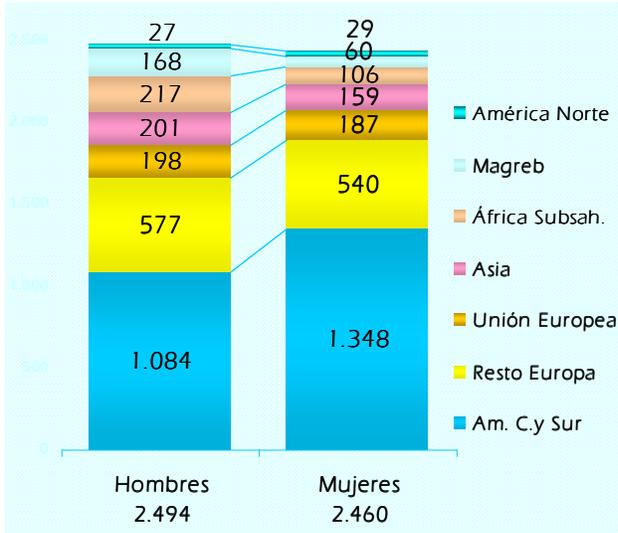
- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 4 Universidad era de 5.728 personas, lo que supone el 8,5% de la población del distrito, por debajo de la media de la ciudad.
- En este distrito viven el 8,8% de los extranjeros de Zaragoza, algo menos que la población total que supone el 10,3%.
- Los hombres son el 9,1% de los del distrito y las mujeres el 8,0%



### Grupos de edad

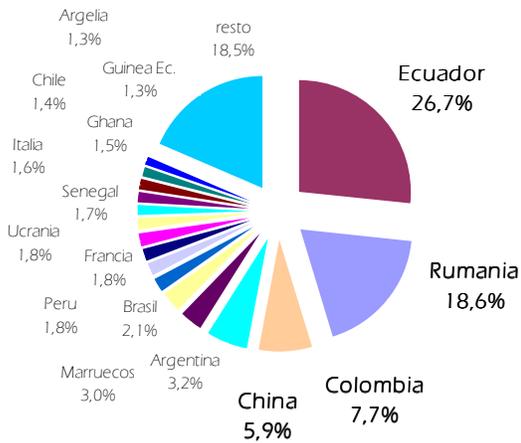
- Los menores de 20 años son el 8,6% de los de su edad y el 20,9% de los extranjeros, superior al 17,8% que suponen entre los españoles.
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven son los más numerosos, el 65,8%, de los extranjeros, proporción que disminuye al 33,7% en la población autóctona.
- Suponen el 13,6% de su grupo de edad, el 14,1% de los hombres y el 13,1% de las mujeres.
- La proporción de mayores de 65 años es del 1,6% en los extranjeros y del 20,6% en los españoles.
- La edad media del distrito es de 42,9 años; 43,9 la de los españoles y 30,3 la de los extranjeros. Por tanto la población extranjera está disminuyendo la edad media en 1 año.





### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación es América del Centro y del Sur con 2.432 personas, casi la mitad de los extranjeros, de las que el 55% son mujeres. Este grupo es importante en este distrito en el contexto de la ciudad. Viven aquí el 12% de La población sudamericana de Zaragoza.
- Los ciudadanos de la Europa no comunitaria son 1.117, el 22,5%
- Los europeos comunitarios son 385, el 7,8% y los asiáticos son 360, el 7,3%, mientras que los ciudadanos de origen subsahariano son 323, el 6,5%,



### Principales países de origen

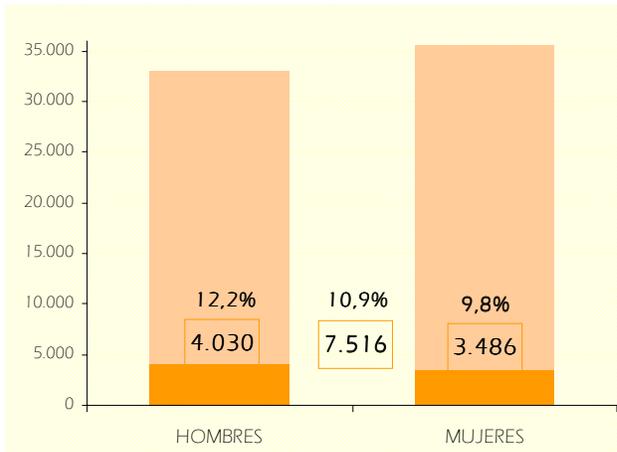
- En este distrito viven ciudadanos de 90 países diferentes.
- El principal país de origen es Ecuador con 1.311 ciudadanos, el 26,7%, A continuación Rumania con 910, Colombia con 339 y China con 291.



### Evolución

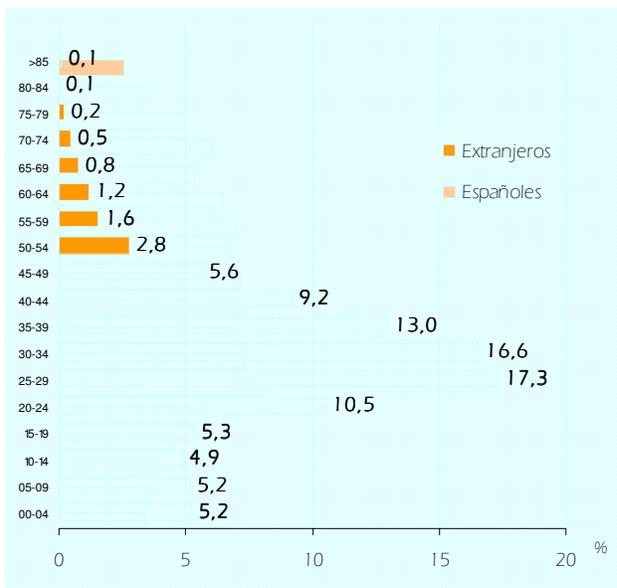
- La población extranjera ha pasado de 536 personas en 2000 a 5.728 en 2006, con un aumento anual de casi 900 personas.
- En este periodo la población de origen español también ha aumentado aunque en menor medida, 2.312 personas, algo menos de 400 al año.
- La proporción de extranjeros del distrito ha pasado del 0,9% en 2000 al 8,5% en 2006.

## DISTRITO 5 SAN JOSÉ



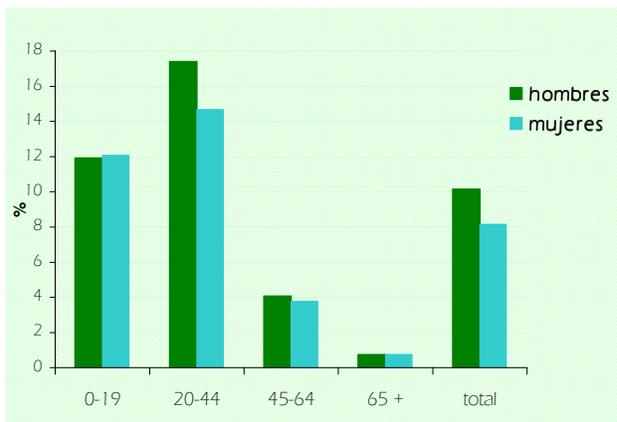
### Cuántos son

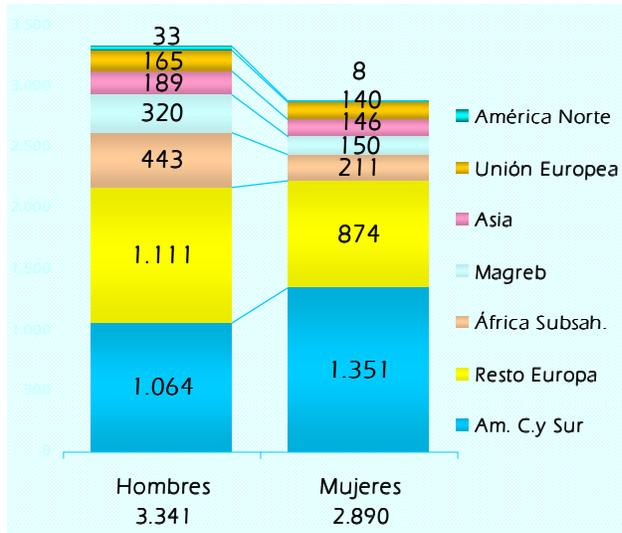
- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 5 San José era de 7.516 personas, el 10,9% de la población del distrito.
- En este distrito viven el 11,6%, de los extranjeros de Zaragoza, algo superior al 10,4% que supone la población total.
- Los hombres son el 12,2% de los del distrito y las mujeres el 9,8%.



### Grupos de edad

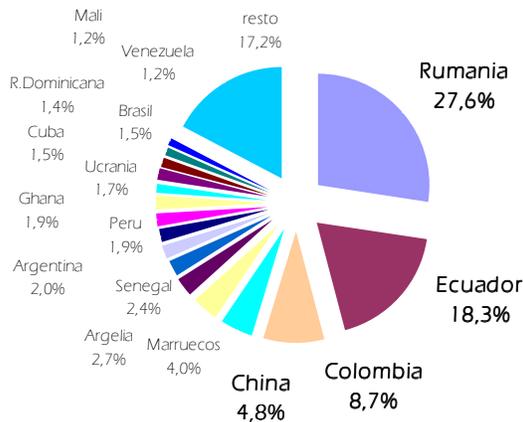
- Los menores de 20 años son el 12% de los de su edad y el 20,6% de los extranjeros, superior al 15,2% que suponen entre los españoles.
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven son los más numerosos, el 66,6% de los extranjeros, proporción que disminuye al 34,9% en la población autóctona.
- Suponen el 16% de su grupo de edad, el 17,4% de los hombres y el 14,6% de las mujeres.
- La proporción de mayores de 65 años es del 0,7% en los extranjeros y del 22,6% en los españoles.
- La edad media del distrito es de 43,8 años; 45,1 la de los españoles y 30,3 la de los extranjeros.





### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación es América del Centro y del Sur con 2.415 personas, el 38,8% de los extranjeros, de las que el 56% son mujeres.
- Los ciudadanos de la Europa no comunitaria son 1.985, el 31,9%, un 56% de los cuales con hombres. Este colectivo es importante en el contexto del distrito, ya que viven el 15% de los de la ciudad.
- Los ciudadanos de origen subsahariano, son 654, el 10,4%, de los que el 68% son hombres, igual proporción que los 470 de origen magrebí, el 7,5%
- Los asiáticos son 335, el 5,4%, los europeos comunitarios 305, el 4,9%, los de América del Norte 41 y 1 persona de Oceanía.

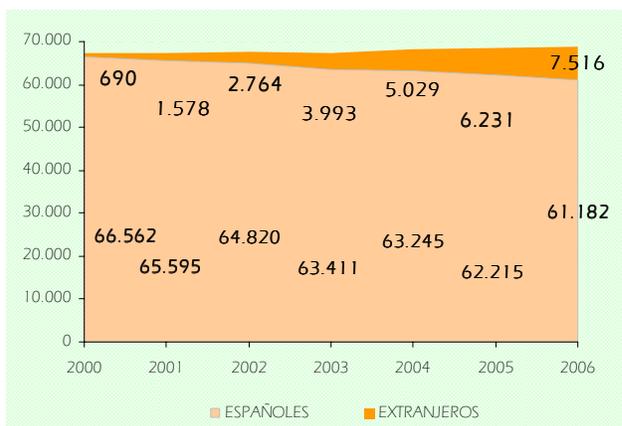


### Principales países de origen

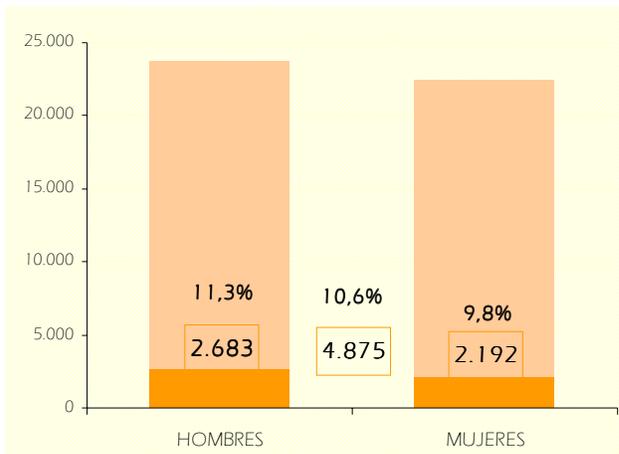
- En este distrito viven ciudadanos de 87 países diferentes.
- El principal país de origen es Rumania con 1.714 ciudadanos, el 27,9%, seguido de Ecuador 1.137, Colombia con 541 y China con 295.
- La población rumana es importante en este distrito en el contexto de la ciudad. Es el segundo, después de Delicias, en número y después de B.R.Norte en proporción.

### Evolución

- La población extranjera ha pasado de 690 personas en 2000 a 7.516 en 2006, con un aumento anual de más de 1.100 personas.
- En este periodo la población de origen español ha disminuido en 5.380 personas, el 8%, Por lo tanto la llegada de población extranjera, no solo ha servido para frenar el deterioro poblacional sino para aumentar la población del distrito en 2.136 personas.
- La proporción de extranjeros del distrito ha pasado del 1% en 2000 al 10,9% en 2005.

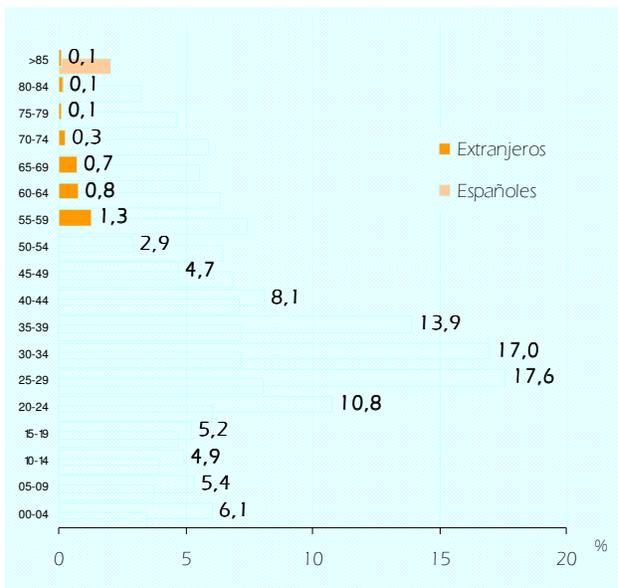


## DISTRITO 6 LAS FUENTES



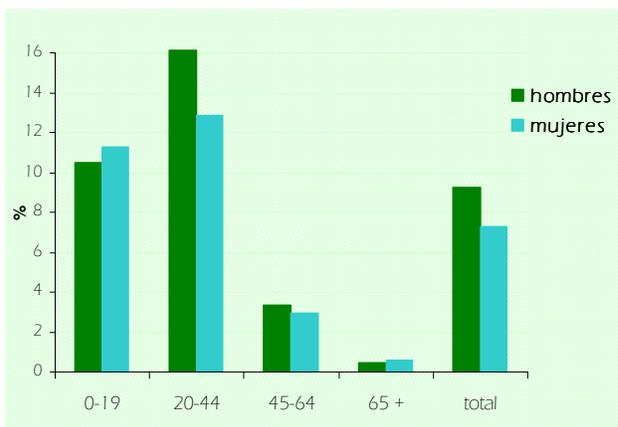
### Cuántos son

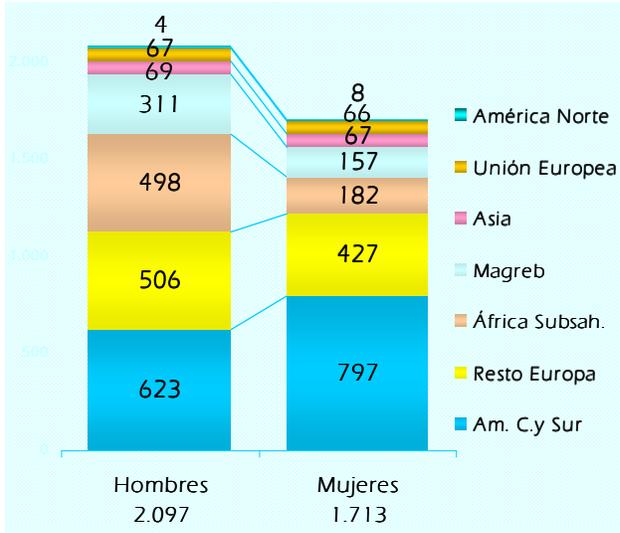
- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 6 Las Fuentes era de 4.875 personas, el 10,6% de la población del distrito.
- En este distrito viven el 7,5% de los extranjeros de Zaragoza, superior al 7% que supone la población total.
- Los hombres son el 11,3% de los del distrito y las mujeres el 9,8%.



### Grupos de edad

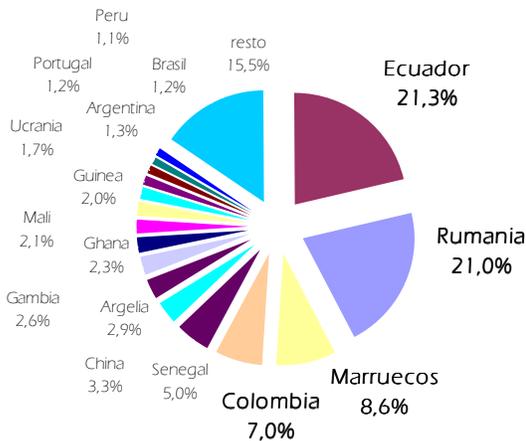
- Los menores de 20 años son el 10,9% de los de su edad y el 21,6% de los extranjeros, superior al 15,9% que suponen entre los españoles.
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven son los más numerosos, el 67,4%, de los extranjeros, proporción que disminuye al 35,6% en la población autóctona.
- Suponen el 14,6% de su grupo de edad, el 16,1% de los hombres y el 12,8% de las mujeres.
- La proporción de mayores de 65 años es del 1,7% en los extranjeros y del 19% en los españoles.
- La edad media del distrito es de 43 años; 44,3 la de los españoles y 29,5 la de los extranjeros.





### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación es América del Centro y del Sur con 1.420 personas, el 37,3% de los extranjeros, de las que el 56% son mujeres.
- Los ciudadanos de la Europa no comunitaria son 933, el 24,5%, un 54% de los cuales con hombres.
- Los ciudadanos de origen subsahariano, son 680, el 17,8%, de los que el 73% son hombres, y los de origen magrebí son 468, el 12,3%, también con preponderancia masculina, el 66%
- Los asiáticos son 136, el 3,6%, los europeos comunitarios 133, el 3,5%, los de América del Norte 12 y 1 persona de Oceanía.

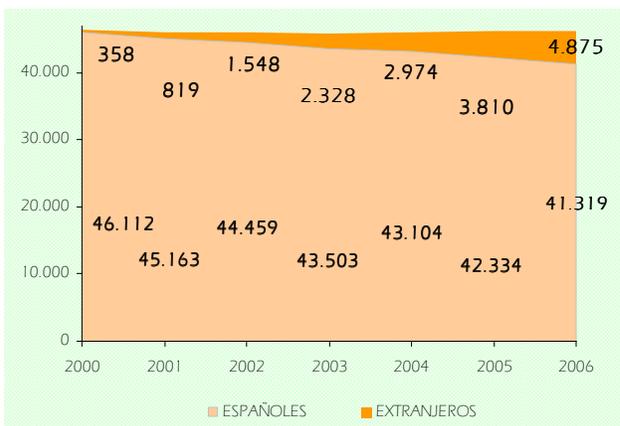


### Principales países de origen

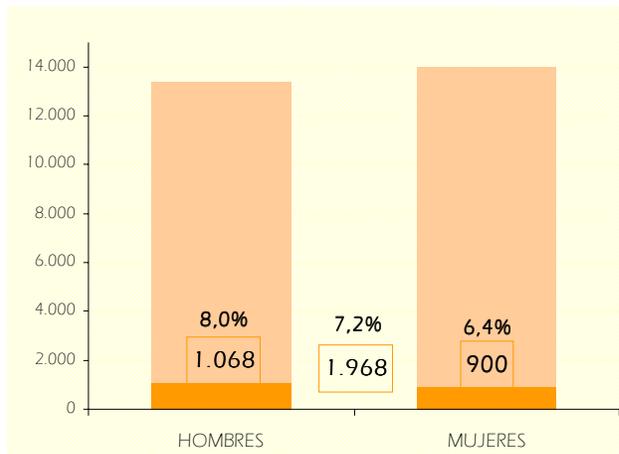
- En este distrito viven ciudadanos de 74 países diferentes.
- El principal país de origen es Ecuador con 807 ciudadanos, el 21,3%, seguido de Rumania 793, Marruecos con 324 y Colombia con 263.

### Evolución

- La población extranjera ha pasado de 358 personas en 2000 a 4.875 en 2006, con un aumento anual de 750 personas.
- En este periodo la población de origen español ha disminuido en 4.800 personas, el 10,4%, Por lo tanto la llegada de población extranjera, ha servido para atenuar la disminución poblacional y permitir que en este quinquenio la población sólo disminuyera en 276 personas.
- La proporción de extranjeros del distrito ha pasado del 0,8% en 2000 al 10,6% en 2005.

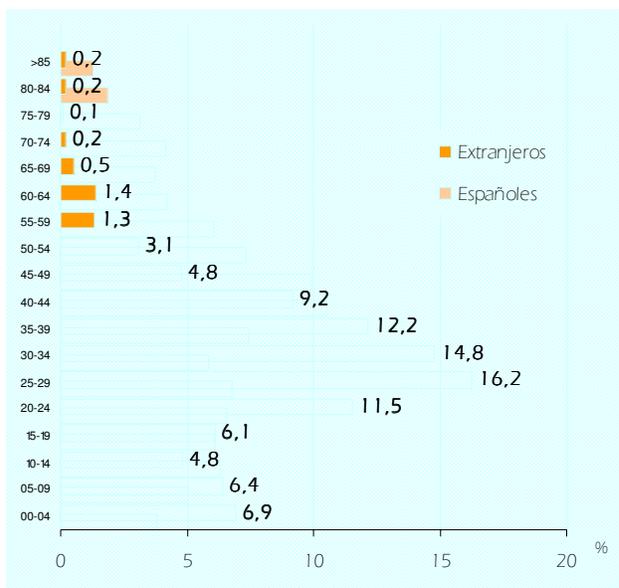


## DISTRITO 7 LA ALMOZARA



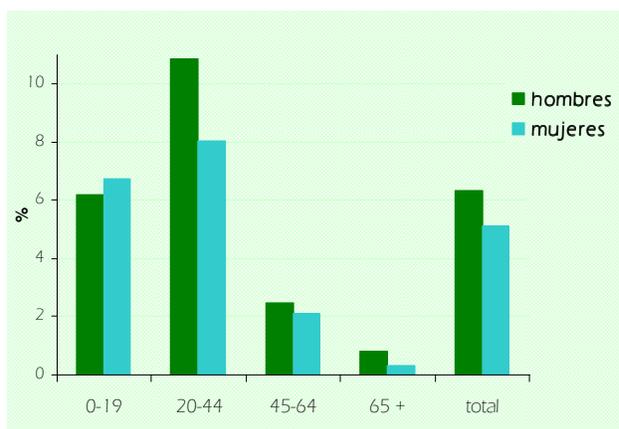
### Cuántos son

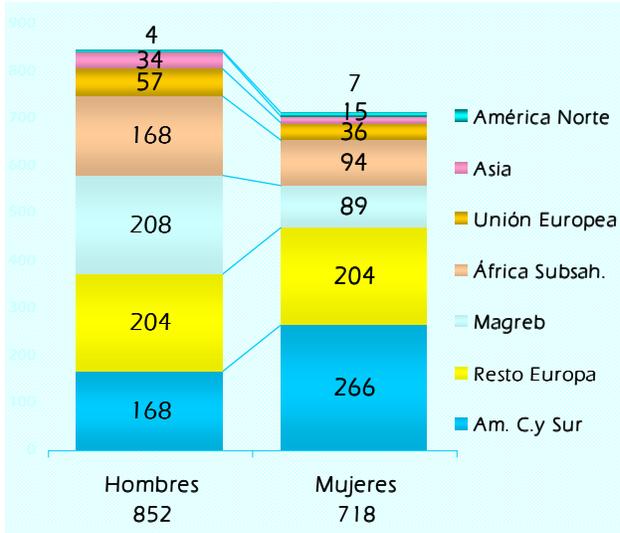
- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 7 La Almozara era de 1.968 personas, el 7,2% de la población del distrito.
- En este distrito viven el 3% de los extranjeros de Zaragoza, muy inferior al 4,1% que supone la población total. Es el distrito urbano en el que menos extranjeros viven.
- Los hombres son el 8,0% de los del distrito y las mujeres el 6,4%.



### Grupos de edad

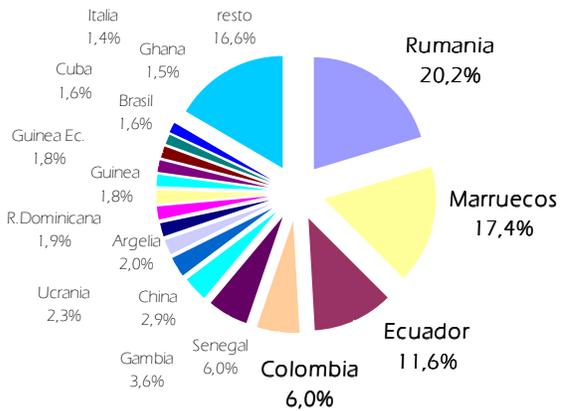
- Los menores de 20 años son el 6,5% de los de su edad y el 24,3% de los extranjeros, superior al 21,3% que suponen entre los españoles.
- Destaca la diferencia entre los menores de cinco años extranjeros y españoles, el 6,9% frente al 3,8%. Son el 10% de los menores de cinco años del distrito
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven son los más numerosos, el 63,9%, de los extranjeros, proporción que disminuye al 37,1% en la población autóctona.
- Suponen el 9,4% de su grupo de edad, el 10,8% de los hombres y el 8% de las mujeres.
- La proporción de mayores de 65 años es del 1,9% en los extranjeros y del 14,1% en los españoles.
- La edad media del distrito es de 39,4 años; 40,1 la de los españoles y 29,1 la de los extranjeros.





### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación es América del Centro y del Sur con 1.420 personas, el 37,3% de los extranjeros, de las que el 56% son mujeres.
- Los ciudadanos de la Europa no comunitaria son 933, el 24,5%, un 54% de los cuales con hombres.
- Los ciudadanos de origen subsahariano, son 680, el 17,8%, de los que el 73% son hombres, y los de origen magrebí son 468, el 12,3%, también con preponderancia masculina, el 66%
- Los asiáticos son 136, el 3,6%, los europeos comunitarios 133, el 3,5%, los de América del Norte 12 y 1 persona de Oceanía.

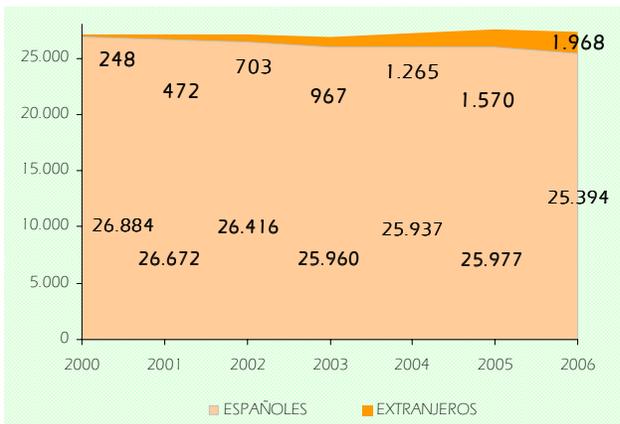


### Principales países de origen

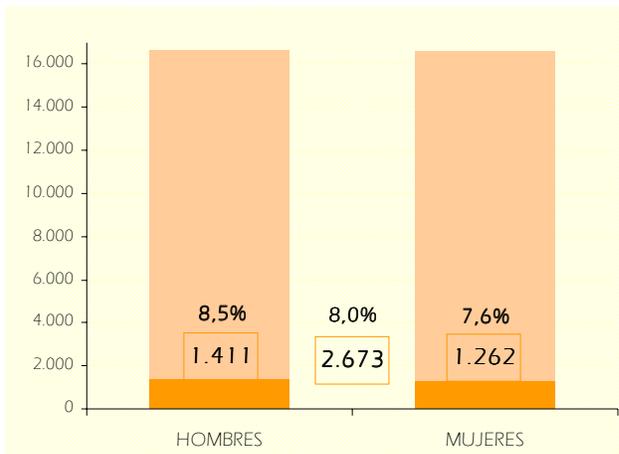
- En este distrito viven ciudadanos de 74 países diferentes.
- El principal país de origen es Ecuador con 807 ciudadanos, el 21,3%, seguido de Rumania 793, Marruecos con 324 y Colombia con 263.

### Evolución

- La población extranjera ha pasado de 248 personas en 2000 a 1.968 en 2006, con un aumento anual de casi 300 personas.
- En este periodo la población de origen español ha disminuido ligeramente, con una pérdida de 1.490 personas, el 5,5%.
- La proporción de extranjeros del distrito ha pasado del 0,8% en 2000 al 7,2% en 2005.

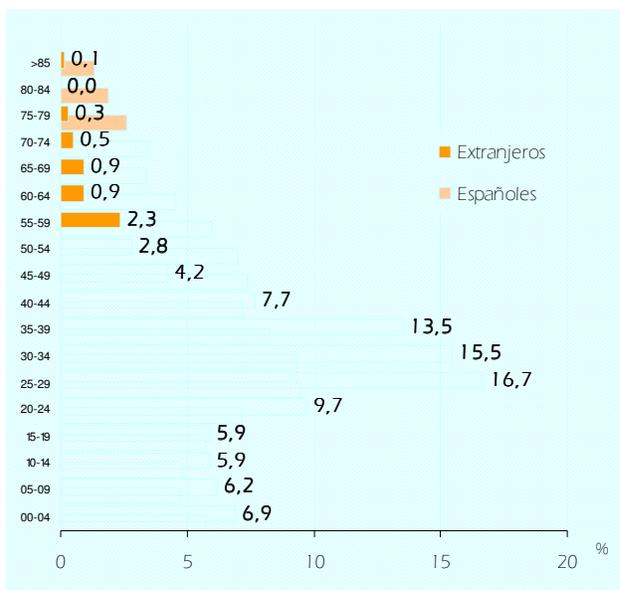


## DISTRITO 8 OLIVER-VALDEFIERRO



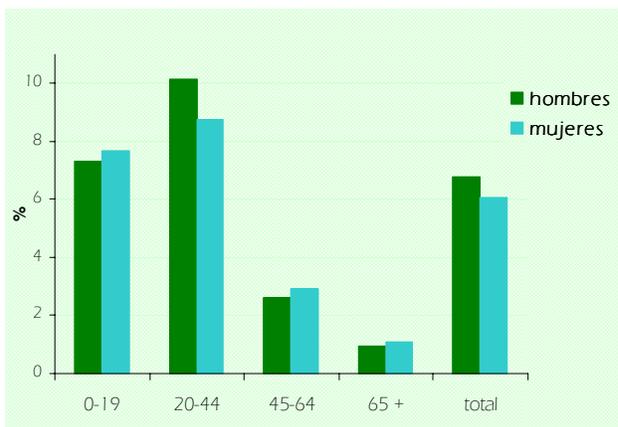
### Cuántos son

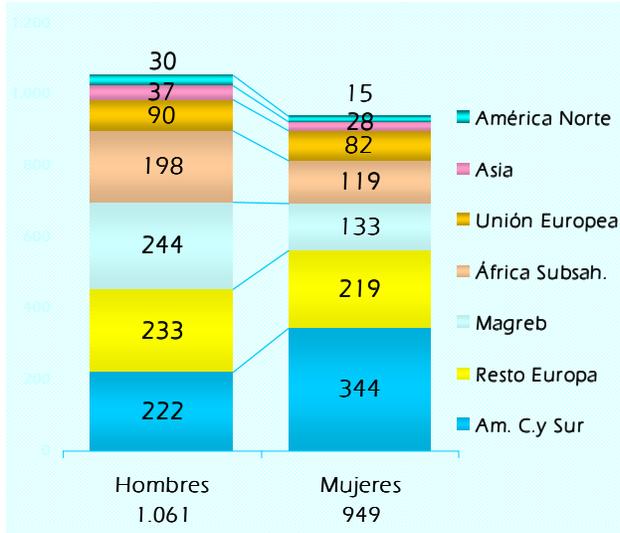
- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 8 Valdefierro era de 2.673 personas, el 8% de la población del distrito.
- En este distrito viven el 4,1% de los extranjeros de Zaragoza, inferior al 5% que supone la población total.
- Los hombres son el 8,5% de los del distrito y las mujeres el 7,6%.



### Grupos de edad

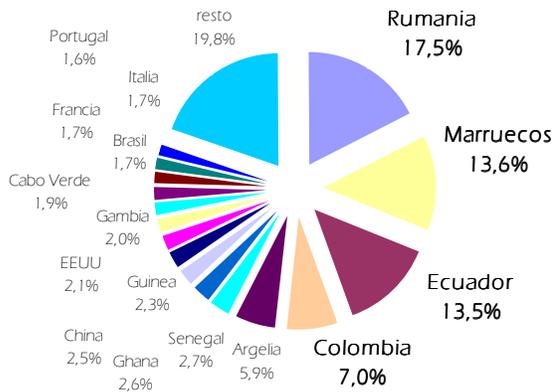
- Los menores de 20 años son el 7,5% de los de su edad y el 24,8% de los extranjeros, superior al 21% que suponen entre los españoles.
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven son los más numerosos, el 63%, de los extranjeros, proporción que disminuye al 41,4% en la población autóctona.
- Suponen el 9,5% de su grupo de edad, el 10,2% de los hombres y el 8,7% de las mujeres, muy por debajo de la media de la ciudad.
- La proporción de mayores de 65 años es del 1,9% en los extranjeros y del 14,4% en los españoles.
- La edad media del distrito es de 37,9 años; 38,5 la de los españoles y 29,3 la de los extranjeros.





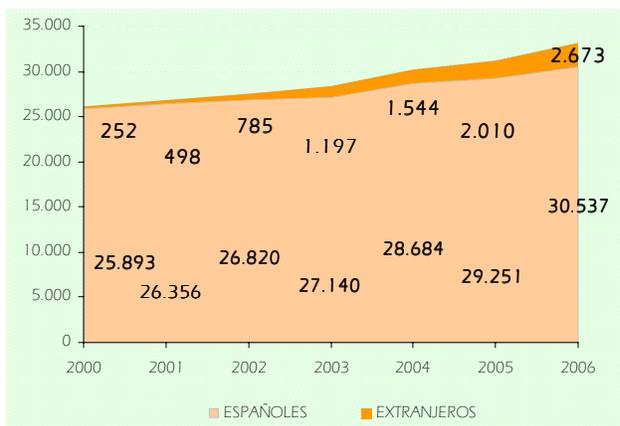
### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación es América del Centro y del Sur con 567 personas, el 28,2% de los extranjeros, de las que el 61% son mujeres.
- Los ciudadanos de la Europa no comunitaria son 452, el 22,5%.
- Los ciudadanos de origen magrebí, son 377, el 18,8%, de los que el 65% son hombres, y los de origen subsahariano son 316, el 15,7%, también con preponderancia masculina, el 63%



### Principales países de origen

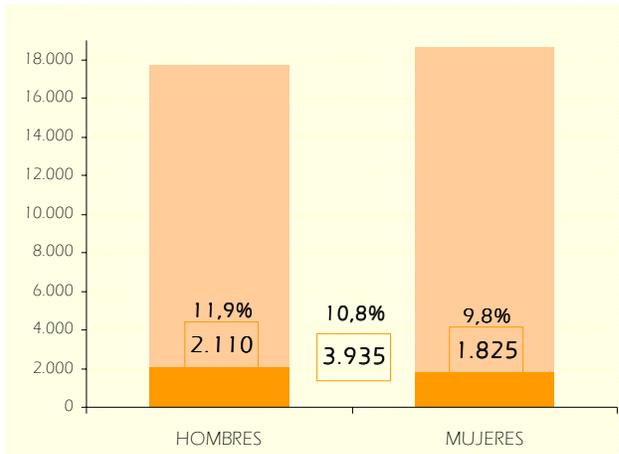
- Los europeos comunitarios 172, los asiáticos son 65 y los de América del Norte 45.
- En este distrito viven ciudadanos de 75 países diferentes.
- El principal país de origen es Rumania con 303 ciudadanos, el 17,5%, seguido de Marruecos con 235, Ecuador con 234 y Colombia con 121.



### Evolución

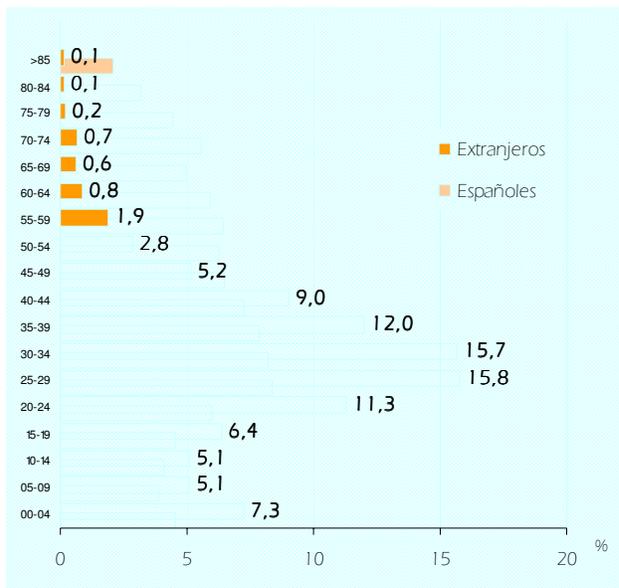
- La población extranjera ha pasado de 252 personas en 2000 a 2.673 en 2006, con un aumento anual de 400 personas.
- En este periodo la población de origen español ha crecido el doble, en 4.644 personas, casi 800 al año.
- La proporción de extranjeros del distrito ha pasado del 1% en 2000 al 8% en 2006, muy inferior a la media del municipio.

## DISTRITO 9 TORRERO



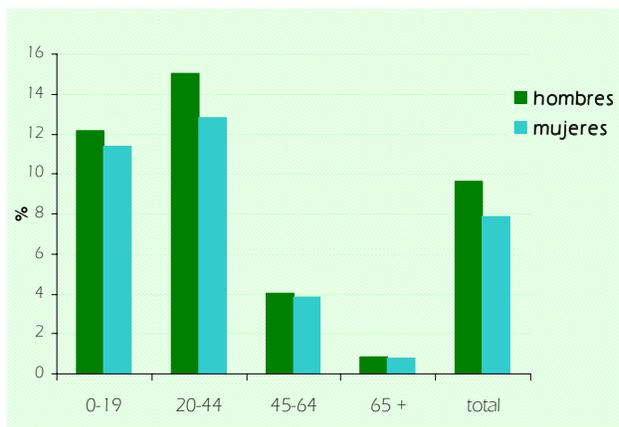
### Cuántos son

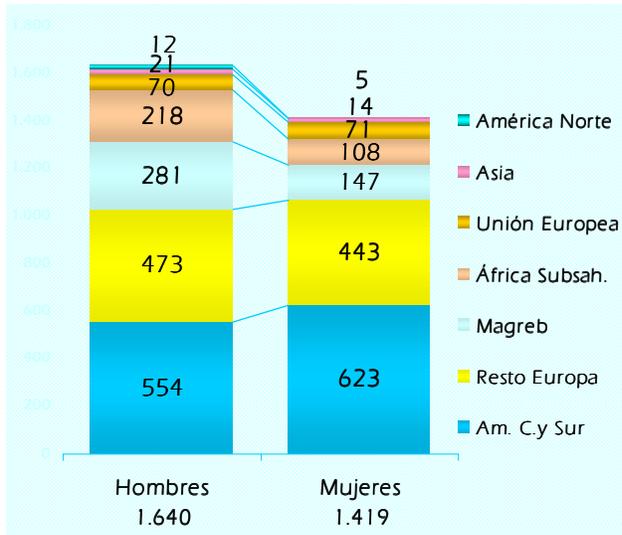
- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 9 Torrero era de 3.935 personas, el 10,8% de la población del distrito.
- En este distrito viven el 6,1 de los extranjeros de Zaragoza, algo por encima del 5,5% que supone la población total.
- Los hombres son el 11,9% de los del distrito y las mujeres el 9,8%.



### Grupos de edad

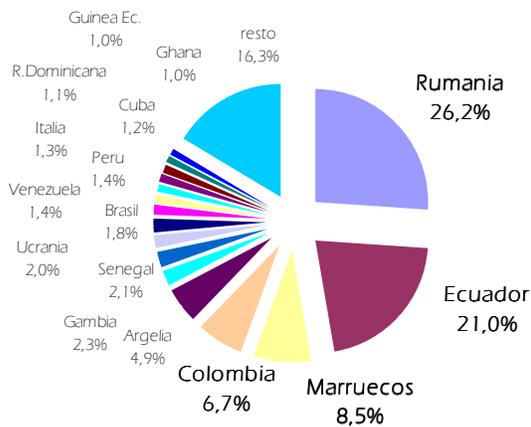
- Los menores de 20 años son el 11,8% de los de su edad y el 23,8% de los extranjeros, superior al 17,1% que suponen entre los españoles.
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven son los más numerosos, el 63,7%, de los extranjeros, proporción que disminuye al 37,6% en la población autóctona.
- Suponen el 13,9% de su grupo de edad, el 15% de los hombres y el 12,8% de las mujeres.
- La proporción de mayores de 65 años es del 1,7% en los extranjeros y del 20,2% en los españoles.
- La edad media del distrito es de 41,9 años; 43,1 la de los españoles y 29,4 la de los extranjeros.





### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación es América del Centro y del Sur con 1.177 personas, el 38,5% de los extranjeros, de las que el 53% son mujeres. proporción inferior al resto del municipio.
- Los ciudadanos de la Europa no comunitaria son 916, el 29,9%.
- Los ciudadanos de origen magrebí, son 428, el 14%, de los que el 66% son hombres, y los de origen subsahariano son 326, el 10,7%, también con preponderancia masculina del 67%
- Los europeos comunitarios 141, los asiáticos son 35 y los de América del Norte 17.

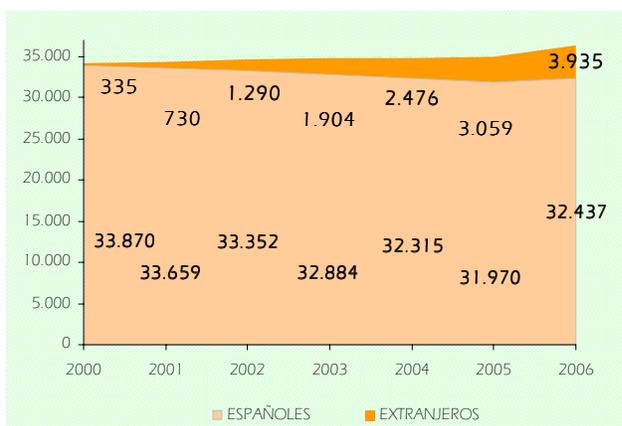


### Principales países de origen

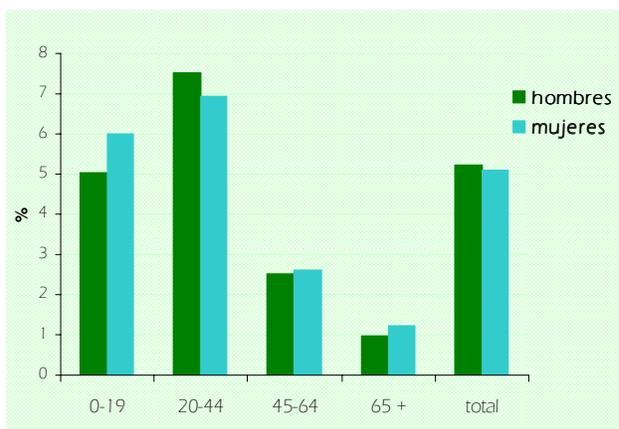
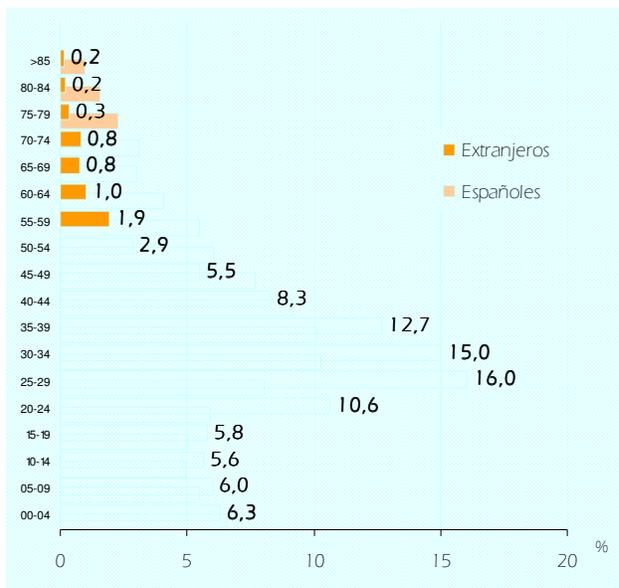
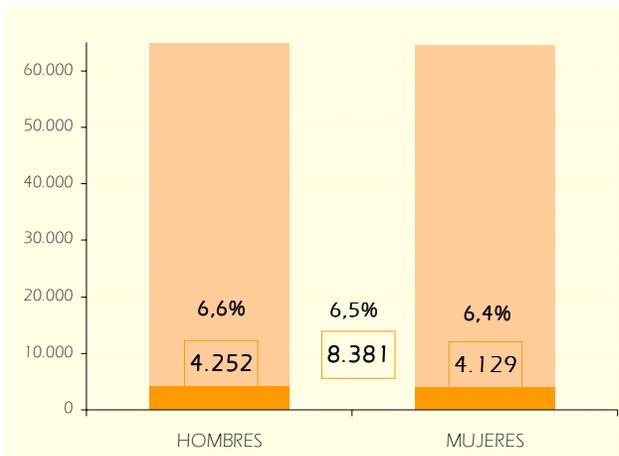
- En este distrito viven ciudadanos de 70 países diferentes.
- El principal país de origen es Rumania con 795 ciudadanos, el 26,2%, seguido de Ecuador con 637, Marruecos con 258 y Colombia con 203.

### Evolución

- La población extranjera ha pasado de 335 personas en 2000 a 3.935 en 2006, con un aumento anual de 600 personas.
- En este periodo la población de origen español ha disminuido en 1.433 personas, el 4,2%, aunque se observa un cambio en la tendencia y un aumento de la población del distrito basado en la población extranjera y española.
- La proporción de extranjeros del distrito ha pasado del 1% en 2000 al 10,8% en 2006, algo por encima de la media del municipio.



## DISTRITO 10 MARGEN IZQUIERDA

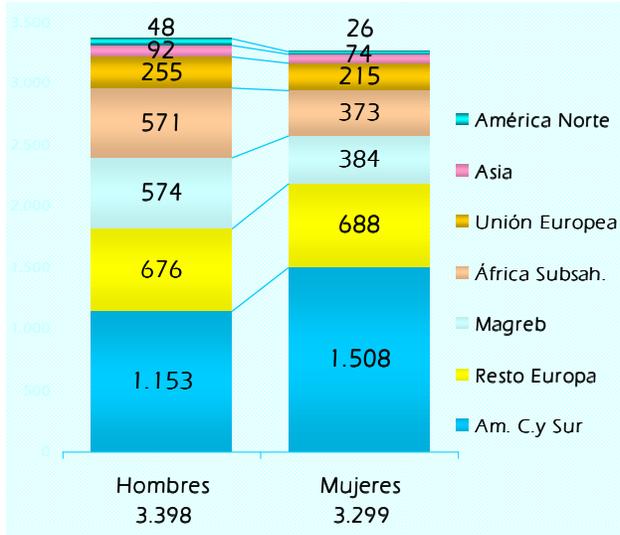


### Cuántos son

- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 10 Margen Izquierda era de 8.381 personas, el 6,5% de la población del distrito.
- En este distrito viven el 12,9 de los extranjeros de Zaragoza, muy inferior al 20,3% que supone la población total.
- La amplitud geográfica de este distrito hace que en el se den realidades muy diferentes. Mientras en el Actur viven pocos extranjeros en los barrios tradicionales (El Rabal, San Juan de la Peña y Avda. Cataluña), la situación es diferente, como queda patente en la cartografía temática presentada con anterioridad.
- Los hombres son el 6,6% de los del distrito y las mujeres el 6,4%.

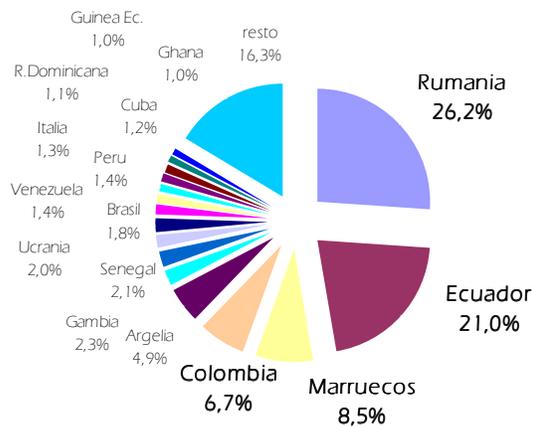
### Grupos de edad

- Los menores de 20 años son el 11,8% de los de su edad y el 23,8% de los extranjeros, superior al 22,1% que suponen entre los españoles.
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven son los más numerosos, el 62,6%, de los extranjeros, proporción que disminuye al 43,6% en la población autóctona.
- Suponen el 7,2% de su grupo de edad, el 7,5% de los hombres y el 6,9% de las mujeres.
- La proporción de mayores de 65 años es del 1,1% en los extranjeros y del 11% en los españoles.
- Este distrito es el más joven del municipio. La edad media del distrito es de 37,1 años; 37,5 la de los españoles y 29,8 la de los extranjeros.



### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación es América del Centro y del Sur con 2.661 personas, el 39,7% de los extranjeros, de las que el 57% son mujeres.
- Los ciudadanos de la Europa no comunitaria son 1.364, el 20,4%.
- Los ciudadanos de origen magrebí, son 958, el 14,3%, de los que el 60% son hombres, y los de origen subsahariano son 944, el 14,1%, también con preponderancia masculina del 60%
- Los europeos comunitarios 470, los asiáticos son 166 y los de América del Norte 74.

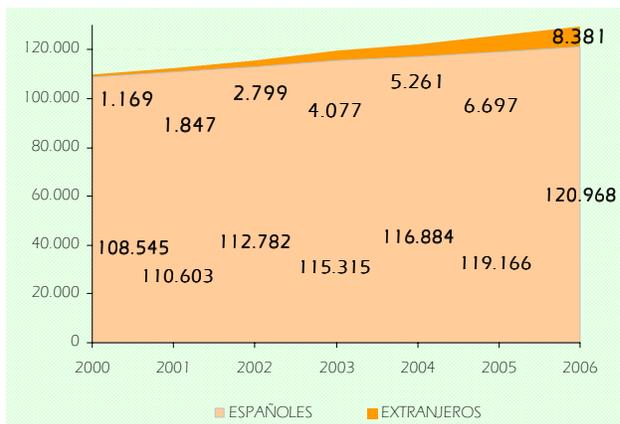


### Principales países de origen

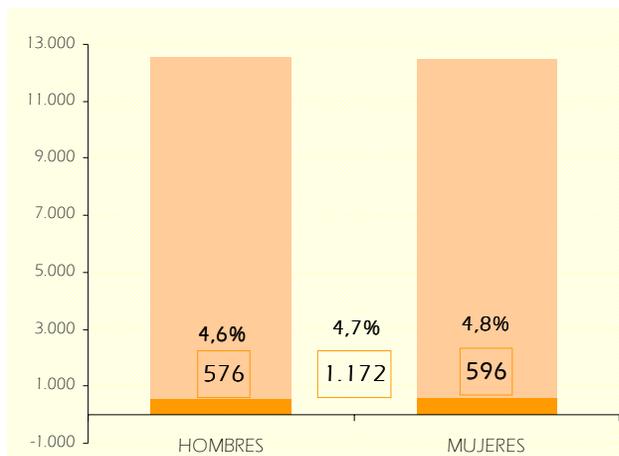
- En este distrito viven ciudadanos de 94 países diferentes.
- El principal país de origen es Rumania con 1.195 ciudadanos, el 26,2%, seguido de Ecuador con 1.118, Marruecos con 731 y Colombia con 620.

### Evolución

- La población extranjera ha pasado de 1.169 personas en 2000 a 8.381 en 2006, con un aumento anual de 1.200 personas.
- En este periodo la población de origen español ha crecido en 12.000 personas, el 11,5%.
- La proporción de extranjeros del distrito ha pasado del 1,1% en 2000 al 6,5% en 2006, muy por debajo de la media municipal.

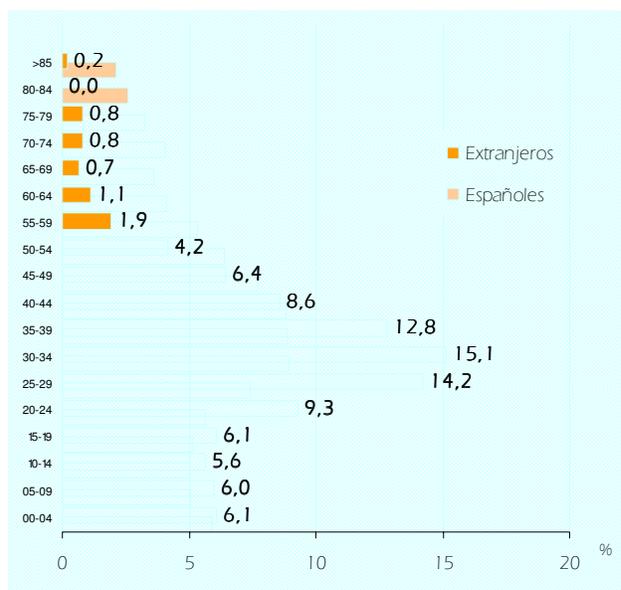


## DISTRITO 11 BARRIOS RURALES NORTE



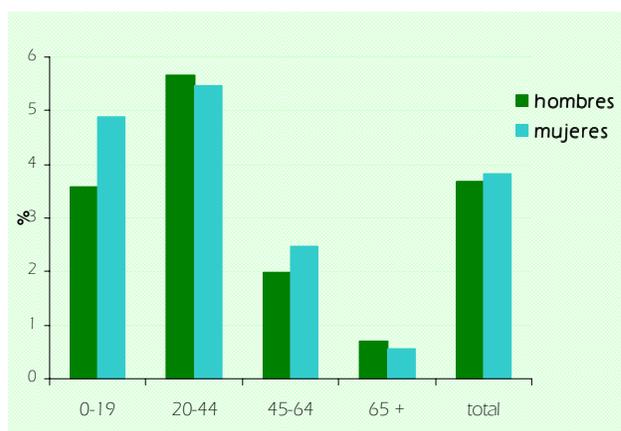
### Cuántos son

- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 11 Barrios Rurales Norte era de 1.172 personas, el 4,7% de la población del distrito.
- En este distrito viven el 1,8% de los extranjeros de Zaragoza, muy inferior al 4% que supone la población total.
- Los hombres son el 4,6% de los del distrito y las mujeres el 4,8%.

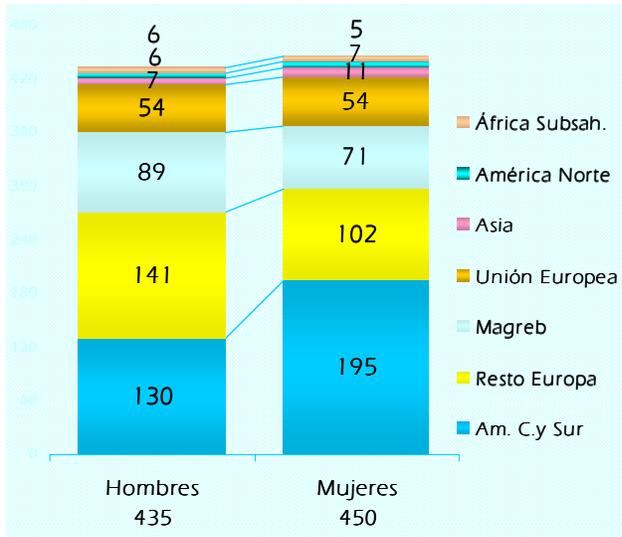


### Grupos de edad

- Los menores de 20 años son el 4,2% de los de su edad y el 23,8% de los extranjeros, superior al 21,1% que suponen entre los españoles.
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven son los más numerosos, el 60%, de los extranjeros, proporción que disminuye al 39,7% en la población autóctona.
- Suponen el 5,6% de su grupo de edad, el 5,7% de los hombres y el 5,5% de las mujeres.
- La proporción de mayores de 65 años es del 2,5% en los extranjeros y del 15,6% en los españoles.



- La edad media del distrito es de 39,6 años; 39,9 la de los españoles y 30,6 la de los extranjeros.

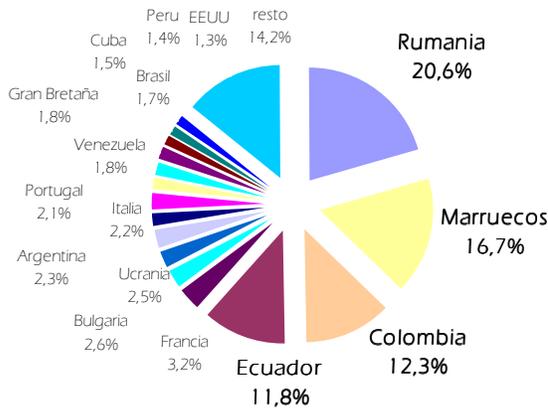


### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación es América del Centro y del Sur con 325 personas, el 36,7% de los extranjeros, de las que el 60% son mujeres.
- Los ciudadanos de la Europa no comunitaria son 243, el 27,5%.
- Los ciudadanos de origen magrebí, son 160, el 18,1%, los de la Unión Europea son 108, los asiáticos 18, los de América del Norte 13 y los subsaharianos sólo 11

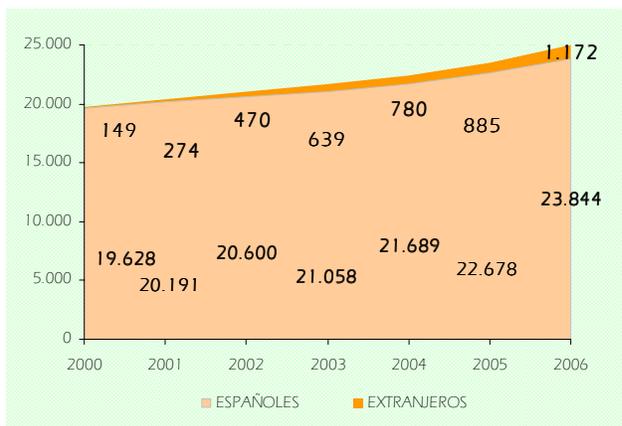
### Principales países de origen

- En este distrito viven ciudadanos de 62 países diferentes.
- El principal país de origen es Rumania con 181 ciudadanos, el 20,6%, seguido de Marruecos con 147, Colombia con 108 y Ecuador con 104.

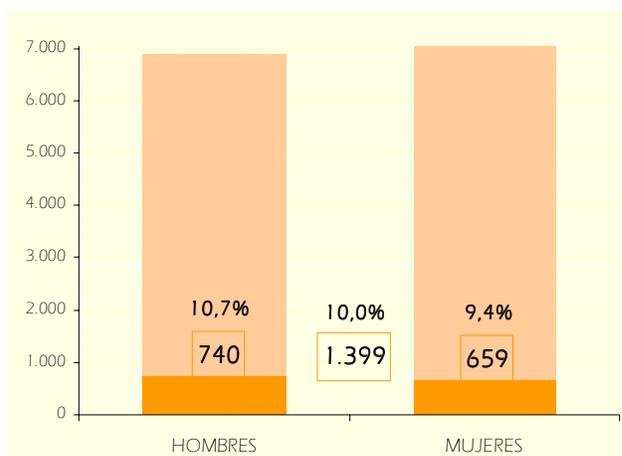


### Evolución

- La población extranjera ha pasado de 149 personas en 2000 a 1.172 en 2006, con un aumento anual de 170 personas.
- En este periodo la población de origen español ha crecido en 4.216 personas, 700 al año, el 21,5%.
- La proporción de extranjeros del distrito ha pasado del 0,8% en 2000 al 4,7% en 2006, algo por encima de la media del municipio.

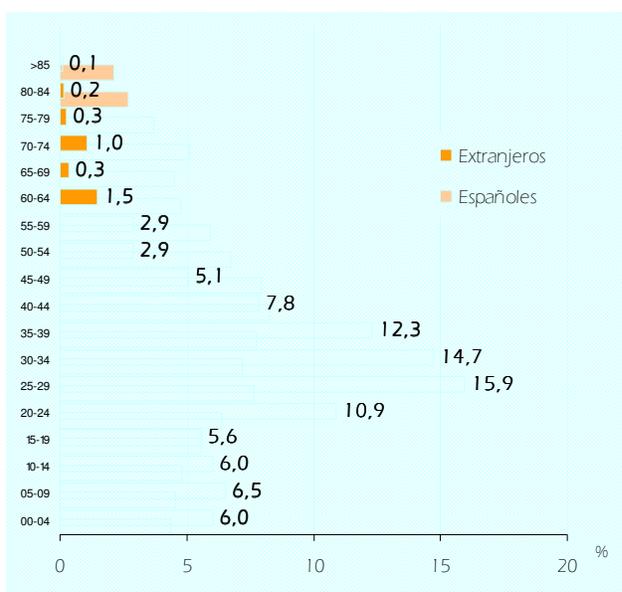


## DISTRITO 12 BARRIOS RURALES OESTE



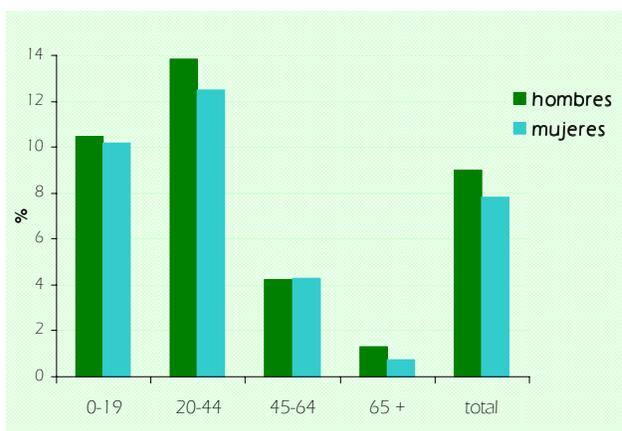
### Cuántos son

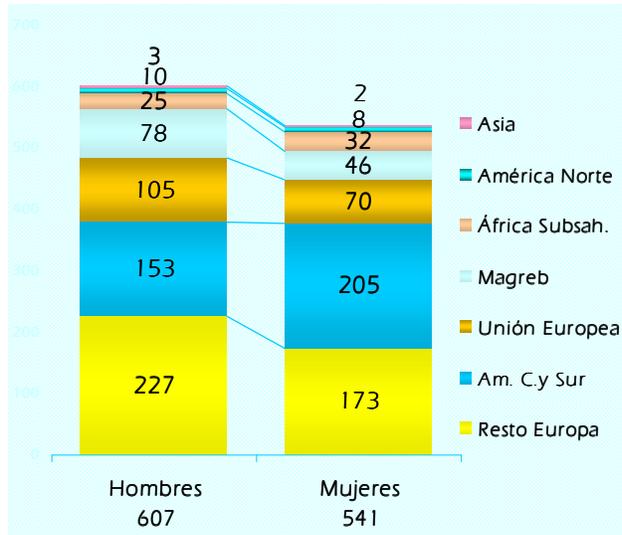
- La población extranjera que vivía el 1 de enero de 2006 en el Distrito 12 Barrios Rurales Oeste era de 1.399 personas, el 10% de la población del distrito.
- En este distrito viven el 2,2 de los extranjeros de Zaragoza proporcional al 2,1% que supone la población total.
- Los hombres son el 10,7% de los del distrito y las mujeres el 9,4%.



### Grupos de edad

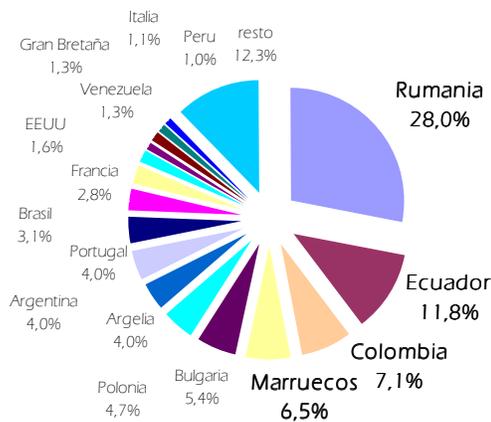
- Los menores de 20 años son el 10,3% de los de su edad y el 24,1% de los extranjeros, superior al 19,1% de los españoles.
- Las personas de 20 a 44 años, en edad laboral joven, son los más numerosos, el 61,7% de los extranjeros, proporción que disminuye al 37,2% en la población autóctona.
- Suponen el 13,2% de su grupo de edad, el 13,8% de los hombres y el 12,5% de las mujeres.
- La proporción de mayores de 65 años es del 2,5% en los extranjeros y del 15,6% en los españoles.
- La edad media del distrito es de 40,7 años; 41,7 la de los españoles y 29,8 la de los extranjeros.





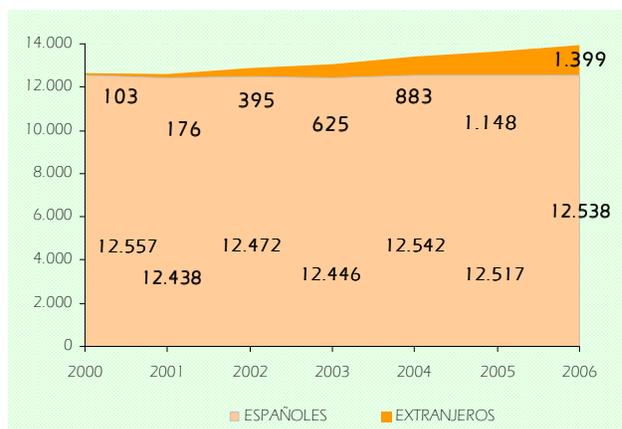
### Regiones de procedencia

- La región de procedencia con mayor representación, a diferencia de la tendencia predominante en el resto del municipio es la Europa no comunitaria es con 400 personas, el 34,8% de los extranjeros, de las que el 57% son hombres.
- Los ciudadanos de la América del Centro y del Sur son 358, el 31,2%.
- Los ciudadanos de la Unión Europea son 124, los de origen magrebí son 124, el 18,1%, los, los subsaharianos 57, los de América del Norte 18 y los asiáticos sólo 5.



### Principales países de origen

- En este distrito viven ciudadanos de 48 países diferentes.
- El principal país de origen es Rumania con 319 ciudadanos, el 28%, seguido de Ecuador con 134, Colombia con 81 y Marruecos con 74.



### Evolución

- La población extranjera ha pasado de 103 personas en 2000 a 1.399 en 2006, con un aumento anual de más de 200 personas.
- En este periodo la población de origen español ha estado estable, con ligeras variaciones al alza y baja según el año.
- La proporción de extranjeros del distrito ha pasado del 0,8% en 2000 al 10% en 2006, algo por encima de la media del municipio.

## **ESCENARIOS DE FUTURO**

En el último cuarto del siglo pasado la evolución demográfica del municipio se caracterizó por un crecimiento mínimo con tasas anuales del 0,2%, como consecuencia de la caída de la natalidad y de la desaparición hasta valores testimoniales de la emigración de interior, en un escenario de estabilidad regresiva y de progresivo envejecimiento.

El desarrollo de nuevos barrios –sólo en los últimos se han visado en Zaragoza 25.000 viviendas nuevas-, ha supuesto el desplazamiento de las nuevas familias hacia las orlas exteriores de la ciudad, quedando en los barrios tradicionales población más madura, produciéndose el envejecimiento de los distritos que constituían la ciudad tradicional y el aumento de las viviendas desocupadas.

Así pues, se da una circunstancia que si bien no es suficiente si es necesaria para la llegada de población inmigrante; la existencia de viviendas a las que puedan acceder y que ha facilitado, el crecimiento de la población de los últimos años.

De cara al futuro y para tratar de delimitar, con todas las incertidumbres que plantea el hacer ejercicios de prospectiva sobre las decisiones humanas, cual va a ser la evolución de los flujos migratorios hacia nuestra ciudad, debemos considerar todas las vertientes.

Desde un punto de vista territorial, en los próximos años la ciudad va a desarrollarse dentro de los límites del Cuarto Cinturón. Junto con los planes parciales de recalificación de terrenos de uso industrial por uso residencial en barrios tradicionales para favorecer la salida de industrias de la ciudad, también se están desarrollando nuevas zonas el crecimiento del sudoeste de Zaragoza–Valdespartera, Valdefierro, Miralbueno-, el sur –Torrero, San José y La Paz- y el nuevo barrio del Ave, del tal forma que podemos cuantificar en cerca de 45.000 las viviendas nuevas que pueden llegar a construirse en los próximos años, más las 20.000 de Arcosur en un periodo posterior.

Así pues, es previsible que estos nuevos barrios se habiten con jóvenes que se emanciparán de sus padres, de familias españolas y extranjeras ya asentadas que viven en barrios tradicionales y que buscan mejorar la calidad y comodidad de sus viviendas,

además del aumento de familias monoparentales. Este éxodo de población joven de los barrios tradicionales hacia estos nuevos barrios dejará un espacio que puede ser ocupado por población de origen extranjero.

Desde un punto de vista económico y laboral, debemos observar las oportunidades asociadas a actuaciones en marcha como EXPO 2008, Plataforma Logística, Parque del Reciclado, el incremento de la superficie industrial en el entorno metropolitano y su impacto sobre la demanda de mano de obra con una buena cualificación profesional y oportunidades de mejora en la calidad de vida, lo que supone un efecto llamada para nuevos vecinos que actualmente vivan en sus países de origen o que ya residan en España, además de la demanda laboral necesaria para el sector de la construcción.

Otro aspecto a tener en cuenta es la ampliación de la Unión Europea en 2007 y las implicaciones que en el mercado laboral y los flujos de trabajadores pueda tener la entrada de Rumania y Bulgaria. Esto va a suponer una mayor llegada de personas de países del este de Europa, que será en el futuro el principal grupo de extranjeros.

También debemos considerar un cambio de tendencia en la población autóctona, que pase a perder población, va a tener un pequeño saldo positivo.

Para terminar, y por contextualizar nuestra ubicación dentro de las principales ciudades españolas, podemos valorar su situación actual, como indicadores de cual puede ser nuestro entorno futuro. En 2005 la proporción de personas extranjeras en Madrid y Barcelona era del 14% y en Valencia del 10%, (6 y 2 puntos porcentuales por encima) por lo que no es arriesgado pensar que la capacidad de recepción de nuestra ciudad, en términos de demografía cuantitativa, puede llegar a estos valores.

Por todo lo expuesto podemos considerar que la variación de la población se situará entre una hipótesis de mantenimiento de la tasa de crecimientos actual 1,2% en el conjunto de la urbe y un máximo del 1,5%, aunque con significativos movimientos internos de distribución intraterritorial.

Así, el contingente anual nuevo sería de 8.000 a 10.000 habitantes, en los próximos cinco años, con la posibilidad de los cinco años siguientes de que continúe esta tendencia o de que se desacelere levemente.

Por lo tanto, Zaragoza recibiría entre 40.000 y 50.000 personas nuevas en los próximos cinco años y si ampliamos el plazo a 10 años, la población nueva puede ser de 70.000 a 100.000 personas.

Podemos estimar que la población empadronada en el municipio de Zaragoza será en 2010 de 700.000 habitantes, con una proporción de personas extranjeras del 13%, y en 2015 de 750.000 con una proporción del 17%, incluyendo el aumento vegetativo de la población ya residente.

A la vista de estas cifras queda patente la importancia estratégica de este Plan a la hora de articular programas y provocar actitudes que favorezcan la **integración social** y la **convivencia intercultural**.

## **7 - CONCLUSIONES DEL PROCESO PARTICIPATIVO**

### **METODOLOGÍA**

Este Plan, promovido e impulsado por la Delegación de Acción Social y Cooperación al Desarrollo, es el resultado de un proceso participativo a dos niveles. Por un lado la de técnicos de diferentes áreas y servicios municipales y por otro la de los agentes sociales, en este caso las asociaciones de inmigrantes y la iniciativa social.

En lo que respecta a los Servicios de Acción Social (Servicios Sociales Comunitarios y Especializados), su participación en la elaboración del Plan ha tenido lógicamente un peso específico, debido a su propia actividad en relación con la población de origen extranjero. Especial participación han tenido los Centros Municipales de Servicios Sociales y la Casa de las Culturas y de la Solidaridad, constituyéndose en ambos casos equipos específicos de trabajo, cuya composición tuvo en cuenta en la red comunitaria la representatividad territorial y de función y/o tarea profesional. Además, por la parte municipal han participado los siguientes servicios:

- Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana de Zaragoza (SMRUZ)
- Juventud
- Red Municipal de talleres sociolaborales( IMEFEZ )
- Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas
- Deportes
- Parques y Jardines
- Medio Ambiente

Participación de los agentes sociales: entidades y asociaciones de inmigrantes:

El proceso participativo se ha desarrollado a través de la Casa de las Culturas y de la Solidaridad, por vía de sus Juntas Gestora y General, sobre documento previo que incluía propuestas surgidas del trabajo técnico municipal. Las propuestas y sugerencias realizadas se han incorporado al documento final del Plan.

## CONCLUSIONES

- **Características de la población extranjera en Zaragoza**

- Se trata de una población joven
- Los motivos por los que vienen son:
  - Económicos.
  - Políticos y de inseguridad en el país de origen.
  - Expectativas de mejora, reales o no.
  - Reagrupamiento familiar.
- En relación con la ocupación laboral destaca la actividad en los sectores de trabajo doméstico, construcción y hostelería.
- El desempleo y/o trabajo precario es significativo.
- El envío de dinero al país de origen es frecuente.
- Aproximadamente un tercio de la población tiene dificultad con el idioma castellano (más en el caso de las mujeres)
- Bajo nivel de asociacionismo
- La integración está en función de la solución de los aspectos administrativos, el trabajo y la vivienda
- Los problemas señalados como mas acuciantes por la población extranjera consultada coinciden con los datos del estudio, concretamente:

- Aspectos jurídico/administrativos
- Vivienda
- Trabajo
- Integración
- Sentimiento de nostalgia e identidad

- **Extranjeros empadronados en Zaragoza**

La cifra de extranjeros empadronados en Zaragoza, respecto a la Provincia y al conjunto de Aragón, confirma que **Zaragoza ejerce como núcleo de atracción de la población extranjera**. Esta realidad ha de tenerse en cuenta en la distribución de recursos económicos.

- **Uso del Sistema Público Municipal:** Los datos recogidos, tanto en las memorias consultadas como a través de las aportaciones de los técnicos, reflejan el alto uso

que la población extranjera en Zaragoza hace de los programas, servicios y prestaciones municipales lo que constituye un dato positivo por varias razones:

- Hacen de la red municipal una auténtica antena social capaz de pulsar la situación en términos diagnósticos.
- Que las personas extranjeras acudan y usen de esta red es un indicador de necesidad en algunos casos, pero en muchos otros de normalización social.
- La presencia numérica tan alta posibilita a los profesionales la detección de los problemas y la constante adaptación a las nuevas realidades emergentes.

A su vez esta realidad genera necesidades en los profesionales que atienden a estos nuevos vecinos:

- Traducción e interpretación
- Comprensión de códigos culturales, así como de dinámicas familiares por países de origen, no por continentes, ya que las diferencias entre países son grandes, y aún dentro de éstos, por grupos étnicos diferenciados.
- Delimitar en algunos temas la línea divisoria entre el respeto a los códigos y tradiciones culturales y las normas emanadas del Estado de Derecho.

- **Necesidades detectadas por los profesionales consultados**

- De carácter general:
  - Precariedad económica.
  - Documentación y aspectos legales.
  - Vivienda y alojamiento.
  - Trabajo.
  - Integración, sentimiento de nostalgia e identidad.
  - Vulnerabilidad social.
- Infancia y familia:
  - Desajustes en las dinámicas familiares por la incorporación de nuevos miembros.
  - Ausencia de red familiar de apoyo.
  - Apoyo domiciliario para personas con cargas familiares.
  - Niños solos en casa.
  - En relación con la escolarización:
    - a) No se registra absentismo

- b) Se dan situaciones de fracaso escolar con la incorporación tardía a la Escuela como consecuencia de llegar al país con 8, 9,10 años.
- c) El punto anterior produce un aumento de chicos/as extranjeros en la red municipal de talleres sociolaborales, generando problemas jurídico/administrativos en los módulos de garantía social de esta red.
- d) Escaso uso de los escolares extranjeros de la oferta deportiva municipal  
Necesidad de prestar atención a la segunda generación, tanto en aspectos generales como en lo relacionado con la identidad, en este sentido los programas de apoyo al idioma y la cultura de origen pueden incidir positivamente en los procesos de identidad de los adolescentes, **siempre y cuando no signifique un freno para su integración en la nueva sociedad** ( conocimiento del idioma, costumbres, nueva cultura, etc.)

– Mujer:

Mayor desconocimiento del idioma castellano en relación con los hombres.  
Necesidad de programas de formación para el empleo que faciliten su “integración” social y laboral.  
Necesidad de programas específicos en materia de educación sexual y reproductora.  
Aumento de las demandas de atención por problemas de maltrato.  
Bajo nivel de asociacionismo.  
Trabajar elementos de interculturalidad con grupos mixtos compuestos por mujeres del país receptor y de otros orígenes.  
Teniendo en cuenta las situaciones familiares y personales y con el objetivo de facilitar su incorporación a programas de desarrollo personal y laboral, establecer ofertas “abiertas” que posibiliten la incorporación a lo largo de todo el año o curso e incorporar servicios de guardería durante la duración de los cursos, no así en actividades de carácter lúdico.

– Información:

Necesidad de adaptar la información con sistemas gráficos y traducción a varios idiomas para facilitar el conocimiento y acceso a los servicios públicos y en general a nuestra sociedad, a través de la realización de folletos:  
Relativos a los servicios u actuaciones del Ayuntamiento de Zaragoza  
Relativos a nuestra cultura, valores, funcionamiento, etc.  
Relativos a la vivienda, sistemas públicos de enseñanza y salud, sobre empleo, etc.

- Sensibilización:
  - Campaññas de sensibilización y creación de opinión pública respecto a:
    - a) Modelos participativos de convivencia intercultural en los medios de comunicación: observatorio de noticias
    - b) Modelos positivos de convivencia intercultural dirigido a toda la población
    - c) Condiciones de ocupación de la vivienda
  - Programas de sensibilización sobre malos tratos y estatus y rol social de las mujeres de origen extranjero.
  - Programas de sensibilización dirigidos a profesionales que desempeñan su trabajo diario con población migrada.
  
- Aspectos jurídicos
  - Adaptar la asesoría jurídica a la situación actual, en la materia en la Ciudad.
  
- Acogida/ Información/ Alojamiento
  - Se considera necesario contar con un servicio de primera acogida que incorpore, en su caso el alojamiento inmediato temporal, así como la información precisa para cada situación. Todo ello orientado a la correcta atención de las personas tras su llegada a la Ciudad y que carecen de redes de apoyo.
  
- Salud:
  - Se considera necesaria la información sobre:
    - Funcionamiento del sistema público de salud
    - Educación sanitaria
    - Salud mental, sexual y reproductora
  
- Investigación
  - Necesidad de estudios y análisis sobre la realidad multidimensional de la inmigración extranjera
  - Establecer sistemas de evaluación sobre el impacto de la población extranjera en la Ciudad

- Convivencia y dinamización. Se considera necesario
  - Que las asociaciones de inmigrantes dispongan de espacios propios
  - Programas y actividades orientadas al fomento de la convivencia intercultural de carácter comunitario
  - Utilizar el trabajo en equipo como metodología que permita la puesta en común de formas de trabajo en contextos migratorios e interculturales
  - Asesorar a las asociaciones sobre la gestión de las mismas
  - Colaborar con los medios de comunicación de la Ciudad a fin de difundir una visión objetiva del fenómeno migratorio, evitando estereotipos y prejuicios estigmatizantes.
  
- Elementos metodológicos para la intervención social:
  - Utilización de una metodología que posibilite adecuar los procesos de intervención a la realidad cambiante de la inmigración de origen extranjero. Para ello:
    - Utilizar un modelo de intervención social de investigación-acción
    - Planificar de acuerdo con las necesidades detectadas
    - Realizar intervenciones individuales, grupales y comunitarias
  
- Criterios de actuación.
- Se considera fundamental aplicar en las actuaciones municipales los principios de actuación siguientes:
  - Interculturalidad** como medida preventiva y de construcción de una convivencia ciudadana común que permita, a su vez, mantener las identidades culturales
  - Igualdad de derechos y responsabilidades**, lo que incluye la **normalización** y **universalidad**
  - Transversalidad** que posibilite entre otras cuestiones la aplicación de los principios anteriores.

El desarrollo de las propuestas del presente Plan ha de contemplar los países de origen con mayor presencia en la Ciudad, así como su distribución espacial, sobre todo en las Juntas Municipales y Vecinales de con presencia de mayor población de origen extranjero. En este sentido se considera necesario el diseño de proyectos orientados a facilitar la convivencia vecinal en el territorio. Estas actuaciones, si el número de extranjeros empadronados en Zaragoza crece al ritmo de los últimos años, habrá que extenderlos al resto de Juntas Municipales y Vecinales, prestando atención, junto al dato cuantitativo, a elementos cualitativos relacionados con actitudes y relaciones intervecinales.

## **8 - LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN**

Este **Plan Municipal de Integración Social y Convivencia Intercultural** se estructura operativamente en siete líneas estratégicas de acción. Cada una de ellas comprende un conjunto de programas interrelacionados entre sí, que dan consistencia al conjunto de actuaciones municipales a desarrollar en la ciudad de Zaragoza, teniendo en cuenta que se recoge la experiencia positiva que se ha venido desarrollando en los últimos años. Por tanto, introduce mejoras por un lado, y por otro, sintetiza propuestas innovadoras en consonancia con los objetivos que se pretenden conseguir.

Dichas líneas estratégicas son las siguientes:

- 1. Acogida Municipal**
- 2. Prevención y Mediación en los conflictos culturales**
- 3. Normalización en el acceso a los servicios municipales**
- 4. Desarrollo de Programas de Protección Social**
- 5. Sensibilización, Conocimiento mutuo y Enriquecimiento Intercultural**
- 6. Participación y Asociacionismo**
- 7. Conocimiento de la situación inmigratoria y Políticas de Cooperación al Desarrollo**

**LÍNEAS  
ESTRATÉGICAS  
DE ACCIÓN**

**PROGRAMA**

**1. Acogida Municipal**

1. Oficina Municipal de Información y Orientación para la Integración.
2. Grupos de Acogida.
3. Programa de Erradicación de las Barreras de Comunicación.
4. Programa de Alojamiento Transitorio de Urgencia.
5. Servicio de Orientación y Asesoría Jurídica.

**2. Prevención y Mediación en conflictos culturales**

6. Servicio Municipal de Mediación Social Intercultural.
7. Programa de asesoramiento y trabajo conjunto con la red pública para facilitar el acceso y atención de población migrante.
8. Programa de intervención para la gestión de conflictos culturales.
9. Programa de inclusión de la población migrada y la convivencia intercultural.
10. Programa de asesoramiento formativo para facilitar la relación y convivencia entre personas culturalmente diversas.
11. Programa de Mediación Intercultural en parques.

**3. Normalización en el acceso a los servicios municipales**

12. Adecuación de los servicios municipales a las necesidades específicas de la población migrada.

13. Programa de Formación Interna para los trabajadores municipales.

**4. Desarrollo de Programas de Protección Social**

14. Adecuación de los programas de la Red Comunitaria a la nueva realidad

15. Programa de promoción del Empleo.

16. Programa de vivienda.

17. Programa de promoción de la Salud.

18. Programa de Integración Social de las mujeres.

19. Programa de Educación.

20. Programa de Deportes

21. Programa de Juventud

**5. Sensibilización, Conocimiento Mutuo y Enriquecimiento Intercultural**

22. Programa de sensibilización y acercamiento mutuo entre culturas en centros escolares.

23. Aula Intercultural.

24. Concurso Narrativo Historias de Vida: "ACERCANDO ORILLAS".

25. Programa de Dinamización Social y Cultural.

26. Campañas de Sensibilización.

27. Oficina Municipal para la No Discriminación.

**6. Participación y Asociacionismo**

- 28. Órganos de Participación de la Casa de las Culturas.
- 29. Apoyo Técnico y Económico al Asociacionismo.
- 30. Hotel de Asociaciones.
- 31. Apoyo a Proyectos para Favorecer la Convivencia Social y Cultural.
- 32. Buzón de Sugerencias

**7. Conocimiento de la situación migratoria y Política de Cooperación al Desarrollo**

- 33. Observatorio Municipal de las Migraciones y la Convivencia Intercultural.
- 34. Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo.

# 1 PLAN MUNICIPAL DE ACOGIDA

## Línea estratégica N° 1

### INTRODUCCION. CONCEPTO

Una fase del proceso migratorio es la de adaptación y ajuste a una nueva realidad cultural. Este momento no es fácil, y va a depender de variables personales como el sexo, la edad, sus experiencias vitales, su formación..., pero también de variables sociales, apoyo social, concepción cultural, política migratoria del país de recepción y existencia de medidas facilitadoras en su proceso de adaptación y ajuste.

Es por ello, que es necesario elaborar actuaciones de acogida que facilite a las personas migradas recién llegadas a Zaragoza el proceso de integración a una nueva sociedad y cultura.

Este programa debe considerar el proceso migratorio de una manera globalizadora, donde influyen determinados aspectos, entre ellos, diferente idioma, desconocimiento de la cultura de acogida, de normas y costumbres, desconocimiento de recursos y a veces de derechos, dificultades económico - sociales, sentimientos de inseguridad, ansiedad y estrés.

La acogida supone el primer contacto que se tiene con los recién llegados. Por lo tanto, debe ser de calidad y ajustado en el tiempo. La acogida contribuye al proceso de integración y de acceso de los nuevos vecinos a los distintos recursos de la ciudad en condiciones de igualdad al resto de la ciudadanía. Por otro lado, favorece la normalización de la población extranjera e intenta prevenir situaciones de exclusión social y marginación cultural.

La intervención debe orientarse hacia la **normalización**. No obstante, existen necesidades y situaciones específicas, como es el momento de llegada a Zaragoza, que deben ser contempladas.

Desde la experiencia directa durante estos últimos diez años con población de origen extranjero, se ha llegado a la conclusión que es necesaria una intervención de los servicios sociales en las primeras etapas del proceso de asentamiento en el municipio.

## **OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACOGIDA**

El objetivo general de este programa es diseñar una serie de actuaciones integrales que faciliten el proceso de integración de la población de origen extranjero recién llegada a la ciudad de Zaragoza.

Los **principales objetivos** específicos son:

1. Informar y asesorar a la población extranjera sobre los principales recursos de la ciudad, donde pueden dirigirse para dar respuesta a sus primeras necesidades y dificultades (legales, sanitarias, de alojamiento, económicas, etc.)
2. Promocionar el empadronamiento inmediato como requisito para el acceso a otros servicios como sanidad y educación.
3. Difundir y promocionar el acceso a la salud para que este derecho sea conocido y generalizado
4. Difundir y promocionar el acceso al sistema educativo de los menores recién llegados.
5. Dar a conocer aquellos aspectos sociales y culturales de la ciudad de Zaragoza
6. Informar sobre los derechos de la población migrada y población autóctona.
7. Informar y asesorar en aspectos jurídicos.
8. Proporcionar asesoramiento en temas de empleo y búsqueda del mismo.
9. Asesoramiento y atención psicosocial especializado ante problemáticas y dificultades individuales de las personas migradas.
10. Potenciar redes de apoyo y mediadores interculturales.
11. Facilitar la accesibilidad lingüística, a través del servicio de traducción y proporcionando clases de castellano.
12. Proporcionar alojamiento durante un tiempo determinado, acompañado de procesos de intervención social de carácter integral.

## **PROGRAMAS**

1. Oficina Municipal de Información y Orientación para la Integración
2. Grupos de Acogida
3. Programa de Erradicación de las Barreras de Comunicación
4. Programa de Alojamiento de Transitorio de Urgencia
5. Servicio de Orientación y Asesoría Jurídica

# 1 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN

## FUNDAMENTACIÓN

La Oficina Municipal de Información y Orientación para la Integración es un instrumento que permite la acogida a la población migrada en la ciudad de Zaragoza. El objetivo, sin duda, es crear un marco adecuado para su integración.

La acogida determinará el proyecto migratorio de las personas recién llegadas a nuestra ciudad, así como su proceso de inserción en el tejido ciudadano.

## DEFINICIÓN

Servicio Público dirigido a facilitar información sobre Zaragoza, su sociedad y sus servicios, así como el conocimiento de todos los dispositivos que promuevan la integración social y cultural a partir de una atención social individualizada a la población migrada que ha llegado a nuestra ciudad.

Se ubicará en la Casa de las Culturas y prestará una información de los recursos existentes y de los derechos de las personas atendidas. Igualmente se proporcionará información general de los distintos sistemas de protección social, empadronamiento y otras cuestiones de interés para estas personas. Se pondrá a su servicio atenciones sociales, seguimiento y derivación a otros recursos especializados o normalizados de la ciudad.

## OBJETIVOS

Esta Oficina tendrá como objetivo general favorecer la convivencia social e intercultural de todos los vecinos a través de recursos informativos, formativos y documentales destinados a aquellas personas recién llegadas a la ciudad.

Los objetivos específicos que se persiguen son los siguientes:

Proporcionar información general sobre los servicios y recursos existentes en Zaragoza, cómo el empadronamiento, la escolariza-

	<p>ción de sus hijos e hijas, el acceso a los servicios sanitarios, etc.</p> <p>Facilitar la comunicación de los recién llegados o de las personas que lo necesiten a través de los distintos recursos específicos dirigidos a la población extranjera</p> <p>Potenciar la creación de redes de acogida</p> <p>Facilitar la comunicación y el aprendizaje de la lengua castellana a través de los cursos ofertados.</p> <p>Poner a disposición de los recién llegados el Servicio de Traducción e Intérpretes.</p> <p>Proporcionar la prestación de trabajo social, con una intervención social individualizada y seguimiento de casos, a través del Servicio de Orientación Social.</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Las personas de origen extranjero que viven en el municipio de Zaragoza, con una atención determinada a las recién llegadas.
<b>PROGRAMAS</b>	Servicio de Orientación Social. Y los desarrollados en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Línea Estratégica I.
<b>METODOLOGIA</b>	Se basará en la transversalidad y la coordinación. Tanto la atención directa, como los cursos y el servicio de traducción estarán adecuados a los horarios y días de impartición en función de los intereses de las personas recién llegadas.

## 2 GRUPOS DE ACOGIDA

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>La acogida a la población migrada va dirigida a atender las necesidades de índole psicosocial que presenta a su llegada a la ciudad.</p> <p>Algunas de estas personas disponen de redes de acogida, pero ni todas ellas son adecuadas ni suficientes; además un gran número de personas carece en su totalidad de referentes culturales y sociales en nuestra ciudad.</p> <p>La intervención grupal ha demostrado su eficacia en el establecimiento de contactos y comunicación, así como en la adquisición de habilidades sociales y culturales necesarios para su integración.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Actuaciones grupales que a la persona recién llegada le permiten adquirir una serie de competencias y habilidades que favorezcan la integración, a través de la información y asimilación de recursos, derechos y obligaciones, la comunicación con otras personas que también han llevado a cabo procesos migratorios,...</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Facilitar el proceso de acogida y de integración de las personas migradas a través de distintos grupos de trabajo</p> <p>Promover la creación de redes sociales</p> <p>Mejorar la comunicación entre personas</p> <p>Potenciar la adquisición de capacidades y habilidades sociales y culturales</p> <p>Potenciar el acercamiento, el intercambio, el conocimiento, la comprensión de códigos culturales diversos propios de las la sociedad receptora y sociedades de origen de la población de origen extranjero a través de la comunicación interpersonal en el grupo.</p>

<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	<p>Personas migradas que llegan a nuestra ciudad y que esta en proceso de integración, además de personas zaragozanas que les interese incorporarse en un grupo (multicultural) como forma de mejorar su competencia de comunicación intercultural.</p> <p>Profesionales que estén interesados en mejorar su competencia profesional en el contexto de trabajo multicultural</p>
<b>PROYECTOS A DESARROLLAR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Grupos de personas migradas recientemente llegados a la ciudad para el aprendizaje básico de códigos culturales de la sociedad autóctona</li><li>2. Grupos de personas extranjeras con dificultades de identidad cultural</li><li>3. Grupos interculturales o de intercambio de códigos dirigidos a la población residente en Zaragoza de cualquier origen cultural</li><li>4. Grupo de profesionales (a poder ser interculturales) para el estudio y mejora de los procedimientos, itinerarios y metodologías de acogida e inserción de poblaciones migradas.</li></ol>
<b>METODOLOGIA</b>	<p>Se establecerán grupos de acogida con diferentes perfiles y necesidades. Dichos grupos se realizarán en la Casa de las Culturas y/o otros centros municipales como la Casa de la Mujer, El Centro Municipal de Promoción de la Salud y Servicios sociales comunitarios.</p> <p>Serán conducidos por personal municipal cualificado (trabajadores sociales, psicólogos, juristas, mediadores interculturales...)</p>

### **3 PROGRAMA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN**

<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	Una de las principales dificultades que tiene la población extranjera en su proceso de integración social es la que proviene del empleo de un lenguaje diferente, con el objeto de satisfacer y dar respuesta a esta necesidad se desarrolla este programa que está integrado dentro de la Oficina Municipal de Información y Orientación
<b>DEFINICIÓN</b>	Programa que contempla dos proyectos concretos; por un lado, las clases de castellano y por otro el servicio de traducción e interpretación.  El servicio de traducción e interpretación en entrevistas o reuniones y de traducción de documentos públicos.
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo general es evitar que el desconocimiento del castellano sea una causa de exclusión social, por tanto se facilitará la comunicación entre los servicios municipales y las personas y familias extranjeras para posibilitar el acceso al resto de recursos y servicios.
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Población migrada que desconozca el idioma castellano
<b>PROYECTOS A DESARROLLAR</b>	1. Escuela Municipal de Castellano 2. Servicio de traducción e interpretación

**METODOLOGIA**

Se basará en la transversalidad y la coordinación con los profesionales municipales traduciendo documentos e interviniendo en prestar un servicio de traducción cuando las intervenciones sociales así lo requieran, encaminadas todas ellas a la mejor integración de los nuevos vecinos de origen extranjero.

Las clases de castellano se impartirán abarcando una amplia oferta de cursos, niveles y horarios adaptados a las necesidades de los usuarios de este servicio, contando con la colaboración de la iniciativa social.

---

## **4 PROGRAMA DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO DE URGENCIA**

<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	Una de las dificultades de integración de la población extranjera cuando llega a la ciudad de Zaragoza es el de la vivienda. Por tanto, es necesario arbitrar mecanismos de acogida temporal que permitan cubrir todas las necesidades básicas, de información y asesoramiento que posibiliten la integración en la sociedad zaragozana.
<b>DEFINICIÓN</b>	Equipamientos integrados en la red básica de los Servicios Sociales Especializados encaminados a cubrir las carencias de alojamiento, manutención, orientación, información y acompañamiento social, así como de derivación a los recursos sociales de personas que carecen de alojamiento y están en situación de emergencia social.
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Proporcionar alojamiento con carácter provisional y temporal ante necesidades de vivienda</p> <p>Iniciar junto al alojamiento procesos de inserción con vistas a posibilitar la integración social</p> <p>Derivar y actuar de manera que se coordinen las actuaciones con la red municipal de servicios sociales.</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Va dirigido a la totalidad de la población migrada de la ciudad con carencia temporal de alojamiento.

<b>PROYECTOS A DESARROLLAR</b>	1. Programa de Atención Integral en situaciones de Emergencia Social, a través de distintos servicios: Albergue Municipal, Módulos de Inserción y Pisos.
<b>METODOLOGIA</b>	El Albergue Municipal alojará en los distintos servicios que posee a aquellas personas derivadas por otros recursos de la ciudad haciendo una valoración de sus necesidades.  Se establecerán convenios de colaboración con entidades sociales para el alojamiento temporal de personas de origen extranjero.

## 5 SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	Una de las principales demandas de la población extranjera en su proceso de integración social es la regularización administrativa. Esta situación condiciona el conjunto de intervenciones que se puedan desarrollar con la persona demandante.
<b>DEFINICIÓN</b>	Consiste en proporcionar información y asesoramiento jurídico sobre tema de regularización, así como aspectos de extranjería en general.  Irà dirigido a la población migrada de la ciudad y también servirá de apoyo al equipo de profesionales de los servicios sociales municipales.
<b>OBJETIVOS</b>	Proporcionar información legal sobre aspectos relacionados con extranjería Informar individualmente sobre el proceso de regularización Asesorar en las tareas de los profesionales de la red pública del Ayuntamiento de Zaragoza
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Va dirigido a la totalidad de la población migrada de la ciudad, así como al conjunto de profesionales del Ayuntamiento de Zaragoza
<b>METODOLO- GIA</b>	Se proporcionará atención individualizada. Igualmente se incluirá en una metodología de trabajo en equipo

# 2

## **GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**

### **Línea estratégica N° 2**

#### **INTRODUCCIÓN. CONCEPTO.**

La convivencia en un escenario social de personas de distintas procedencias culturales, con diferentes modos de entender la realidad y entre los cuales la comunicación se establece desde distintos parámetros, hace que a veces las necesidades comunes se plantean en términos de competitividad.

Los objetivos y puntos de vista se ven como incompatibles por desconocimiento y/o falta de comunicación.

De ahí surgen conflictos que crecen en espiral conforme van influyendo sentimientos y actitudes de uno u otro como la amenaza, la autoestima, las percepciones negativas, la pertenencia a un grupo...

Los procedimientos metodológicos de la Mediación Social en general, aplicados a contextos multiculturales, pueden ser un método eficaz para la prevención y gestión de conflictos culturales, a través de un dispositivo profesional mayoritariamente compuesto por agentes sociales, los mediadores-as interculturales, procedentes de las principales áreas de población migrada, que orientan su trabajo como herramienta de apoyo profesional a toda la red existente de atención a población migrada y a la sociedad en general.

El Servicio de Mediación Intercultural surge para dar respuesta a esta realidad y como apoyo al conjunto de profesionales que desarrollan su trabajo con la población extranjera.

#### **OBJETIVOS**

El objetivo general del Servicio Municipal de Mediación Social Intercultural es contribuir, junto a la red institucional y comunitaria, a que la inclusión de la población

migrante en nuestra sociedad se realice en igualdad de derechos y oportunidades respecto a la población autóctona, sin que factores de diferencia cultural puedan ser causa de discriminación en la atención y el acceso a los Sistemas de protección social.

Los objetivos concretos que se persiguen desde esta línea de actuación son los siguientes:

Posibilitar y pactar una intervención profesional de apoyo en materia de inclusión de la población migrada, para la adquisición de competencia de mediación social intercultural.

Promover una práctica respecto a la resolución de conflictos culturales.

Influir pedagógicamente en la sociedad, proporcionando aprendizajes que favorezcan la convivencia intercultural.

Trabajar en redes de coordinación y colaboraron entre entidades.

Desarrollar programas y proyectos específicos en materia de mediación.

## **PROGRAMAS:**

6. Servicio Municipal de Mediación Social Intercultural

7. Programa de asesoramiento y trabajo conjunto con la red pública para facilitar el acceso y atención de población migrante

8. Programa de intervención para la gestión de conflictos culturales

9. Programa de inclusión de la población migrada y la convivencia intercultural

10. Programa de asesoramiento formativo para facilitar la relación y convivencia entre personas culturalmente diversas.

11. Programa de Mediación Intercultural en parques

## **6** SERVICIO MUNICIPAL DE MEDIACIÓN SOCIAL INTERCULTURAL

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>Los procedimientos metodológicos de la Mediación Social en general, aplicados a contextos multiculturales, pueden ser un método eficaz para la prevención y gestión de conflictos culturales,</p> <p>Es necesario un equipo de profesionales, procedentes de las principales áreas de la población migrada, que actúen de mediadores entre las personas migradas, autóctonas y profesionales, para la prevención y resolución de conflictos culturales.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>El Servicio de Mediación Social Intercultural es un procedimiento que pretende contribuir a la búsqueda de negociación y diálogo entre partes en conflicto por problemas de índole cultural, en situaciones de multiculturalidad significativa, con la finalidad de transformar la sociedad y resolver creativamente los conflictos.</p> <p>Cumple las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Estudio de la realidad social intercultural y realización de planes de actuación (análisis)</li><li>Gestión de conflictos culturales (intervención)</li><li>Función pedagógica (prevención)</li><li>Cohesión social (dinamización social)</li></ul>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>El objetivo global del Servicio Municipal de Mediación Social Intercultural es contribuir, junto a la red institucional y comunitaria, a que la inclusión de la población migrante en nuestra sociedad se realice en igualdad de derechos y oportunidades respecto a la población autóctona, sin que factores de diferencia cultural puedan ser causa de discriminación en la atención y el acceso a los Sistemas de protección social.</p>

<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Va dirigido a inmigrantes, a profesionales y a la sociedad en general
<b>METODOLO- GIA</b>	El Servicio se ubica en la Casa de las Culturas, está compuesto por un equipo de profesionales: una coordinadora y cuatro mediadores interculturales

## **7 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO Y TRABAJO CONJUNTO CON LA RED PÚBLICA PARA FACILITAR EL ACCESO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE**

<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	El Servicio Municipal de Mediación Social Intercultural se contempla como un recurso no sólo dirigido a la población migrada sino como un complemento y apoyo a la red pública municipal que está desarrollando su trabajo con población extranjera
<b>DEFINICIÓN</b>	Este programa consta de las siguientes actuaciones: Trabajo conjunto para consensuar un Plan de Acción en Mediación Intercultural Apoyo a intervenciones con usuarios migrantes Actuaciones específicas dirigidas a la población migrante, derivadas del diagnóstico de un centro, equipo de profesionales, etc.
<b>OBJETIVOS</b>	Realizar un trabajo conjunto que permita recoger y sistematizar información de los profesionales, usuarios y agentes clave sobre los factores Apoyar a los profesionales de la red municipal poniendo en marcha el resto de proyectos de mediación Diseñar actuaciones específicas
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Va dirigido a profesionales y a la sociedad en general.
<b>METODOLOGÍA</b>	El Servicio se solicita al equipo de profesionales del Servicio Municipal de Mediación Social Intercultural.

## 8 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS CULTURALES

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>La convivencia es un escenario social de personas de distintas procedencias culturales, con diferentes modos de entender la realidad y entre los cuales la comunicación se establece desde distintos parámetros, hace que a veces las necesidades comunes se plantean en términos de competitividad.</p> <p>De ahí surgen conflictos que crecen en espiral conforme van influyendo sentimientos y actitudes de uno u otro como la amenaza, la autoestima, las percepciones negativas, la pertenencia a un grupo</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Dentro de las funciones del Servicio Municipal de Mediación Social Intercultural está la de gestionar los conflictos culturales, cuando éstos sean significativos e impidan la buena comunicación y el entendimiento entre las partes.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Encauzar operativamente una estructura de comunicación disfuncional, entendiendo por esta la que se produce entre personas o grupos, el bloqueo y la incomprensión recíprocos, en la que predomina el alejamiento entre las partes.</p> <p>Identificar, para restablecer positivamente, aquellos elementos de comunicación disfuncional determinados por factores culturales: desconocimiento de códigos culturales, estereotipos negativos de los mismos, etc.</p> <p>Aplicar técnicas de comunicación y resolución de conflictos, basadas en la imparcialidad y la igualdad</p>
<b>POBLACIÓN</b>	<p>Va dirigido a inmigrantes, a profesionales y a la sociedad en general</p>
<b>METODOLO- GÍA</b>	<p>El Servicio se solicita al equipo de profesionales del Servicio Municipal de Mediación Social Intercultural.</p>

## 9 PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS MIGRADAS Y LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>El fenómeno migratorio afecta a la población en general, y naturalmente a las organizaciones sociales.</p> <p>Existe una demanda por parte de dichas organizaciones de realizar actuaciones específicas que se dirijan a favorecer la inclusión de la población migrada y la convivencia intercultural.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Dentro de las funciones del Servicio Municipal de Mediación Intercultural está la de desarrollar acciones pedagógicas encaminadas a la inclusión social, en igualdad de condiciones, con el resto de la ciudadanía, siempre interrelacionadas con el resto de actuaciones.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Identificar factores que estén dificultando la integración social y cultural de la población migrada e implementar medidas concretas y prácticas que favorezcan su incorporación.</p> <p>Priorizar el apoyo e implicación en aquellas acciones que las organizaciones sociales de trabajo con la población migrada hayan detectado ya, fruto de su trayectoria y análisis de la realidad.</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	<p>Va dirigido a la sociedad en general.</p>
<b>METODOLO- GIA</b>	<p>El Servicio se solicita al equipo de profesionales del Servicio Municipal de Mediación Social Intercultural.</p>

# 10 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO FORMATIVO PARA FACILITAR LA RELACIÓN Y CONVIVENCIA ENTRE PERSONAS CULTURALMENTE DIVERSAS

<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	<p>La convivencia es un escenario social de personas de distintas procedencias culturales, con diferentes modos de entender la realidad y entre los cuales la comunicación se establece desde distintos parámetros, hace que a veces las necesidades comunes se plantean en términos de conflicto. En la mayoría de las ocasiones esto sucede por falta de conocimiento y comunicación entre las partes.</p> <p>Por otro lado, los profesionales realizan una demanda explícita de formación e información en claves culturales concretas y aplicadas a situaciones específicas.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Dentro de las funciones del Servicio Municipal de Mediación intercultural está la formación en claves culturales de los diferentes orígenes presentes en la ciudad, siempre interrelacionada con el resto de actuaciones.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Aportar un sistema de impartir formación adaptada a las necesidades concretas de los profesionales, que optimice la disponibilidad de los mismos con respecto a una atención formativa a demanda.</p> <p>Difundir la investigación-acción realizada en materia de claves culturales, con el objeto de facilitar y reestabilizar los interrogantes-respuestas a partir de la interacción con la realidad de los profesionales, para que tenga un efecto multiplicador y extensivo de buenas prácticas.</p>
<b>POBLACIÓN</b>	<p>Va dirigido a población migrada, a profesionales y a la sociedad en general</p>
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>El Servicio se solicita al equipo de profesionales del Servicio Municipal de Mediación Social Intercultural.</p>

# 11 PROGRAMA DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN PARQUES

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>Las personas de origen extranjero que residen en la ciudad, encuentran en los parques de la ciudad, como el Tío Jorge y Delicias, espacios en los cuales se puedan relacionar y compartir el tiempo libre.</p> <p>El uso de estos espacios compartidos con la población autóctona está generando conflictos de convivencia que se deben abordar desde el Servicio de Mediación Social Intercultural, así como prevenir otros posibles.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Programa de preservación y atención a los conflictos entre ciudadanos de diferentes orígenes en los parques de la ciudad de Zaragoza.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Informar a la población migrada que se concentra en los parques los fines de semana y en época vacacional, sobre la correcta utilización de los mismos.</p> <p>Sensibilizar a toda la población sobre la conveniencia del respeto mutuo y la convivencia intercultural</p> <p>Poner en marcha programas conjuntos de dinamización en parques.</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	<p>Usuarios de los parques en los que se concentre un número significativo de personas de origen extranjero.</p>
<b>METODOLO- GIA</b>	<p>La metodología de trabajo combinará instrumentos y principios de mediación con otros de participación social y su implicación en la gestión y el uso de los espacios públicos de convivencia vecinal.</p>

# 3 NORMALIZACIÓN EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

## Línea estratégica N° 3

### INTRODUCCION. CONCEPTO

Una de las líneas estratégicas, de carácter fundamental y transversal, es la **normalización** en el acceso a los recursos y servicios municipales, introduciendo aquellas modificaciones necesarias a la vista de un análisis de la realidad y estudio de necesidades.

Para ello resulta fundamental reforzar y dotar a los trabajadores municipales de instrumentos para ello.

El Ayuntamiento de Zaragoza adquiere el compromiso de adecuarse a la realidad cambiante en nuestra sociedad.

### OBJETIVOS

El objetivo general es conseguir la normalización en el acceso a los servicios municipales de todos los ciudadanos, independientemente de sus características personales, sociales y culturales.

Los objetivos concretos a alcanzar son:

Adeguar los servicios municipales a la nueva realidad social.

Ampliar la oferta formativa al personal municipal en materia de inmigración extranjera.

### PROGRAMAS

11. Adecuación de los servicios municipales a las necesidades específicas de la población migrada.

12. Programa de Formación Interna para los trabajadores municipales.

## 12 ADECUACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MIGRADA

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	El fenómeno migratorio, debido al incremento de usuarios y a la diversidad cultural y lingüística principalmente, ha supuesto que los distintos departamentos hayan tenido que introducir algunos aspectos de mejora para posibilitar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios municipales
<b>DEFINICIÓN</b>	Programa de formación e información en materia de interculturalidad destinado al personal del Ayuntamiento de Zaragoza.
<b>OBJETIVOS</b>	Estudiar los servicios, programas y proyectos que se prestan en el Ayuntamiento de Zaragoza con el objetivo de adecuarlos para que sean accesibles a toda la ciudadanía. Incorporar la perspectiva intercultural en todas las iniciativas municipales. Establecer sistemas de evaluación del impacto de la inmigración en nuestra ciudad.
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza.
<b>METODOLO- GÍA</b>	Se realizará a través de cada departamento o servicio municipal y con la colaboración de técnicos de la Casa de las Culturas, a través de proyectos de estudios de necesidades.

# 13 PROGRAMA DE FORMACIÓN INTERNA PARA LOS TRABAJADORES MUNICIPALES

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>El fenómeno migratorio, debido al incremento de usuarios y a la diversidad cultural y lingüística principalmente, el personal municipal está realizando un gran esfuerzo para adecuarse a la transformación de la realidad sobre la que intervienen.</p> <p>Es por ello que existe una demanda manifiesta y necesaria de formación e información sobre aspectos de inmigración.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Programa de formación e información en materia de interculturalidad destinado al personal del Ayuntamiento de Zaragoza.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Dotar de instrumentos al personal municipal, para que realicen sus funciones de atención a los usuarios de la manera más eficaz y adecuada a sus necesidades.</p> <p>Proporcionar formación e información sobre aspectos relacionados con el proceso migratorio y aplicado, de forma específica a cada puesto de trabajo.</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	<p>Trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza.</p>
<b>METODOLO- GÍA</b>	<p>La formación se realizara desde el Servicio de Modernización y dentro de la oferta formativa anual del Ayuntamiento de Zaragoza.</p>

# **4 DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE COMPLEMENTEN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL**

## **Línea estratégica N° 4**

### **PRESENTACION. CONCEPTO.**

La llegada de la población migrada a nuestra ciudad ha supuesto que los distintos sistemas de protección social, como son el empleo, la vivienda, el sistema sanitario, la educación y naturalmente los servicios sociales, hayan visto como se ha incrementado la demanda de los mismos. Ello ha supuesto la necesidad de planteamientos globales y específicos para afrontar la demanda planteada.

Las Administraciones locales, por su papel de cercanía de la población, asume competencias y desarrolla servicios para satisfacer las necesidades no cubiertas.

Esta línea de actuación ya iniciada por este Ayuntamiento, requiere de enormes esfuerzos de coordinación.

### **OBJETIVOS**

Los objetivos a desarrollar y alcanzar son:

Analizar las principales necesidades sociales de la población migrada en nuestra ciudad.

Desarrollar programas específicos que den respuesta a necesidades de la población migrada en las áreas de empleo, vivienda, salud, educación y servicios sociales.

Coordinar actuaciones desde las distintas Administraciones y organizaciones sociales.

## **PROGRAMAS**

14. Adecuación de Programas de la Red comunitaria de Servicios Sociales
15. Programa de empleo
16. Programa de vivienda
17. Programa de promoción a la Salud
18. Programa de integración social de las mujeres
19. Programa de Educación
20. Programa de Deportes
21. Programa de Juventud

# 14 ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA RED COMUNITARIA A LA NUEVA REALIDAD

---

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>La población migrada de nuestra ciudad, a lo largo de estos últimos años, se ha conformado como uno de los colectivos que acceden asiduamente a la red comunitaria de servicios sociales, como así lo reflejan las demandas, utilización de servicios y el número de prestaciones que han percibido.</p> <p>Este proceso de incorporación de la población migrada a través de la demanda de servicios de índole social ha repercutido en los propios servicios demandados.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Consiste en un conjunto de medidas a adoptar encaminados a adecuar la oferta de programas comunitarios ya existentes, así como en la creación de nuevos programas.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Reforzar las prestaciones demandadas en alto porcentaje por la población migrada</p> <p>Adecuación de recursos</p> <p>Reforzar el número de profesionales de la red comunitaria de servicios sociales</p> <p>Potenciar la creación de redes y grupos de autoayuda</p> <p>Coordinar las actuaciones entre servicios sociales de la red comunitaria de la ciudad y de los distintos agentes sociales.</p> <p>Crear estructuras de dinamización</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	<p>Población de la ciudad de Zaragoza.</p>

# 15 PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA EL EMPLEO

<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	<p>La inserción laboral es la base para la integración social de toda persona que haya inmigrado en busca de trabajo. Las personas de origen extranjero tienen condicionantes específicos en su búsqueda de empleo.</p> <p>Hay empleos a los que acceden fácilmente e incluso con mayor facilidad que los autóctonos (la construcción y el cuidado de personas dependientes) y otros que su acceso está dificultado tanto por los condicionantes legales como por actitudes de discriminación.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Consiste en un conjunto de proyectos, servicios y medidas a adoptar encaminados a la consecución de facilitar el acceso laboral a la población migrada de nuestra ciudad</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Apoyar la integración sociolaboral de personas de origen extranjero</p> <p>Apoyar la red de talleres sociolaborales.</p> <p>Proporcionar Información, Orientación y Apoyo a la Colocación</p> <p>Incentivar actuaciones de promoción laboral en las que se contemple incorporar población extranjera</p> <p>Coordinar la política municipal con otras entidades sociales destinadas a la inserción de poblaciones desfavorecidas en el ámbito laboral.</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	<p>Población migrada residente en la ciudad de Zaragoza</p>

**PROYECTOS  
A DESARRO-  
LLAR**

1. **Programa de inserción laboral** (convenio Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana - Ayuntamiento de Zaragoza). Este convenio tiene por finalidad apoyar la integración sociolaboral de personas inmigrantes o de minorías étnicas a través de la capacitación laboral en albañilería, por un lado, y rehabilitar edificios y/o viviendas de titularidad municipal, por otro.
  2. **Servicio de Orientación para el Empleo y el Autoempleo.** En colaboración con el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (IMEFEZ), se ha desarrollado el Servicio de Información, Orientación y Apoyo a la Colocación, CLUB DE EMPLEO. Las Acciones de Orientación Profesional para el Empleo se integran en el Marco del Programa del OPEA (Orientación Profesional para el Empleo y Asesoramiento para el Autoempleo), en Convenio con el Instituto Aragonés de Empleo.
  3. **Otros Proyectos de Inserción laboral.** Se desarrollarán proyectos dirigidos a promocionar la inserción laboral dirigidos a la población en general, posibilitando la incorporación de la población migrada.
-

# 16 PROGRAMA DE VIVIENDA

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>La vivienda es una de las principales problemáticas que nuestra sociedad está viviendo en estos momentos. La población migrada no es ajena a esta situación, agravada por sentimientos de desconfianza y, en algunas ocasiones, de abuso. Escasa vivienda de alquiler, alquileres elevados, viviendas en malas condiciones, infraviviendas... son algunas de las condiciones con las que tienen que enfrentarse todos los días. En definitiva, la discriminación en el acceso a la vivienda de alquiler favorece la formación de guetos en algunos barrios de la ciudad de Zaragoza.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Conjunto de proyectos dirigidos a atender la problemática específica de la vivienda en población migrada, no obstante hay que evitar actuaciones e intervenciones que puedan y deban ser atendidas por la oferta general y normalizada de la ciudad.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Analizar la problemática de la vivienda de la ciudad, específicamente en la población migrada; así como desarrollar proyectos específicos y/o apoyar recursos ya existentes.</p> <p>Informar, asesorar y mediar en materia de vivienda</p> <p>Coordinar actuaciones de la ciudad en materia de vivienda dirigida a población migrada</p> <p>Ampliar la construcción de vivienda social de alquiler para diferentes grupos y colectivos sociales, ante todo los más vulnerables socialmente.</p> <p>Rehabilitar las viviendas en malas condiciones de habitabilidad por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, a través de políticas de empleo para sectores de población que tengan dificultades de acceso al mercado de trabajo normalizado.</p> <p>Combatir la discriminación en el acceso a la vivienda.</p> <p>Intermediación en el alquiler de viviendas a las personas de origen extranjero.</p>

<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Población migrada y autóctona de nuestra ciudad.
<b>PROYECTOS A DESARRO- LLAR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Guía sobre el sistema de protección de la vivienda.</b> Contendrá aspectos relacionados con la búsqueda de vivienda, las condiciones de uso, derechos y deberes, recursos de la ciudad, etc.</li><li>2. <b>Información directa sobre todos aquellos aspectos relacionados con la vivienda.</b> Asesoramiento, intervención, mediación y derivación a recursos específicos.</li><li>3. <b>Coordinación con servicios municipales y el resto de recursos de vivienda disponibles en la ciudad de Zaragoza.</b></li></ol>

# 17 PROGRAMA DE PROMOCIÓN PARA LA SALUD

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	Existen aspectos sanitarios específicos que afectan a la población migrada y que requieren de especial atención. El Ayuntamiento de Zaragoza viene desarrollando actuaciones en esta materia, las cuales deben ser reforzadas y ampliadas.
<b>DEFINICIÓN</b>	Conjunto de proyectos dirigidas a atender la problemática específica de la salud de la población migrada.
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Atender necesidades de salud relacionadas con los temas de índole sanitaria que se atienden desde el Ayuntamiento, reforzando los servicios especializados para tal fin.</p> <p>Realizar grupos de autoayuda, así como de formación en educación sanitaria</p> <p>Poner los recursos municipales en materia de inmigración diseñados en este Plan, al colectivo sanitario para el desempeño de sus tareas (traducción, mediación, etc.)</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Población migrada y población autóctona.
<b>PROYECTOS A DESARRO- LLAR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Atención del Centro Municipal de Promoción de la Salud</b> a población migrada con problemas de salud mental, salud sexual y planificación familiar, con edades comprendidas entre 15 y 29 años</li><li>2. <b>Cursos y charlas informativas dirigidas a personal facultativo</b> sobre costumbres socioculturales en estas cuestiones, padres/madres de origen extranjero, sobre higiene, alimentación, vacunaciones y otros grupos específicos.</li><li>3. <b>Educación sanitaria.</b></li><li>4. <b>Mediación y acompañamiento en el campo sanitario.</b></li></ol>

# 18 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>La visibilidad social de los hombres es mayor que el de las mujeres; si trabajan lo suelen hacer en el servicio doméstico, espacio privado y por lo tanto poco visible. Existe, por otro lado, en la sociedad receptora, la creencia que las mujeres son sujetos dependientes, económica y culturalmente, del varón inmigrado. Sin embargo, las mujeres han emprendido proyectos migratorios en solitario y despliegan distintas estrategias de inserción social en el tejido urbano zaragozano. Por tanto, este Plan Municipal quiere tener en cuenta la enorme diversidad y variabilidad de situaciones en función del género, tanto de la población autóctona como extranjera. En consecuencia, es necesario dar respuestas diversas a situaciones muy diferentes.</p> <p>Por otro lado, las mujeres juegan un papel fundamental como mediadoras en relación con los ámbitos educativos, sanitarios y de los servicios sociales, por tanto hay que tenerlas en cuenta de una manera explícita a la hora de llevar a cabo políticas municipales de integración social.</p> <p>En resumen, que las políticas de integración de la inmigración extranjera ha de incorporar la perspectiva de género y atender las situaciones específicas de las mujeres.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Conjunto de proyectos dirigidas a atender la problemática específica de las mujeres migradas, atendiendo aspectos sanitarios, laborales, económicos, de identidad y status social, y de participación en la ciudad.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Promover <b>programas específicos para la formación e inserción laboral de las mujeres</b> que tienen especiales dificultades de acceso al mercado laboral, entre ellas las mujeres extranjeras.</p> <p>Garantizar y estimular los <b>accesos a los servicios educativos de las mujeres</b> como un elemento en su promoción personal y social.</p>

	<p>Potenciar su <b>participación en asociaciones</b> culturales, sociales y étnicas.</p> <p>Garantizar y estimular el <b>acceso de las mujeres a los servicios municipales</b> de salud y en general, a los servicios sanitarios.</p> <p>Prestar una <b>atención especial a las mujeres extranjeras víctimas de la violencia de género</b> y a aquellas que han caído en redes ilegales de prostitución.</p> <p><b>Implicar a las propias mujeres de origen extranjero en la formación</b> de otras paisanas en la inserción en el tejido social y cultural zaragozano y en los cambios que deben lograrse para salir de posibles sistemas d dominación.</p> <p><b>Evitar situaciones de discriminación</b> y favorecer la igualdad de trato.</p> <p>Impulsar <b>proyectos de investigación</b> que tengan en cuenta el conocimiento cualitativo de la realidad de las mujeres extranjeras en Zaragoza</p> <p>Desarrollar una <b>metodología de trabajo interdisciplinar</b> y transversal</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Población migrada y autóctona de nuestra ciudad.
<b>PROYECTOS A DESARROLLAR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ampliar <b>programas específicos</b> para la formación y la inserción laboral de las mujeres en la ciudad.</li><li>2. Incentivar y Apoyar al <b>asociacionismo</b> de mujeres en general, y de las mujeres migradas en particular.</li><li>3. <b>Campañas de sensibilización</b> sobre temas específicos como puede ser el mal trato.</li><li>4. <b>Proyectos de investigación</b> sobre la realidad de las mujeres extranjeras en la ciudad.</li></ol>

# 19 PROGRAMA DE EDUCACIÓN

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	La educación es uno de los pilares básicos de socialización y de integración. El Ayuntamiento de Zaragoza ha apostado por el desarrollo de tareas en materia de educación dirigidas a la ciudadanía zaragozana. En esta línea se pretende implantar un conjunto de medidas educativas dirigidas a la población migrada y a la autóctona.
<b>DEFINICIÓN</b>	Este programa comprende un conjunto de proyectos de índole educativa dirigidos a la población migrada y a la autóctona.
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Desarrollar proyectos de apoyo al sistema escolar dirigidos a los padres, madres y alumnado de origen extranjero.</p> <p>Ampliar las ayudas económicas (comedor, libros) con el fin de favorecer el acceso al sistema educativo de los más desfavorecidos.</p> <p>Apostar por el conocimiento del castellano como vía de integración.</p> <p>Potenciar el uso de bibliotecas por parte de la población migrada y autóctona interesados en el tema de inmigración</p> <p>Coordinar actuaciones en materia de educación.</p> <p>Luchar contra el absentismo escolar.</p>
<b>POBLACIÓN</b>	Población migrada y autóctona de nuestra ciudad.
<b>PROYECTOS A DESARRO- LLAR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ampliación de <b>becas y ayudas al comedor escolar</b></li><li>2. <b>Apoyo a las AMPAS.</b></li><li>3. <b>Fondos bibliográficos multiculturales:</b> “Biblioteca multicultural” y “maletas viajeras”.</li><li>4. Actividades de <b>animación a la lectura.</b></li><li>5. Ampliación de horario de <b>guarderías municipales.</b></li></ol>

## 20 PROGRAMA DE DEPORTES

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>Desde el Servicio de Deportes del ayuntamiento de Zaragoza se ha detectado que al contrario de lo que viene sucediendo en otros espacios municipales, el uso de la población migrada no ha aumentado de forma análoga. La hipótesis de partida se sitúa bien en un desconocimiento del servicio o en dificultades inherentes a las condiciones sociales de este colectivo.</p> <p>Por otro lado, si que se ha detectado, un incremento de actividades deportivas no formales en espacios públicos, principalmente parques de la ciudad, que está provocando desencuentros entre la población migrada y la autóctona.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	Medidas a desarrollar en el área de deportes
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Potenciar la participación de la población migrada infantil-escolarizada en la oferta municipal del conjunto de actuaciones en el área deportiva.</p> <p>Favorecer espacios de encuentro entre población migrada y población autóctona a través de la practica de deportes al aire libre.</p> <p>Coordinar actuaciones desde distintos servicios municipales</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Población migrada y autóctona de nuestra ciudad.
<b>PROYECTOS A DESARRO- LLAR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Proyecto para potenciar la participación de la población migrada infantil-escolarizada en los programas municipales de deportes</li><li>2. Programa de deportes al aire libre en parques</li></ol>

# 21 PROGRAMA DE JUVENTUD

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>El Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza ha elaborado el III Plan Zaragoza Joven 2005-2008. Este plan incluye proyectos y actuaciones que mejorarán la actuación municipal en ámbitos claves para la vida de los jóvenes, entre ellos la inmigración se contempla como un factor a tener en cuenta.</p> <p>El Plan Municipal de Integración Social y Convivencia Intercultural contempla igualmente actuaciones específicas, estableciendo canales de coordinación entre Servicios Sociales y Juventud en el desarrollo de los mismos.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Medidas a desarrollar en el área de juventud en colaboración con Acción Social.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Atender las necesidades específicas de los jóvenes extranjeros residentes en nuestra ciudad</p> <p>Analizar y estudiar la realidad social de este colectivo</p> <p>Formar a mediadores juveniles</p> <p>Coordinar actuaciones</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	<p>Población extranjera joven residente en nuestra ciudad</p>
<b>PROYECTOS A DESARRO- LLAR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Estudio sobre población extranjera adolescente</li><li>2. Formación a mediadores juveniles sobre el proceso migratorio y mediación intercultural.</li></ol>

# **5** **SENSIBILIZACION, CONOCIMIENTO MUTUO Y ENRIQUECIMIENTO INTERCULTURAL**

## **Línea estratégica N° 5**

### **PRESENTACION. CONCEPTO**

El Ayuntamiento de Zaragoza se plantea como objetivo principal incidir activamente en crear un marco positivo para la relación entre distintas culturas en nuestra ciudad. Para ello se considera necesario intervenir con la totalidad de la población de Zaragoza, potenciando la CONVIVENCIA y el respeto, evitando actitudes xenófobas y racistas.

Pretendemos facilitar el encuentro entre culturas, promoviendo la realización de diversas actuaciones de difusión de las distintas culturas, y además transmitir al conjunto de la sociedad la riqueza de la diversidad culturas, promoviendo actitudes de acogida, tolerancia y respeto a la diversidad como base de la convivencia intercultural al que aspiramos con este Plan.

### **OBJETIVOS**

Los objetivos a alcanzar son los siguientes:

Facilitar el encuentro entre culturas, promoviendo la realización de diversas actuaciones de difusión de las distintas culturas.

Transmitir al conjunto de la sociedad la riqueza de la diversidad culturas, promoviendo actitudes de acogida, tolerancia y respeto a la diversidad.

Desarrollar instrumentos y actuaciones de educación intercultural.

Realizar iniciativas para favorecer la igualdad de derechos e identificar y prevenir posibles ámbitos de discriminación.

## **PROGRAMAS**

22. Programa de solidaridad y acercamiento mutuo entre culturas en centros escolares.
23. Aula Intercultural.
24. Concurso Narrativo Historias de Vida: "ACERCANDO ORILLAS".
25. Programa de Dinamización Social y Cultural.
26. Campañas de Sensibilización.
27. Oficina Municipal para la no Discriminación.

## 22 PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y ACERCAMIENTO MUTUO ENTRE CULTURAS EN CENTROS ESCOLARES

<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	La prevención es uno de los objetivos fundamentales de los municipios. Los centros escolares actualmente son un espacio de encuentro de diferentes culturas donde se hace necesario un proyecto de sensibilización y de acercamiento mutuo, en definitiva, de convivencia intercultural.
<b>DEFINICIÓN</b>	Programa Educativo de Sensibilización y acercamiento mutuo dirigido a escolares de primaria y secundaria del municipio de Zaragoza, impulsado desde la Casa de las Culturas, para trabajar en procesos de convivencia y de intercambio cultural y en definitiva, de encuentro entre diversas culturas. Introduce valores de solidaridad y tolerancia con la finalidad de desarrollar actitudes de aceptación hacia lo culturalmente diferente y de prevención de conductas racistas y xenóforas.
<b>OBJETIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Facilitar los recursos apropiados para descubrir los aspectos positivos que aporta la Interculturalidad</li><li>Fomentar la participación y el intercambio de ideas de los propios participantes con técnicas de expresión oral</li><li>Propiciar un ambiente relajado y ameno que favorezca el interés hacia los temas tratados.</li><li>Proporcionar herramientas de habilidades sociales</li><li>Proponer dinámicas que ayuden a tener en cuenta actitudes favorables de convivencia</li><li>Proponer espacios y dinámicas que favorezcan procesos de reflexión</li><li>Editar y difundir materiales didácticos.</li></ul>

<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Alumnado y profesorado, de educación primaria y secundaria, de la ciudad de Zaragoza.
<b>METODOLO- GIA</b>	Metodología participativa, siguiendo la técnica pedagógica de los centros de interés, pero partiendo de la aceptación hacia lo diferente y la prevención de actitudes intolerantes.

## 23 AULA INTERCULTURAL

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>La sociedad, a través de los distintos recursos de la ciudad de Zaragoza, demanda apoyo y colaboración en la realización de actuaciones dirigidas a la población autóctona que conlleven un acercamiento cultural, que a la vez sean actividades educativas en contra del racismo y la xenofobia y a favor de la tolerancia e interculturalidad.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Se trata de un proyecto de difusión intercultural aprobado por los Órganos de Participación de la Casa de las Culturas que oferta actividades para promover la convivencia basada en el respeto y la diversidad cultural.</p> <p>Las actividades están orientadas a la infancia y la juventud, a favor de la tolerancia, el respeto, la diversidad cultural, el pluralismo y la promoción e integración.</p> <p>Es un proyecto de participación, dado que colaboran activamente las entidades sociales y asociaciones de inmigrantes de la ciudad.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Dar a conocer a la infancia y juventud de la ciudad la realidad del pluralismo cultural</p> <p>Sensibilizar e interiorizar valores de solidaridad, tolerancia, respeto y convivencia</p> <p>Reflexionar sobre el racismo y la xenofobia en la sociedad actual</p> <p>Concienciar a la población más joven sobre la posibilidad que tienen de actuar para mejorar la convivencia entre culturas en su entorno más inmediato</p> <p>Fomentar la participación de entidades sociales y de asociaciones de inmigrantes en el proceso de intercambio cultural y de sensibilización</p>

<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Va dirigido a la infancia, distinguiendo entre los niños y niñas de 3 a 6 años, y de 6 a 12 años; así como la juventud, distinguiendo en este caso entre los jóvenes de 12 a 14 años y mayores de 14 años. Las solicitudes se realizan desde centros escolares, centros de tiempo libre, asociaciones de vecinos, centros sociolaborales, etc.
<b>METODOLOGIA</b>	Metodología participativa, donde técnicos municipales, entidades sociales y asociaciones de inmigrantes desarrollan actuaciones dirigidas a la población autóctona.

## 24 CONCURSO NARRATIVO HISTORIAS DE VIDA: "ACERCANDO ORILLAS"

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	Zaragoza es una ciudad que ha crecido en los últimos años por el aporte de personas que han venido de muchos lugares. Con este concurso se pretende recoger las experiencias de estas personas, de sus biografías, de sus expectativas, su ubicación en el tejido urbano, en definitiva, propiciar dar voz a los que han reconstruido su identidad en una ciudad que aspira a ser una sociedad de acogida para todo el que llega a ella, ya sea de un pueblo de la provincia, de cualquier lugar del territorio español o de otro contexto cultural de estas fronteras.
<b>DEFINICIÓN</b>	Concurso Narrativo sobre Historias de Vida de personas con un proceso migratorio y que en estos momentos tengan fijada su residencia en la ciudad de Zaragoza, independientemente de su origen o nacionalidad.
<b>OBJETIVOS</b>	Propiciar dar voz a los que han reconstruido su identidad en una ciudad que aspira a ser una sociedad de acogida y convivencia para todo el que llega a ella. Conocer y difundir experiencias migratorias y su implicación en procesos de integración y convivencia. Fomentar la participación de aquellas personas migradas que viven en nuestra ciudad.
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Personas mayores de 18 años, sin distinción de nacionalidad, ni otras limitaciones que las contenidas en las bases del concurso.
<b>METODOLO- GIA</b>	Metodología participativa

## 25 PROGRAMAS DE DINAMIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>La solidaridad y el respeto a la diferencia para por el conocimiento de los diferente, lo peculiar, lo complementario.</p> <p>Desde esta perspectiva se trataría de actuar en la prevención para evitar los prejuicios frente a lo distinto y en la integración y el mutuo reconocimiento como base para la igualdad.</p> <p>Este programa se desarrolla mediante la realización de una serie de actuaciones que pretenden acercar la población autóctona a la población migrada y gitana.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Conjunto de actuaciones y actividades de índole cultural y lúdica. Algunas de estas actuaciones se vienen desarrollando con continuidad y otras tienen una temporalidad anual.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Sensibilizar e interiorizar valores de solidaridad, tolerancia, respeto y convivencia</p> <p>Concienciar a la población sobre la posibilidad que tienen de actuar para mejorar la convivencia entre culturas en su entorno</p> <p>Posibilitar un espacio de encuentro entre autóctonos y personas migradas.</p> <p>Dar a conocer otras culturas.</p> <p>Participar colectivamente en momentos de encuentro e intercambio cultural.</p>

<b>PROGRAMAS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Semana Contra el Racismo</li><li>2. Día de la Cultura Gitana</li><li>3. Día Internacional de las Personas Migradas</li><li>4. Fiestas del Pilar</li><li>5. Jornadas Culturales que acerquen al conocimiento de la cultura de los países presentes en el municipio</li><li>6. Actuaciones culturales aprobadas por la Junta General de la Casa de las Culturas</li><li>7. Celebración de Jornadas sobre las distintas dimensiones del fenómeno migratorio y la convivencia intercultural</li><li>8. Premio anual de buenas prácticas encaminadas a la Convivencia Intercultural, otorgado a personas y/o entidades sociales, instituciones, organizaciones sociales.</li><li>9. Concurso de fotografía con el lema “Convivencia intercultural”</li><li>10. Ciclos de Cine sobre Derechos Humanos, “Una Mirada a Otras culturas”,...</li></ol>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Va dirigido a la totalidad de la población de la ciudad de Zaragoza.
<b>METODOLOGIA</b>	Metodología participativa

## 26 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	Con el fin de sensibilizar a los zaragozanos se plantea establecer una línea de actuación de crear campañas específicas de sensibilización, siempre de carácter participativo, que vayan destinados a lograr una percepción positiva de la inmigración que favorezca la convivencia.
<b>DEFINICIÓN</b>	Campañas de sensibilización.
<b>OBJETIVOS</b>	El objetivo de estas campañas consiste en sensibilizar a toda la población, bien de forma general o a través de colectivos específicos, sobre la realidad intercultural, proporcionando información veraz, desmontando prejuicios y estereotipos con el fin último de alcanzar la integración y la convivencia.
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Va dirigido a la totalidad de la población de la ciudad de Zaragoza, especialmente a la más joven.
<b>METODOLO- GIA</b>	Metodología participativa. Se desarrollará involucrando a los distintos sectores implicados.

## 27 OFICINA MUNICIPAL PARA LA NO DISCRIMINACIÓN

<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	Uno de los objetivos fundamentales de la Acción Social es el de prevenir las circunstancias que originan la marginación, así como la promoción de la plena integración, en igualdad, de las personas y los grupos en la vida comunitaria.
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Espacio donde se detectarán las discriminaciones y vulneración de los derechos de los ciudadanos en la ciudad de Zaragoza.</p> <p>Esta orientada a la defensa de los derechos de las personas en general, con especial atención a los colectivos discriminados por razón de género (sexo y orientación sexual), pertenencia cultural (personas extranjeras y minorías étnicas), creencias religiosas y edad.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Informar, formar y sensibilizar sobre la igualdad de derechos e identificar y prevenir posibles ámbitos de discriminación.</p> <p>Ejercer la función mediadora en casos de vulneración de los derechos humanos fundamentales.</p> <p>Ofrecer asesoría jurídica para tramitar denuncias por discriminación.</p> <p>Realizar encuentros, seminarios, ciclos de cine,... sobre Derechos Humanos.</p>
<b>POBLACIÓN</b>	Personas residentes en la ciudad de Zaragoza que hayan sido objeto de un trato discriminatorio dentro o fuera del término municipal.
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>Trabjará con las distintas entidades del tejido asociativo de la ciudad, realizando acciones conjuntas.</p> <p>Recursos humanos: técnicos especializados, asesores jurídicos, mediadores...</p>

# 6

## **PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO**

### **Línea estratégica N° 6**

#### **PRESENTACION. CONCEPTO**

El principio básico de ciudadanía intercultural que se propone en este Plan Municipal se basa en el reconocimiento explícito de que toda persona es agente activo a la hora de participar en la vida cultural, política, asociativa, etc. de la ciudad. Por tanto, es necesario que cualquier persona, independientemente de su origen, condición, creencia o género pueda transmitir sus conocimientos, sus percepciones y sus habilidades sociales en pie de igualdad, pero a la vez desde la gran riqueza que supone para la ciudad de Zaragoza la diversidad cultural.

La participación es un derecho y un deber de toda la ciudadanía. Una sociedad democrática no puede desarrollarse y enfrentarse con los problemas existentes sin una verdadera participación de todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Los problemas sociales, así como sus soluciones, requieren de una ciudadanía cada vez más consciente y más participativa capaz de hacerse cargo de sus deberes civiles y sociales. La Administración tiene el papel de suscitar y favorecer un proceso de participación activa.

El asociacionismo se articula como una forma válida de encauzar dicha participación.

#### **OBJETIVOS**

Los objetivos a alcanzar son los siguientes:

1. **Compartir las similitudes.** Hay problemas que todos los ciudadanos padecen y deben encaminarse todos los esfuerzos de una manera conjunta a la consecución de mejorar las condiciones de vida para todos, sin exclusión. En este sentido, sería deseable que las personas migradas se integraran en el rico tejido asociativo de la

ciudad, tanto el formal como el informal, para hacer oír sus quejas y poder gestionar las soluciones de una manera creativa y conjunta.

2. **Potenciar, valorar y respetar las disimilitudes**, como una manera de hacer ciudadanía. Por tanto hay que reconocer el liderazgo de los grupos étnicamente diferenciados y los mecanismos propios de representación, siempre y cuando no discriminen a las personas en función de supuestas diferencias culturales.
3. Implicar a las diferentes **Administraciones**, así como a la **sociedad civil**, en las iniciativas, propuestas y soluciones creando así, un mutuo compromiso en las actuaciones a desarrollar.
4. **Crear o animar a las personas a encontrar espacios sociales donde puedan hacer llegar sus quejas y sugerencias**, tanto a través de organizaciones formales como informales existentes o que se puedan constituir en la ciudad de Zaragoza, como asociaciones vecinales, de consumidores, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, asociaciones de padres y madres, juntas vecinales, etc.
5. **Fomentar la responsabilidad compartida** para conseguir una convivencia pacífica.
6. **Potenciar los canales participativos del asociacionismo**, así como gestionar la posibilidad de ser entidades consultivas, formativas, de autoempleo y de mediación, a través del establecimiento de convenios que desarrollen programas sociales, con objetivos, medidas concretas, evaluación y seguimiento conjunto de resultados por parte de técnicos municipales.

## **PROGRAMAS**

28. Órganos de Participación de la Casa de las Culturas.
29. Apoyo Técnico y Económico al Asociacionismo.
30. Hotel de Asociaciones.
31. Apoyo a proyectos para favorecer la Convivencia Social y Cultural.
32. Buzón de Sugerencias

## 28 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA CASA DE LAS CULTURAS

### FUNDAMEN- TACIÓN

La Casa de las Culturas se caracteriza por su carácter participativo y así se manifiesta desde sus orígenes.

Uno de los objetivos de la Casa de las Culturas y de la Solidaridad es posibilitar la participación activa de los inmigrantes extranjeros y minorías étnicas, a través de sus organizaciones y de las entidades que desarrollen actividades dirigidas a su integración social y el enriquecimiento intercultural.

Con el fin de posibilitar esta participación se crean la Junta General y la Junta de Gestión, como órganos de participación de la Casa de las Culturas y la Solidaridad, con carácter deliberante y consultivo.

### DEFINICIÓN

La Junta General es el foro de debate de cuantos aspectos, relativos a la integración de los inmigrantes en la ciudad de Zaragoza, consideren oportunos sus miembros.

La Junta Gestora es la representación de las asociaciones de inmigrantes, asociaciones gitanas y entidades sociales que participan en la Junta General, junto a técnicos de la Casa de las Culturas.

<b>OBJETIVOS</b>	Son <b>funciones</b> de la Junta General: Proponer proyectos que puedan ser desarrollados por la Junta de Gestión Asesorar a la Junta de Gestión con relación a los programas y desarrollo de las actividades que desarrolle Tener conocimiento de los presupuestos anuales y de la gestión de las actividades desarrolladas por la Casa de las Cultural y la Solidaridad Conocer de la incorporación de nuevos miembros a la Junta General.  Son <b>funciones</b> de la Junta Gestora La aprobación y seguimiento de los proyectos aprobados con cargo al presupuesto.
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Asociaciones de inmigrantes, asociaciones gitanas y entidades sociales.
<b>METODOLOGIA</b>	Su funcionamiento está regulado por el Reglamento Municipal de la Casa de las Culturas

## 29 APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO AL ASOCIACIONISMO

<b>FUNDAMENTACIÓN</b>	<p>Las Asociaciones son un importante termómetro del desarrollo democrático de una sociedad. El tejido asociativo en la ciudad de Zaragoza es amplio y muy variado en sus fines y propuestas. Pero la población extranjera tiene más dificultades para el acceso participar de una manera activa. Por ello, se hace necesario implementar políticas de colaboración y participación que hagan posible que se sientan partícipes de un proyecto colectivo de ciudadanía multicultural.</p> <p>Este Plan tiene entre sus objetivos la promoción del asociacionismo en general, y en particular el étnico, así como entre entidades culturales y sociales que tengan entre sus ámbitos de actuación el trabajar con población de origen extranjero.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Servicio dentro de la Casa de las Culturas dirigido al Asociacionismo étnico que proporciona apoyo técnico y económico.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Fomentar el asociacionismo y la participación activa en la vida social y cultural de la ciudad de Zaragoza</p> <p>Informar y asesorar a las asociaciones sobre temas relacionados con su constitución, funcionamiento, apoyo a subvenciones...</p> <p>Apoyar económicamente en la realización de proyectos de interés sociocultural.</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	<p>Asociaciones de inmigrantes, asociaciones gitanas y entidades sociales.</p>
<b>METODOLOGÍA</b>	<p>Se solicita apoyo técnico y asesoramiento a técnicos de la Casa de las Culturas.</p> <p>Respecto al apoyo económico se realiza a través de los órganos de la Casa de las Culturas y previamente presentando proyecto de intervención sociocultural.</p>

## 30 HOTEL DE ASOCIACIONES

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>La Casa de las Culturas se constituye como el principal punto de referencia en nuestra ciudad, tanto para la población extranjera, como para la población autóctona relacionada con la interculturalidad o simplemente para aquellas personas que tengan algún interés en el tema de la inmigración y la diversidad cultural.</p> <p>En el conjunto de necesidades de la población migrada, nos encontraríamos con la demanda de un espacio físico y técnico para llevar a cabo una actividad destinada a la mejora de la realidad social e intercultural.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Ubicado en la Casa de las Culturas, se establecen unos espacios y equipamientos de uso colectivo que podrán ser utilizados por las entidades integrantes en los Órganos de participación de la Casa de las Culturas, para el desarrollo de actividades propias, siempre que vayan dirigidas a la integración social de inmigrantes y minorías étnicas o favorezcan la convivencia intercultural.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Apoyar al asociacionismo entre las personas de origen extranjero y abrir canales de participación de los mismos en el conjunto de la sociedad zaragozana.</p> <p>Facilitar espacio físico y equipamiento para la realización de sus tareas.</p> <p>Proporcionar apoyo técnico y profesional</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	<p>Asociaciones y Entidades integrantes en los Órganos de Participación de la Casa de las Culturas</p>
<b>METODOLO- GIA</b>	<p>Se solicita en la Casa de las Culturas. Se regulará a través de un reglamento interno de uso y funcionamiento.</p>

# 31 APOYO A PROYECTOS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERCULTURAL

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	La Concejalía de Acción Social y Cooperación al Desarrollo viene gestionando subvenciones en materia de acción social que pretenden apoyar aquellos programas o actividades que complementen o suplan territorial o funcionalmente las competencias de la Delegación Municipal de Acción Social, concretamente en los ámbitos de atención social gestionados por los Servicios Sociales comunitarios y especializados del Ayuntamiento de Zaragoza.
<b>DEFINICIÓN</b>	Convocatoria pública de subvenciones anuales a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de competencia competitiva y en ejecución de lo dispuesto en la Ordenanza general municipal sobre subvenciones.
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Fomentar la participación en el desarrollo de actuaciones dirigidas a conseguir los fines marcados por este Plan</p> <p>Promover la iniciativa social sin ánimo de lucro.</p> <p>Conseguir una mayor eficacia y eficiencia en el ejercicio de las competencias municipales en la materia.</p> <p>Promover la innovación en materia de prestación de servicios sociales.</p> <p>Apoyar proyectos que tengan que ver con la primera acogida, la información y el asesoramiento a población migrada, así como proyectos que tengan que ver con la integración de los hijos e hijas de inmigrantes. Por otro lado apoyar proyectos de sensibilización dirigidos a favorecer la convivencia, el respeto a los Derechos Humanos y que promuevan la participación social.</p> <p>Ordenar el ámbito de actuación de la Delegación de Acción Social y Cooperación al Desarrollo en materia de subvenciones.</p> <p>Fomentar la corresponsabilidad con las entidades sociales.</p>

**POBLACIÓN  
A LA QUE SE  
DIRIGE**

Podrán ser beneficiarias las asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia que, reuniendo los requisitos generales establecidos en la Ordenanza y que cumplan las siguientes condiciones:

Desarrollar su actividad efectiva en Zaragoza, demostrable el último año.

Sede en la ciudad de Zaragoza.

Actividad desarrollada en los ámbitos incluidos, en esta área que desarrollen sus proyectos hacia la población migrada y/o a la población autóctona de la ciudad de Zaragoza y que persigan los objetivos marcados por este Plan Municipal.

Tener usuarios en el término municipal.

## 32 BUZÓN DE SUGERENCIAS

<b>FUNDAMEN- TACIÓN</b>	<p>El Área de Acción Social y Cooperación al Desarrollo, dentro de los canales formales existentes para la participación, desea introducir el buzón de sugerencias como una vía para su consecución.</p> <p>El buzón de sugerencias posibilita que las organizaciones puedan planificar y evaluar en un camino hacia la mejora de los programas implementados. Además de habilitar un canal de información desde la base, constituida por el conjunto de la población, a la institución que representamos, que permite ese camino hacia la mejora continua, esta herramienta habilita a un espacio de participación que permite motivar a la ciudadanía, desarrollar sentido de pertenencia y sensibilización social.</p>
<b>DEFINICIÓN</b>	<p>Herramienta de comunicación formal entre la ciudadanía y el Ayuntamiento de Zaragoza</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Fomentar la participación en el desarrollo de actuaciones dirigidas a conseguir los fines marcados por este Plan</p> <p>Concienciar a la ciudadanía en la consecución de los objetivos planteados</p> <p>Conseguir una mayor eficacia y eficiencia en el ejercicio de las competencias municipales en la materia.</p> <p>Promover la innovación en materia de prestación de servicios sociales.</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	<p>A la totalidad de la ciudadanía</p>

# 7

## CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN INMIGRATORIA Y POLÍTICA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### Línea estratégica N° 7

#### PRESENTACIÓN. CONCEPTO

El conocimiento de la realidad inmigratoria es una de los mejores caminos para propiciar políticas sociales adecuadas a la situación concreta de las personas y sus grupos étnicos. Desde este planteamiento, que se hace extensivo a otros ámbitos de la acción social, es posible mejorar e implementar programas de actuación que partan de los propios actores sociales y no diseñar políticas desde el despacho que a veces no están relacionadas con evidencias empíricas y en necesidades concretas.

Por otro lado, las emigraciones de poblaciones procedentes de países empobrecidos del planeta, deben compensarse con políticas de codesarrollo que impliquen a los países emisores y receptores en programas conjuntos que estimulen el desarrollo endógeno de las áreas del mundo más empobrecidas. Las propias personas migradas y sus familias ya están, de hecho, contribuyendo al crecimiento económico e sus zonas de origen a través del envío de remesas de dinero.

#### OBJETIVOS GENERALES

**1.-Realizar permanentemente estudios, desde una perspectiva de investigación-acción**, encaminados a conocer las variaciones demográficas, económicas, jurídicas, sociológicas, antropológicas, etc. del fenómeno inmigratorio en la ciudad de Zaragoza, no sólo desde una perspectiva cuantitativa sino también cualitativa, implicando a los propios actores sociales en el proceso de investigación y en la puesta en marcha de las propuestas resultantes.

**2.-Crear un Observatorio Municipal de las Migraciones y la Convivencia Intercultural** que periódicamente canalice las investigaciones y de a conocer los resultados

al resto de la ciudadanía, a través de campañas que explique, por ejemplo, las causas de los movimientos migratorios, lo que aportan las personas migradas a la economía local, el papel de las mujeres en los procesos migratorios, etc.

**3.- Ampliar las Ayudas Municipales al Desarrollo de los países de origen,** fundamentalmente de aquellos de los cuales hay más presencia en la ciudad de Zaragoza

**4.- Mejorar las estadísticas municipales sobre flujos migratorios,** teniendo en cuenta sus múltiples variables y las variaciones periódicas que se van produciendo.

## 33 OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES Y LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL

### JUSTIFICACIÓN

El incremento constante de personas de origen extranjero que llegan a Zaragoza supone, y lo va a serlo más en un futuro, un cambio cualitativo y cuantitativo que se refleja en el ámbito social, sanitario, educativo, laboral, de ocio y de convivencia. Por tanto, hay que ir poniendo en marcha políticas interculturales que permitan trabajar en las oportunidades y los desafíos que esta nueva realidad supone. Es necesario, por tanto, la creación de instrumentos al servicio de la sociedad y de sus instituciones.

### DEFINICIÓN

Servicio Público del Ayuntamiento de Zaragoza que responde a una doble necesidad. Por una lado, la de las personas migradas de acceder a los recursos y ejercitar sus derechos en el marco de la igualdad de oportunidades, a través de la información tanto de los propios servicios y actividades de la ciudad, como de sus países de origen. Y por otro lado, se pretende avanzar en el conocimiento de los movimientos migratorios de esta ciudad, convirtiéndose en referente de los estudios de los movimientos migratorios.

### OBJETIVOS

**Observar, analizar, evaluar y difundir** toda aquella información sobre la realidad sociocultural derivada de la presencia de población extranjera en el municipio de Zaragoza

**Ofrecer, al conjunto de la ciudadanía, información y documentación** sobre los distintos aspectos referentes a la inmigración. .

**Implicar a los distintos medios de comunicación social en el conocimiento de la realidad inmigratoria y en el tratamiento y difusión de mensajes que potencien la convivencia intercultural** y que no contribuyan a criminalizar a las personas de origen extranjero, sobre todo de las que proceden de países del llamado Tercer Mundo.

<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	Población migrada, autóctonos, asociaciones, entidades sociales, instituciones, medios de comunicación, es decir, a toda la población.
<b>PROYECTOS A DESARRO- LLAR</b>	<ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="516 506 1442 674">1. <b>Servicio de Investigación Social:</b> Crear y desarrollar un centro de documentación específico sobre temas referidos al fenómeno migratorio. Apoyar la investigación, en el ámbito de las ciencias sociales.</li><li data-bbox="516 674 1442 1033">2. <b>Área de Información y Divulgación:</b> Diseñar y difundir guías de recursos en varios idiomas. Recogida de la información sobre inmigración. Divulgación sobre sus resultados. Actualización de tableros de información, en la Casa de las Culturas, en los que aparece la información clasificada en las áreas de empleo, vivienda, subvenciones, actividades culturales y lúdicas. Actualización y consulta página WEB. Punto de información con acceso gratuito a Internet.</li></ol>

## 34 PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo humano es un proceso complejo y multidimensional. Desde el Programa de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Zaragoza, se viene trabajando en políticas públicas que potencien un desarrollo humano sostenible de los países más empobrecidos del planeta, y como áreas prioritarias: Iberoamérica, África Subsahariana, Magreb, campamentos de refugiados saharauis y Palestina, así como el Sudeste Asiático.

Las actuaciones vienen centradas en la lucha contra la pobreza, la promoción de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto por el medio ambiente y la defensa de los Derechos Humanos. En definitiva, coincidiendo plenamente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, objetivos que será difícil de alcanzar sin una estrategia asociada a pequeña y gran escala.

En Zaragoza hay personas procedentes de 130 países distintos.

### DEFINICIÓN

Programa Municipal, de convocatoria anual, que busca la cooperación y la solidaridad con países del mundo que viven en condiciones sociales desfavorecidas, así como la colaboración con aquellos países de los cuales hay mayor presencia de personas en la ciudad de Zaragoza.

### OBJETIVOS

- Fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y sus organizaciones
- Fomento del respeto y protección de los derechos humanos
- Ampliación de servicios sociales básicos
- Dotación y mejora de infraestructuras básicas
- Propiciar y mejorar el acceso al agua y saneamiento básico, con

	<p>especial incidencia en la capacitación técnica y formación en uso sostenible del agua</p> <p>Especial atención al desarrollo de proyectos de economía social que permitan el desarrollo de las personas y los pueblos</p> <p>Educar y sensibilizar a la sociedad zaragozana en materia de cooperación al desarrollo</p> <p>Impulsar proyectos de Codesarrollo, vinculando a las diferentes comunidades de inmigrantes presentes en la ciudad en el desarrollo social y económico de sus países.</p>
<b>POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE</b>	<p>La sociedad zaragozana, tanto inmigrantes como autóctonos, así como los países y las sociedades de origen.</p>

## 9 - EVALUACIÓN DEL PLAN Y AJUSTE DE LOS PROGRAMAS

---

Son muchas las incertidumbres relativas al **cambio social y cultural** en que se encuentra la ciudad de Zaragoza. Queramos o no, nos encontramos con una modificación sustancial de nuestro estilo de convivencia en el que estamos pasando de una sociedad acostumbrada a la comodidad de lo cotidiano y próximo a otra más universal en la que la globalización y el compartir espacio físico y social con personas nacidas a muchos kilómetros de distancia, va a ser lo habitual.

Como todo cambio, este también genera en parte de la sociedad miedo y desconfianza, que poco a poco, y con la colaboración de todas las entidades sociales, debe de convertirse en fuerza positiva.

Por lo tanto este Plan Municipal debe de ser también partícipe de esta incertidumbre y estar en constante proceso de **adaptación a nuestra realidad social** que a partir de ahora va a estar basada en el cambio.

La **flexibilidad** es una de los principales activos con que debe contar este Plan. El análisis de la interacción entre los diferentes factores sociales, educativos, económicos, laborales e informativos debe favorecer la **adaptación de los programas y actuaciones** a las transformaciones que la sociedad zaragozana va a experimentar en los próximos años en materia de convivencia intercultural.

La **evaluación continua y ajuste de los programas a las demandas sociales**, más allá de la mera cuantificación de las actuaciones, se constituye en uno elemento importante a la hora de lograr los metaobjetivos que se persiguen.

### ÁMBITOS DE EVALUACIÓN

Con el objetivo de observar los cambios sociales y que analice y aporte informaciones para la implementación de una **política prospectiva** esta prevista la creación del **Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural**. Se pretende **actuar en positivo** previendo los desajustes convivenciales en vez de realizar actuaciones para solucionar problemas. En definitiva **evolucionar al mismo paso que evoluciona la sociedad zaragozana**.

Este Observatorio va a ser un buen instrumento para este fin y será el **encargado de evaluar el desarrollo del Plan**, tanto en el ámbito estratégico como en el operativo.

Por una parte evaluar la **situación de la ciudad en materia de convivencia intercultural e integración social**. Cual está siendo **la aportación del Plan a estos vectores de desarrollo social**, desde un punto de vista estratégico que estamos haciendo bien, que estamos haciendo mal y que no estamos haciendo. Todo ello desde un punto de vista **cualitativo, reflexivo y crítico**, dejando la parte cuantitativa con el mero objetivo de contextualizar y aportar informaciones que enmarquen el escenario social.

Por otra parte es necesario la **evaluación de los programas y actuaciones** que se realizan, como está funcionando cada una de las piezas del Plan, cuál esta siendo la aportación de los diferentes servicios municipales, las debilidades que nos estamos encontrando en su desarrollo y los principales factores que las generan con el objetivo, no por obvio no reseñable, de superarlos.

Este documento deberá aportar **fundamentos para reflexionar sobre la situación de las relaciones sociales** establecidas entre los vecinos de la ciudad, en que grado estamos avanzando en la educación cultural, en la igualdad de trato y de acceso a los servicios públicos y si están funcionando los sistemas de mediación social en caso de conflicto y los mecanismos de normalización social y los programas de refuerzo, hasta que punto hay una efectiva participación de las entidades sociales en los mecanismos de construcción social o si se observa un crecimiento de actitudes racistas y sentimientos discriminatorios.

Así, dado que este Plan Municipal de Integración Social y Convivencia Intercultural tiene una vigencia hasta el año 2009, se realizará una evaluación a mitad de este periodo y a modo de **rendición de cuentas**, a través de las entidades sociales municipales de las actuaciones de la Concejalía de Acción Social y Cooperación al Desarrollo y del resto de los Departamentos del Ayuntamiento de Zaragoza, como es obligación de las entidades públicas hacia toda la ciudadanía. Y, al final del mismo, para analizar los resultados obtenidos e impulsar líneas estratégicas que ayudan a avanzar en el futuro.